Juéves 3 de Octubre de 1872 — BUENOS AIRES — AÑO III.—Núm. 805

IMPRENTA Y OFICINAS
DE REDACCION Y ADMINISTRACION
144 ALLE SAN MARTIN 144

LA NACION

DIARIO DE LA MAÑANA
LAS NOTICIAS IMPORTANTES
SE ANTICIPAN EN BOLETINES

Almanaque
HOY 3—ss Maximiano y Cándido mrs.

LA NACION

BUENOS AIRES OCTUBRE 3 DE 1872

Epizootia.

A estar á las declaraciones del Consejo de Higiene la *epizootia*, asumiendo los caracteres de la *fiebre aphtosa* empieza á desarrollarse en los ganados de algunos puntos de nuestra campaña. Es pues el caso, segun lo previene el mismo consejo, de adoptar las medidas precaucionales necesarias á fin de evitar un desarrollo considerable en la enfermedad.

El consejo indica la necesidad de prohibir la venta de animales atacados, aislándolos y utilizando solamente su cuero y reconociéndo escrupulosamente los que se destinan á la venta, por personas de confianza y competencia.

En el transcurso de poco tiempo, es la segunda vez que este flagelo invade nuestra campaña.

En Mayo de 1870 se manifestaron los primeros casos de esta enfermedad que tiene siempre tan grandes consecuencias para la salud y fortuna del pais, desde que ataca la base principal de su riqueza y amenaza la higiene pública por el uso posible en la comida de la carne dañada de los animales enfermos.

El primer anuncio nos vino de Flores, donde se decia que no solo el ganado vacuno, sino otros animales, aparecian atacados de una enfermedad epidémica.

Despues vinieron noticias del Salado y otros puntos, donde el hecho se repite.

La enfermedad se manifestaba por grandes llagas que invadían el paladar de los animales vacunos, estendiéndose por el esófago.

Los animales mas gordos se estenuaban con una asombrosa rápidez. Se les caia la pesuña y quedaban reducidos pronto al estado de esqueletos ambulantes, sucumbiendo en pocos dias.

La enfermedad, como se ha dicho, asume hoy los caracteres de la fiebre aphtosa.

Se comprende la gravedad de esta desgracia, sin necesidad de ponderarla y el deber de patriotismo y de conveniencia general en que están todos los hombres que tengan al respecto conocimientos especiales para conjurar esta plaga que, si se estendiese, traeria la ruina de nuestra campaña.

Ademas, la codicia la mala fé ó el error pueden producir los resultados mas funestos dada la existencia de la epizootia; porque si se introducen á los mataderos los ganados enfermos de la llaga, sabe Dios que consecuencias terribles se originarán de aqui para la salud de la poblacion, siendo de notar que en los primeros dias de la peste, el peligro es tanto mas grande, cuanto los animales, conservando una apariencia de salud y robustez completas no pueden inspirar desconfianzas.

Es inútil decir que el primer deber de la autoridad es establecer en los saladeros una vigilancia científica y rigorosísima, á fin de que la poblacion no sea envenenada y tenga que sufrir otra calamidad, á mas de las que han pesado y pesan sobre ella.

El mal no asume por ahora proporciones graves, pero la desidia y la falta de precauciones podrían agravarlo.

Por eso creemos útil recordar algo de lo que hemos dicho á este respecto, hace dos años.

He aquí los primeros conocimientos que hallábamos en los autores consultados sobre el particular.

«Las causas que determinan las epizootias son casi siempre las mismas. Las mas comunes son la insalubridad de los establecimientos, una temperatura largo tiempo fria y húmeda, y el empleo prolongado de alimentos mal sanos. La misma naturaleza de estas causas indica el medio de prevenirlas, lo que no siempre está en la mano del hombre; y en este caso, la epizootia toma proporciones considerables. Pero, fuera de las circunstancías escepcionales, felizmente bastante raras, la epizootia tiene de ordinario un punto de partida, un centro del cual se irradia y dentro del cual no es difícil circunscribirla. En Holanda y en casi todos los estados de Alemania, la autoridad tiene el derecho, desde el principio de la epizootia, de hacer matar, mediante una indemnizacion, los animales atacados ó sospechados de infeccion, lo que pone una barrera á la marcha progresiva del flajelo. Los particulares inteligentes, aun que la ley no los obligue á ello, no deben vacilar por su propio interés, de tomar por si mismo el partido de sacrificar á los animales heridos por la epizootia, cuando el médico veterinario no responde de su curacion. Si se espera á poder salvarlos, es preciso aislarlos impidiendo todo contacto entre ellos y los animales sanos. Al mismo tiempo es preciso guardar las mayores precauciones de higiene y de aseo en el lugar que ocupan los animales enfermos. Las personas que cuidan á estos animales enfermos, no deben acercarse á los sanos, ni á ningun objeto que estos deban tocar, so pena de contagio.

«Entre los medios curativos opuestos al estrago en las epizootias, la inoculacion ha sido preculizada en nuestros dias como uno de los mas saludables; sin que haya dado hasta ahora los resultados que parecia prometer.

Es siempre estremadamente imprudente en tiempo de epizootia, hacer uso de la leche ó de la carne de los animales contagiados, aun cuando lo estén en un grado muy débil, y aun cuando el flajelo habiendo pasado su maximum de intensidad, entra en el periodo de creciente. Los animales muertos de epizootias deben ser enterrados profundamente con cal viva; sus pieles deben ser cortadas en pedazos para quitarles todo valor é impedir que los imprudentes traten de utilizarlas con peligro de su propia vida. El que corte ó descuelle un animal muerto de enfermedad contagiosa debe tomar las mayores precauciones. Si se hiciera la mas pequeña herida ó una simple arañadura con el cuchillo que ha tocado el cadáver se espondria á una muerte casi segura.»

Estas importantes comunicaciones son preciosas para un primer momento. Ellas indican las medidas precaucionales para detener la epizootia y las que deben observar los individuos que se acercan á los animales infectados.

Ellas bastarian para que el gobierno pudiese adoptar las primeras medidas, dirijiéndose á las autoridades de los puntos donde se ha pronunciado la peste, ordenándoles la matanza de los animales infectados, la sepultacion de los mismos, con las precauciones indicadas, la inutilizacion de los cueros y las prevenciones para que el mal no produzca funestos resultados á los que se ocupen de estas operaciones.

Escusamos repetir que es de primera necesidad establecer la mayor vigilancia no solo en los corrales de abasto por parte de los Comisarios y encargados, sino en los Juzgados de Paz por parte de los que piden las guias, para evitar que puedan venderse como alimentos, los restos de los animales enfermos; siendo de notar, que segun lo dice el texto que traducimos basta un débil grado de infeccion en los animales, para hacer dañina su carne ó su leche usada como alimento.

Mr. Torsillon médico del hotel de los Inválidos, tratando este asunto, dice:

«Puede decirse que las epizootias son para los animales, lo que las epidemias para los hombres. Asi, las causas generales y particulares, las faces de desarrollo, el modo de propagacion, la marcha de las enfermedades sus estragos, los medios generales de tratamiento, los medios higiénicos, forman un conjunto de consideraciones, cuyas analogias son notables en ambos casos. Deben aplicarse pues á las epizootias los principios generales que rigen las epidemias. En todo caso y bajo el punto de vista de la higiene pública, es preciso no perder de vista que, en tiempo de epidemia, los animales escapan raras veces á las influencias de la enfermedad reinante y reciprocamente en tiempo de epizootia el nombre no está completamente al abrigo de la infeccion; de modo que existe una causa comun cuya perniciosa influencia debe ser tomada en séria consideracion por los hombres á quienes está encomendada la salubridad pública.

«Todos nuestros animales domésticos, el caballo, el buey, el carnero, el cerdo, el perro, las aves de corral y otras, las abejas, los gusanos de seda y aun los pescados han presentado en ciertos paises y á ciertas épocas epizootias especiales que destruyen en cortos intérvalos, haciendas enteras, ejerciendo sus estragos en estensos territorios. Pero es preciso repetir, como se ha dicho en las epidemias, que todos estos flagelos devastadores retroceden ante la civilizacion y el progreso, siendo plausible que los poderes públicos se encuentren muchas veces bien adelante de la opinion de las masas.»

Las prescripciones que rigen en Francia respecto de las epizootias, pueden reducirse á las siguientes:

Todo propietario ó tenedor de ganados que tiene uno ó muchos animales enfermos ó sospechosos de estarlo, está obligado, bajo una multa de 500 francos á dar aviso á la autoridad local para visitar sus haciendas. No se pueden conducir á los animales enfermos al pastoreo bajo la multa de 100 francos El animal reputado enfermo será marcado con una *M (malade)*, y se impone una multa de 500 francos á todo el que, compre ó venda el animal asi marcado que por lo demas debe ser muerto en presencia del veterinario ó de cualquier otro encargado al efecto.

Cuando la epidemia cesa, los animales marcados que hau sobrevivido reciben una contra marca. Ademas el Código Penal condena á prision desde 6 dias á 2 meses y á una multa de 16 á 200 fr. á todo el que guarda animale; que se sospeche de haber sido infectados de la enfermedad contagiosa. Tienen prision de 2 á 6 meses y multa de 100 á 500 fr. los que dejen en comunicacion á los animales enfermos con los sanos. Si resulta contajio la multa se eleva hasta 1000 fr. y la prision se prolonga desde 2 hasta 5 *años*.

Las leyes disponen que los animales muertos por causa de enfermedades contagiosas se entierren á una profundidad de 3 metros y á 100 metros de las habitaciones.»

Cremos que el ejemplo de estas disposiciones pódrán servir para que se adopten medidas de represion que completen las de precaucion, segun quedan indicadas.

Siendo esta materia de tanta importancia, desde que afecta la salud pública y la fuente principal de nuestra riqueza, terminaremos citando aqui las obras principales en que se trata de la epizootia, y cuya relacion tomamos del autor citado.

Investigaciones históricas sobre la epizootia, por Paulet.

Instrucciones y observaciones sobre las enfermedades de los animales domésticos, por Chabert.

Tratado de policia sanitario de los animales domésticos, por Delafond.

Artículo «epizootia» del Diccionario de la Industria, por Trebuchet.

Tratado de las enfermedades epizoóticas, por Dupuy.

Artículo «enfermedades epizoóticas», por Tardieu.

Tratando este mismo asunto, haciamos, por otra parte, las siguientes observaciones que deben tomarse en cuenta para no exagerar el mal ni los resultados que puede producir:

«La palabra *epizootia* es como se sabe, un término genérico y responde, tratándose de los animales, á lo que significa la *epidemia* cuando por esta palabra se designan las pestes que aflígen á la especie humana.

El cólera, la fiebre amarilla, el tifus, la viruela y hasta la *grippe*, pueden ser *epidémicas*; pero cuanta diferencia nó hay entre es tas plagas y en su importancia como agentes de destruccion?

Ante el cólera, la ciencia dobla la cabeza, no habiendo podido penetrar el misterio de esta elaboratoria de veneno que ha tomado por retorta un cuerpo humano. La grippe no mata á nadie y se cura con remedios caseros.

Otro tento sucede en las epizootias.

Desde las plagas terribles, cuya consecuencia infalible es la muerte mas ó menos rápida del sugeto y las pestes que afectan al ganado y son unas susceptibles de curacion y otras casi insignificantes en su efecto, hay, como se comprende, una enorme distancia.

Todas son pestes; pero unas son flajelos mortales, otras son enfermedades susceptibles de curacion, empleando determinados métodos, y otras se curan por si mismas, bajo la accion del tiempo, donde tienen mar cado su periodo y sin necesidad de agentes y tratamientos especiales.

Nosotros que hemos sido los primeros en dar la voz de alarma, cuando de la peste que atacaba á nuestros ganados solo se conocia su existencia, queremos ser tambien de los primeros que, conociéndose la verdad de las cosas, impidan á la alarma tomar proporciones exageradas.

Segun los datos mas verídicos, tomados de estancieros, de personas competentes y, sobre todo, de personas de buena fé, podemos ya arribar á ciertas conclusiones que, restableciendo la verdad, den á la alarma pública limites racionales y justificados.

La peste que hoy afecta á los ganados son, segun todos nuestros informes, unas llagas que tienen su asiento en el tronco de la lengua. Cuando no se atienden debidamente, el organismo del animal se afecta mas ó menos, produciéndose una especie de descomposicion que se manifiesta por la alteracion de las estremidades córneas.

Esa peste tiene los siguientes signos que la alejan de las epizootias mortales que ha devastado los ganados de la Rusia y de la Inglaterra últimamente: se aisla en centros determinados, carece del carácter venenoso que la hace funesta para los que se asimilan, como alimento, los restos del animal enfermo y lejos de ser fatalmente mortal para los individuos que ataca, cede fácilmente á la aplicacion de ciertos remedios.

No tenemos por objeto producir una tranquilidad engañosa y, por otra parte, los resultados que consignamos están comprobados por la esperiencia, por lo que creemos que ninguno dudará de nuestras afirmaciones.

Que la peste exista en localidades determinadas, es un hecho que está á la vista de todos.

Que sus influencias no producen en el hombre los fuertes resultados de las epizootias mortales, es muy fácil demostrarlo. En efecto, aun cuando hace pocos dias que la prensa se ocupa de este asunto se sabe que hace mas de dos meses que la enfermedad de los ganados se ha pronunciado. Ninguna vigilancia ha prevenido ni ha podido prevenir la introduccion de los animales enfermos. Si se atiende a que esos animales han sido atacados principalmente en las inmediaciones de la ciudad, en número considerable, puede calcularse, sin exageracion, que la poblacion ha consumido un diez por ciento de animales enfermos y ha bebido la leche de un tercio de animales enfermos que la suministraban.

Entretanto, si se consultan los estados de mortalidad, que publican los diarios, se notará que ha habido una disminucion notable de defunciones, á pesar de los casos de fiebre amarilla que, con carácter esporódico, han venido á aumentar esas defunciones.

Lo que de aqui resulta es evidente. No pudiendo negarse que, en estos últimos dos meses, hemos estado comiendo la carne de animales atacados por la epizootia, y no habiendo aumentado las defunciones, queda matemáticamente demostrado que la enfermedad que hoy afecta á una parte de nuestros ganados, no tiene un caracter tal de gravedad que pueda comprometer la salud pública y equipararse á las epizootias mortales de la Rusia y la Inglaterra.»

El censo

Despues de la larga demora que sufrieron en la Cámara de Senadores las leyes del censo y representacion provincial y viéndose que no era incluida en la proroga, no obstante su importancia trascendental y á pesar de figurar en aquella pagos por valor de doscientos pesos á favor de particulares, algunos señores Senadores pidieron que se postergase la consideracion de otros asuntos, para tratar en la última sesion ordinaria aquellas dos leyes cuya consideracion era inesquivable.

La ley del censo pasó, tal como lo habia sancionado la Cámara de Diputados; pero la de representacion fué modificada en cuanto á la época en que debia aplicarse; estableciéndose que la nueva eleccion de diputados se verificaria en Enero de 1874, en vez de tener lugar en enero de 1873, como lo proponia la Cámara iniciadora.

Segun este resultado, el censo queda ya con fuerza de ley; y sin embargo, su consecuencia indispensable queda en suspenso, porque no estando la ley de representantes incluida en la próroga y habiendo terminado el periodo ordinario, no podia ser tratada hasta el año próximo.

Nosotros debemos suponer que solo un olvido involuntario del Poder Ejecutivo, ó tal vez la circunstancia de no haberse despachado por el Senado, ha podido inducir á aquel á no incluir en la prórogа la ley del Censo.

No se concibe que el Gobierno pueda abrigar el propósito de estorbar que la representacion de las provincias en el Congreso se haga como lo prescribe terminantemente la Constitucion. Pero, como es del interés de todos evitar al respecto apreciaciones erradas nos creemos en el caso de llamar la atencion del Poder Ejecutivo sobre este asunto, apuntando las razones principales que hacen indispensable que la ley de que tratamos se incluya en la prórogа, á fin de que obtenga una sancion ya sea en el sentido que propone la Cámara de Diputados ó ya con la modificacion que el Senado introdujo en el proyecto.

Enumeraremos rápidamente estos fundamentos:

La importancia capital de la ley y el deber de cumplir un precepto constitucional.

La necesidad de integrar el Congreso para que resuelva, en la plenitud de su representacion numérica las cuestiones orgánicas que le están esperando.

La equidad que prescribe no privar á las provincias de su representacion legítima y constitucional, mucho mas cuando sancionada la ley del censo, que regla el servicio militar y las contribuciones de sangre, queda en suspenso la única compensacion establecida en relacion á ese servicio y á esas contribuciones.

Evitar las justas censuras y la odiosidad que acompaña una distribucion desigual entre las prerogativas y las cargas públicas.

Eliminar el motivo de una cuestion que pudiera suscitarse en las provincias, á saber si dada la ley del censo, que dá la base legal de la representacion, las provincias están ó no en su derecho ordenando sin mas preliminar la eleccion de Diputados en el número que corresponde.

Seria de desear, por honor del Gobierno, que estos poderosos motivos de interés público le indujesen á incluir entre las leyes que han de considerarse en la prórogа, un proyecto tan capital y que, teniendo ya la sancion de ambas cámaras, está solo pendiente de una cuestion de fechas.

Cuestiones internacionales

DENEGACION DE JUSTICIA — INJUSTICIA NOTORIA.

En la última nota que se ha publicado por el Ministro de Relaciones Esteriores al Ministro del Brasil en esta República, se toca incidentalmente una grave cuestion que ha sido muy debatida y de diversos modos apreciada.

Nos referimos á la eventualidad que todos admiten de que una denegacion flagrante de justicia que lastime derechos é intereses estrangeros, abra legítimamente las puertas de la intervencion diplomática á un Gobierno estrangero.

Decimos que todos admiten esta eventualidad, y reconocen el derecho que en ella se funda: pero pocos serán los que se dén cuenta exacta de los casos en que existe esa denegacion de justicia, y de la manera como ha de producirse para que legítimamente pueda invocarse.

Vamos á emitir nuestras ideas á este respecto, pues nadie puede desconocer la conveniencia de que se esclarezcan tan importante doctrina de derecho internacional.

Como dice muy bien el Doctor Herrera, por las leyes orgánicas de la República la Soberanía Nacional se halla delegada en tres altos poderes *independientes*, que tienen cada uno determinadas sus atribuciones y definida como limitada su esfera de accion.

El Poder Legislativo hace las leyes.

El poder judicial es el único que conoce y puede conocer en toda contienda civil ó criminal, declarando con voz suprema la legitimidad de los derechos, y la culpabilidad ó inocencia de los individuos sometidos á su fallo.

Y al Poder Ejecutivo solo le toca acatar esas resoluciones, y cumplirlas ó hacerlas cumplir.

Esa es la ley.

Basta enunciar la para deducir del sencillo mecanismo de la organizacion democrática, que el Poder Ejecutivo en ningun caso puede sobreponerse al fallo de un Tribunal para anularlo ó modificarlo: de suerte que cuando una sentencia ha recorrido todos los trámites que señalan y autorizan la organizacion y el procedimiento de los Tribunales de la República, y cuando ha sido confirmada en última instancia, el hecho que de ella resulta, el que la sentencia afirma ó niega, es la verdad legal: es la verdad que el Poder Ejecutivo, que es parte del Gobierno democrático, tiene la imprescindible obligacion de poner en práctica, defender y ejecutar.

En ningun caso puede pues el Poder Ejecutivo admitir que esa sentencia constituya una violacion de la justicia. Le falta competencia para ello, por que no tiene jurisdiccion ni autoridad sobre el Poder competente que en el ejercicio de sus atribuciones ha apreciado la cuestion y ha dictado el fallo.

Pero lo que no puede hacer el Poder Ejecutivo de la República, puede hacerlo el Gobierno de una nacion estrangera, porque este no tiene conexion ni solidaridad con el Tribunal que ha pronunciado la sentencia, y que es falible como todas las instituciones humanas.

Lo que para la República Oriental es la verdad legal, puede ser el error para quien no está sometido á la jurisdiccion de las mismas leyes—Lo que el Poder Ejecutivo de la República tiene el deber de sostener y ejecutar puede creerse un gobierno estrangero obligado á combatir, si encuentra que es la violacion de los principios del Derecho Internacional, bien por tratados ó convenciones vigentes.

Una Nacion puede agraviar y ofender á otra por conducto de cualquiera de los Poderes públicos en que ha delegado su Soberania.

Puede ofenderla por el Poder Legislativo, dictando una ley contraria al Derecho Internacional, natural ó positivo.

Puede agraviar una Nacion á otra por medio del Poder Ejecutivo, adoptando una disposicion que lastime los derechos é intereses legítimos de un estranjero.

Y puede ofender una Nacion á otra por medio del Poder Judicial, que como institucion humana no es infalible y puede pronunciar una sentencia injusta y atentoria de aquellos derechos.

Claro está que no hay razon para que una Nacion soporte con mayor resignacion la ofensa que otra le haga por medio del Poder Legislativo ó Judicial, que por medio del Poder Ejecutivo.

Asi como una Nacion no tiene autoridad para intervenir en la organizacion que otra quiera darse, en la forma en que delegue su soberania, en el Gobierno que adopte y los poderes públicos que establezca, tampoco puede admitir que por efecto de esa organizacion haya un poder público que escudado con su independencia del Ejecutivo sea inviolable y pueda impunemente lastimar los derechos de otra Nacion.

Puede un pueblo organizar como lo estime conveniente sus poderes públicos—Lo que no puede es pretender que solo es responsable para con las demás naciones, de los demasias que pueda cometer uno de esos Poderes—porque puede cometerlas cualquiera de ellos.

En esta República el Poder Ejecutivo, que impropiamente y produciendo no poca confusion en las ideas, se llama Gobierno, es el Representante de la Soberania de la Nacion ante las demas Naciones: es el único medio de comunicacion oficial de la República con ellas. De aqui se deduce rigorosamente que si una Nacion se juzga agraviada, sea por una ley votada por la Asamblea, sea por una sentencia inapelable de un Tribunal, tiene necesariamente que presentar su querella por medio del Poder Ejecutivo: porque el Ministro de Relaciones Esteriores es el único conducto oficial para entenderse los demás Gobiernos con esta República.

El Poder Ejecutivo no podrá ciertamente en un caso semejante deshacerse la obra de Poder independiente, sobre el camino que no tiene autoridad—Su deber será comunicar la queja al Poder que la ha ocasionado, y tratar de ponerse de acuerdo con el mismo para defender, cada uno en la esfera de su accion, la dignidad y los intereses de la República.

Es necesario tener presente que las instituciones democráticas, alterando radicalmente la índole y la organizacion del Poder, ha producido tambien necesariamente alteracion en la manera de cautivar las relaciones internacionales.

En lo antiguo, el Poder á quien se dirigia y con quien trataba un Agente diplomático reunia y concentraba en si todos ó casi todos los Poderes: de suerte que la ciencia del diplomático consistia en ganarse las buenas gracias del monarca y los ministros del pais en que residia—Si surgia una cuestion, estaba resuelta en su favor desde que persuadiese al gobierno de que debia ó le convenia acceder á la reclamacion que habia presentado—La diplomacia se hacia en los palacios y en los salones, porque en ellos se encontraba á los personajes que disponian de la suerte de los pueblos.

Mucho queda de esto todavia en el antiguo continente: pero en estos paises democráticos las condiciones de la diplomacia y de las relaciones internacionales son totalmente distintas. El Presidente y sus ministros no son árbitros supremos: son solamente uno de los Poderes públicos. Aun cuando en ese Poder esté la via de la comunicacion internacional no puede excederse de las atribuciones que como Poder Ejecutivo le corresponden.

De todo lo espuesto resulta que una nacion estrangera puede ver denegacion de justicia en donde el Poder Ejecutivo sustraiga al criminal á sus jueces naturales, ó lo deje impune con desacato de la sentencia que lo declara culpable.

Y puede tambien encontrar una sentencia de un Tribunal tan notoriamente injusto, que en ciertos casos considere que envuelve un agravio al pais.

Si por ejemplo un agente del Gobierno maltratase á un estranjero inocente y los Tribunales absolviesen al culpable, con notoria violacion de la justicia, y dejando sin amparo al agraviado, ¿no tendria razon para reclamar el Gobierno extranjero? ¿Seria menor la ofensa por que despues de cometida por un ajente del Ejecutivo, la deja impune el Poder Judicial?

En las monarquías el rey es *fuente* y *origen* de toda justicia—Un gobierno estranjero reclama pues al rey hasta del fallo de los Tribunales.

En las democracias, la Nacion es el origen y la fuente de todo poder. Es justo y natural que la Nacion responda de los excesos que puedan cometer sus legítimos Delegados.

El Poder Ejecutivo es entonces el conducto por donde la Nacion agraviada espone sus quejas, y pide las reclamaciones á que se cree con derecho—Cuando los Poderes legales no se creen en el caso de otorgar esas reparaciones, cuando de la discucion que se entabla no resulta el acuerdo, las desabenencias internacionales tienen el desenlace que todos sabemos: la guerra ó el arbitrage.

(El Siglo)

Cambio de notas

Hé aqui las notas cambiadas últimamente entre el general Avila, boliviano y el gobierno de Salta:

Jeneral en Jefe de las fuerzas de la Frontera Sud de la República.

En Tarija, á 12 de Agosto de 1872.

A S. E. el Gobernador de la Provincia de Salta.

Exmo. Señor.

He recibido su oficio de 8 del pasado, en el que V. E. se sirve esponer que segun el sumario instruido en las fronteras de su dependencia, resulta que lejos de haberse apresado á la espedicion boliviana con felonia, la prision fué lealmente ejecutada por pocas horas, en virtud del derecho de defensa.

Esta aseveracion de V. E. seria de justa apreciacion, si ya estuviese resuelta definitivamente la cuestion de límites pendiente entre ambas Repúblicas; y si se conociera hasta que punto se estiende el territorio Argentino, Pero no habiendo llegado todavia esté caso, y no resultando ningun derecho favorable á las Naciones limítrofes del solo hecho de la ocupacion; y por cuanto desde tiempos inmemoriales el territorio en el que la fuerze boliviana estuvo de esploración, se ha reputado como siempre perteneciente á la Nacion Boliviana; no puede juzgarse que dicha fuerza boliviana haya invadido el territorio Argentino.

Por otra parte, V. E. desconoce mi competencia para hacer el reclamo internacional que hice en mi anterior oficio, sin duda por que no está perfectamente informado á cerca de las atribuciones y facultades q' en Bolivia tiene un Jeneral en Jefe.

Empero, habiéndose elevado estos antecedentes al conocimiento de mi gobierno, oportunamente nos informaremos del resultado á que hubiesen llegado los plenipotenciarios encargados de resolver la cuestion de límites; sin que entre tanto pueda pasar inapercibido el hecho de las Cañitas que ciertamente no está conforme con el derecho de jentes.

Con tal motivo me es grato reiterar á V. E. las consideraciones de mi respecto y estimacion.

Dios guarde á V. E.

CELEDONIO AVILA.
Miguel Lora.
Secretario.

—

El gobierno de la Provincia.

Salta, Setiembre 10 de 1872.

Al Sr. General D. Celedonio Avila, gefe de las fuerzas de la frontera Sur de Bolivia.

He tenido el honor de recibir la comunicacion de V. S. de 12 del pasado contestando á la de este gobierno de 8 de julio, en que se sirve manifestar, que por la constitucion de Bolivia está V. S. autorizado en su carácter de general en gefe de la frontera para demandar satisfacciones de los gobiernos estranjeros.

Cualesquiera que sean los principios consagrados en la constitucion interior de Bolivia á este respecto, ellos solo rijen las relaciones del gobierno con sus súbditos, pero no pueden ser invocados ante los gobiernos estranjeros, á quienes solo obliga el derecho internacional, cuyos principios son uniformes para todos los Estados. Este solo reconoce al soberano de una nacion, ó á sus ministros, espresamente autorizados la facultad de hacer reclamaciones diplomáticas. Si V. S. estaba facultado para demandar satisfaccion sobre los hechos de la frontera, debió presentar el diploma de su gobierno, para ser reconocido en su carácter representativo.

Esto en el supuesto de que este gobierno fuese competente para atender demandas de la naturaleza de la que se trata.

El asunto ha sido sometido al Exmo. Gobierno Nacional á quien únicamente corresponde.

Dios guarde á V. E.

DELFIN LEGUIZAMON.
MANUEL T. PINTO.

Limites con Bolivia

(Continuacion—véanse lot números 742, 746: 754—760—781—782—784—786,—788 y 804.)

(CONTINUACION.)

El Agrimensor general.

Oran, Mayo 25 de 1845.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan general, Coronel D. Manuel Antonio Saravia.

Creo de mi deber poner en conocimiento de V. E. mi regreso de la República Boliviana á este punto, y de hallarme en actitud de desempeñar mi ministerio.

Con este motivo no puedo menos que poner en conocimiento de V. E. que existe en ese Departamento varios individuos, que los unos hace años se hallan en posesion de terrenos, ya sea sin título alguno, ya sea con concesion del Superior Gobierno, y otros con concesiones de Merced, sin que ni unos ni otros se hubiesen presentado á tomar las posesiones correspondientes, en perjuicio del erario y bien público, y considero seria muy del caso que V. E. se sirviese espedir á este respecto un decreto prefijando un termino perentorio en el que todos los agraciados hasta la fecha deben aprehender sus pesesiones y poblarlas, segun previenen los decretos generales de 14 de Noviembre de 1836 y y 27 de Diciembre de 1839.

Tambien me permito llamar la atencion de V. E. hácia los Llanos de Manzo, punto sumamente interesante para la Provincia entera y en particular para este Departamento, por ser él único que le queda aun para estender su poblacion creciente con rapidez.

Este terreno ínteresante se halla aun en poder de los infieles, á escepcion de una muy pequeña parte donde se han poblado ocho ó diez individuos á despecho de la resistencia fuerte que oponen los bárbaros, y de las asechanzas hostiles á que estan espuestos, en la esperanza que otros tantos ó mas, que han solicitado del Superior gobierno, y obtenido merced en aquellas llanuras apropiadas para el pastoreo, siguiesen su ejemplo, lo que no ha sucedido, á pesar que el año ppdo. permanecia cerca de tres meses en aquellos lugares esclusivamente con el objeto de practicar las mensuras y administrar las poseciones de las mercedes concedidas, pero mi buena disposicion fué paralizada, por las miras particulares de un solo individuo, el primero que debia tomar posesion, y la que habia de servir de piedra fundamental á todos los demas.

Si diez individnos existen en aquellos lugares, aunque espuestos á sufrir graves perjuicios, como son los robos que continuamente esperimentan, sin contar el peligro inminente que corren las vidas de las personas empleadas en el cuidado de los ganados, este peligro disminuiria considerablemente, siendo doble ó triple el número de pobladores, y este número existiria tan luego que se procediese á una mensura y amojonamiento de los terrenos á cada cual concedidos; pero esto aun no seria suficiente para la completa seguridad de los intereses y de las vidas de las personas que se determinen existir, formando el antemural contra el enemigo bárbaro: para conseguir esto de un modo completo seria necesaria la creacion de un fuerte en el confin de la poblacion cristiana que se dudiese trasladar por ahora.

Se me opondrá que la construccion de un fuerte es muy dispendiosa, y mas lo es aun sostener en él la guarnicion correspondiente.

No considero asi ni uno ni otro porque la fortaleza no necesita ser sino á proporcion del enemigo que ha de sujetar, y un fuerte formado de un recinto de un palo á pique con sus correspondientes cubos de la misma, en un pais abundante de los palos fuertes cual es el Chaco de Manzo no puede ser muy costoso, mayormente cuando para su fabricacion podia servir la misma indicada a cuyas depredaciones se quiere poner freno, y para este objeto, y con esta clase de enemigos, casi el nombre de fuerte es suficiente; Por lo que respecta á la guarnicion, veinte hombres serian suficientes, y de estos la tercera parte asalariada modestamente, y el resto podia componerse de hombres que sin ser malvados, tienen que espiar algun delito que no merece justamente la pena capital, de los que se presentan tantos en la provincia, y que deberian servir á razon y sin sueldo. La mantencion de dicha guarnicion se podría proporcionar de un modo que no fuese gravosa ni al erario, ni á persona alguna. Oran cuenta en su jurisdiccion inmediata ciento treinta establecimientos pastoriles sobre poco mas ó menos, y cada uno de ellos podria suministrar al año dos reses, uno con otro, y esto creo seria mas de lo necesario para sostener veinte hombres, á lo que debe agregarse que el servicio de ellos no seria tan activo, que no les quedase sobrado tiempo para sembrar maiz, tanto para su consumo, cuanto para venderlo en provecho suyo. Pero aun hay mas: sujetados los indios de este modo, podria entrarse en un convenio con los vecinos de esta y los hacendados de caña-miel en la provincia de Jujuy, de suministrarles los indios necesarios para sus trabajos, y creo que nadie se denegaría abonar un peso por cada peon, siempre que se les proporcionase cuando lo necesitasen, por el tiempo de un mes, lo que formaria una entrada tan considerable, que con ella se podria pagar tal vez del todo los hombres asalariados que debian existir en el fuerte.

Otro medio de asegurar la tranquilidad en aquel territorio, seria el aumento de poblacion, un objeto al mismo tiempo muy importante para toda la provincia. La Provincia limítrofe de Tarija tiene una poblacion abundante y pobre que continuamente se está trasladando á este pais, que cuasi debe considerarse como una colonia de aquella. Esta trasmígracion seria aun mas abundante, si a cada familia se le adjudicase un pedacillo de terreno, aunque fuese de un cuarto de legua de frente y una legua de fondo, y se le diesen mas veinte tamberas de cuenta del estado, para cuyo objeto se podria destinar un bieno del diezmo de este curato. En esta misma consideracion seria á lo menos muy del caso, por si no fuese ejecutable ningúno de los proyectos que me he atrevido proponer sumariamente, que S. E. ordenase categóricamente que en el término perentorio de tres meses se realizasen todas las mensuras de las mercedes concedidas en el Gran Chaco Gualamba, y que se poblasen acto continuo, lo primero por ser ahora la estacion propia para estas maniobras, y que veinte ó mas poblaciones establecidas á la vez en él, ya suministrarian una fuerza algo mas imponente que la que actualmente existe en dichos parages.

S. E. se dignará disimular mi atrevimiento de querer suministrar ídeas que ya desde antemano no se ocultarian á su sábia penetracion, pero el deseo de ser tal vez en algo útil á un pais que considero como mi segunda patria, me disculpará.

Dios guarde á V. E. muchos años.

German de Cetriz.

Por ese mismo tiempo se emprendió una de las muchas espediciones que ordenaban constantemente los gobiernos de esta Provincia para la esploracion del Pilcomayo, y no habiendo podido obtener la relacion de esa empresa, que por entónces se publicó, nos dirijimos al coronel D. Clemente Egüez que fué el Jefe que marchó á cargo de las fuerzas espedicionarias, y de quien solicitamos algunos datos sobre ella.

El Sr. Egüez ha tenido la bondad de contestarnos en los términos que contiene la siguiente carta:

Oran, Junio 5 de 1872.

Sr. D. Juan M. Leguizamon.

Salta.

Mi estimado señor:—

Ha sido en mi mano su apreciable fecha 22 del ppdo.: en la q' me pide algunos datos referentes á las incursiones, que por esta parte tengo hechas, á los puntos de Pilcomayo y costas de Itiyuru; al efecto informaré á Vd. que el año de 1844 el 24 de Agosto llegué hasta el mismo Rio Pilcomayo, donde encontré una gran tolderia de Indios Tobas; los que fueron corridos por mi tropa; en la corrida, que fué Rio arriba, hácia el Norte, encontré un Madrejon muy grande cubierto de totoral, donde se lanzaron los indios y se ocultaron. «En esto un sargento boliviano llamado Domingo (que era de mi tropa) me dijo, que ese era el madrejon donde perdió el buque el general Magariños.» Concluida esta corrida hice una inscripcion como seña de jurisdiccion en un palo-santo, que dice: *(division de Oran el 24 de Agosto de 1844.)*

En esta época que recorri tres meses consecutivos todos esos campos, esplorando, no hubo ningun obstáculo que interrumpiera mis marchas, ni reclamase territorio; y despues que pasaron seis ú ocho años de esto, (si mal no recuerdo) empezaron algunos bolivianos á poblar esos lugares, que recuerdo la denominacion de algunos como Zopota, Tamona y Palmares, sin recordar de otros muchos; por que entónces no habia mas moradores que los indios salvages.

Respecto á la relacion publicada en tiempo de Saravia, debe existir en el archivo: yo no tengo ninguna para haberle mandado, pero todo lo que entónces se publicó, es relativo á lo que en esta espreso.

Es cuanto puede informar al respecto su afectisimo amigo y S. S.

Clementes Egüez.

Se vé pues bien claramente por lo que relaciona el Sr. Egüez que recien por los años de 1852 y 58 principiaron las autoridades de Bolivia á querer adelantar sus fronteras sobre el Chaco; pero sin recordar que Caraparí é Itan eran territorios Argentinos pertenecientes al distrito de Oran, como lo hemos probado en la publicacion que hicimos con fecha 28 de Abril ya que indebidamente arrastró Tarija, cuando su incorporacion á Bolivia.

El testimonio del Sr. Egüez, no puede ser mas imparcial por las condiciones especiales en que se encuentra respecto á Bolivia, y á nuestra República. Averiguaremos con empeño la relacion q'se publicó sobre la espedicion del Sr. Egüez, y si la encontramos la daremos á luz por un apéndice.

Intertanto veamos como Bolivia principió á crear algunas aspiraciones sobre el territorio del Chaco.

JUAN MARTIN LEGUIZAMON.
(Continuará.)

CONGRESO NACIONAL

Camara de Diputados.

SESION DE ANTENOCHE.

Esta sesion, conforme con una resolucion adoptada anteriormente, tuvo por único objeto, el que la Cámara, constituyéndose en Comision, cambiase ideas sobre el proyecto de Banco Nacional, discutiendo indistintamente cualquiera de sus disposiciones, y adoptar resolucion alguna respecto de ninguno de los puntos discutidos.

El ningun órden que se observa en esta dission, la diversidad de puntos que á un mismo tiempo se tocan, hacen completamente imposible seguir á los oradores en sus diversos discursos; razon por la cual, las discusiones de la Cámara constituida en Comision, no son tomadas por los taquigrafos.

Diremos, pues, únicamente, que en otra conferencia se examinaron, con alguna detencion, varios puntos del proyecto, parangonando, al propio tiempo, unas con otras las bases de las diversas propuestas presentadas.

Esta discusion en Comision, que comenzó á las 8 1/4 de la noche: se declaró terminada á las 10 1/2.

SESION DE AYER.

Comenzó la sesion á las 2 de la tarde.

Se entró á la discusion del proyecto de Banco Nacional, el cual como se recordará, estaba ya aprobado en general.

Antes de considerársele en particular, el señor Salva hizo mocion para que volviese el proyecto á una Comision Especial, que, tomando en cuenta las últimas propuestas presentadas y las modificaciones hechas á esas mismas, presentase á la cámara uno nuevo, fruto de estos nuevos estudios é investigaciones.

Esta mocion produjo una discusion algo detenida entre los señores Alcobendas Rawson, Olmos y otros diputados que la sostenian, y los señores de la Comision de Hacienda que se oponian á ella por considerar de todo punto innecesario el estudio de este asunto por una nueva Comision.

Votada la mocion del señor Salva fué rechazada por *veinte y tres* votos contra *quince*.

La Cámara pasó á discutir el proyecto en particular.

El art. 1° decia lo siguiente:

«Art. 1° Autorízase á los Sres. Emilio Castro, Juan Anchorena, Leonardo Pereira, Jaime Llavallol é hijos, Vicente Casares é hijos, Julio Hase, Francisco Chas é hijos Manuel J. Guerrico, Juan Frias, Ezequiel Ramos Mejia, Cárlos Casares, Delfin B. Huergo, Miguel E. Sagui, Felix Bernal Narciso Martinez de Hoz, Mariano Saavedra, Cárlos Saavedra y Zavaleta, Antonio Cambaseres, Fermin Basualdo, Manuel Basualdo, Senillosa hermanos, Eduardo Carranza, Juan Cobo, José A. Acosta y Alcorta y Ca., para formar una sociedad anónima para el establecimiento de un Banco, bajo la denominacion de «Banco Nacional» cuyo domicilio legal será en la ciudad de Buenos Aires.»

La cláusula de este articulo, estableciendo que el domicilio legal del Banco seria la ciudad de Buenos Aires, dió lugar á una discusion,

La Constitucion, al autorizar al Congreso para establecer y reglamentar un Banco Nacional, determina que este será establecido *en la Capital*, con sucursales en las provincias. Ahora bien, no teniendo capital la República, podia, obrando de acuerdo con las prescripciones de la Constitucion, disponerse que el Banco tendria su domicilio legal en Buenos Aires?

La comision de hacienda, defendiendo este articulo, por ella formulado, sostenia que el Banco de que trataba el proyecto en discucion, no era aquel á que se referia el inciso 5° del art. 67 de la Constitucion, cuyas disposiciones dejamos indicadas. El Banco de que hablaba la Constitucion, era un Banco de Estado, en tanto que el del proyecto de la Comision, era un Banco Nacional, pero no de Estado, no fiscal. Y agregaba la comision, que la facultad del Congreso para establecer un Banco de este último carácter, no derivaba del inciso citado, sino de diversos otros articulos constitucionales, que atriatribuian al Congreso la facultad de legislar sobre todas aquellas materias tendentes á promover el desarrolla de la industria, de la riqueza, en una palabra, del bien estar general del pais.

En estas opiniones estaban disconformes con la Comision de Hacienda varios Diputados, y aún un miembro de la misma, el señor Moreno, don José Maria.

Estos creian, y asi lo sostenian, que la facultad del Congreso para establecer un Banco Nacional, derivaba única y esclusivamente del inciso 5.° art. 67 de la Constitucion.

Discutidas estas opiniones, la Comision declinó de las suyas, y propuso una modificacion en el artículo, disponiendo que el Banco seria establecido en la ciudad que sirviese de asiento á las autoridades nacionales, ó en aquella que fuese declarada capital de la República.

El Sr. Rawson se opuso á esta modificacion.

En un luminoso discurso, demostró el Sr. Diputado todos los inconvenientes de los Bancos de Estados; demostró el descrédito en que estos habian caido por sus resultados siempre dañosos para la sociedad en cuyo seno se levantaban; demostró lo absurdo, lo ridículo que seria pretender el establecimiento del Banco Nacional en la Capital, cuando esta podia ser las Piedras, o algun otro punto de la República, completamente desierto ó poco menos, viniendo, en ese caso, á ser Buenos Aires una sucursal del Banco establecido en un pueblo ó ciudad absolutamente inferiores á aquella por su poblacion, por su comercio, por su riqueza, por su actividad, por todo-

El Sr. Diputado creia tambien que el Banco de que hablaba la Constitucion, era un Banco fiscal; y teniendo en cuenta todos los inconvenientes, todos los resultados dañosos de los Bancos fiscales, consideraba mucho mejor que un Banco de Estado, el que la Comision establecia en su proyecto, con cuyo artículo 1°, en los mismos terminos en que lo dejamos trascrito, estaba conforme el Sr. Diputado.

El Sr. Moreno, (D. José Maria), insistió en sus ideas, sosteniendo que el domicilio legal de esta Sociedad, debia establecerse en la Capital de la República; y que proceder de otro modo, seria proceder contra el testo claro y terminante de la Constitucion.

Como continuase la discusion, y siendo ya bastante tarde, se acordó levantar la sesion para continuar en la próxima la consideracion de este asunto.

Eran las 5½ de la tarde.

INTERIOR

Misiones religiosas—Ministerio de Justicia, Culto é Instrucion Pública.—Buenos Aires, Setiembre 30 de 1872.

A S. S. I. el señor Obispo de Aulon y Vicario capitular de la Arquediócesis de Buenos Aires Dr. D. F. Aneiros.

He tenido el honor de recibir la interesante nota de S. S. I. fecha 6 del corriente en la que propone el establecimiento de misiones religiosas á fin de atraer á los indios al cristianismo y á la civilizacion segun lo recomienda una clausula espresa de la Constitucion.

Es sin embargo, sensible que la próxima clausura de las sesiones impida al P. E. someter á la consideracien del H. Congreso la comunicacion de S. S.; pero lo hará en las próximas, llamando especialmente su atencion sobre este grave asunto.

Debo entre tanto comunicar á S. S. I. que el ministerio del Culto presta algunos ausilios pecuniarios de tiempo atrás á los venerables Padres Misioneros establecidos sobre el Chaco, teniendo sus prefectos en las provincias de Corrientes y Santa-Fé, asi como á las de la órden Franciscana, que han fundado su convento en el Rio 4° provincia de Córdoba.

Con estas misiones tiene el P. E. N. establecidas relaciones frecuentes, y contribuye á su mantenimiento en la esfera de los recursos, que para ello puede destinar.

Concluyo manifestando á S. S. I. que el señor Presidente de la República aprecía debidamente el celo patriotico y cristiano, que se rebela en su mencionada nota, y que me ha encargado inquirir oportunamente de S. S. I. los medios de ejecucion que puedan emplearse para dar desarrollo á las misiones existentes, promoverlas en otros lugares á fin de someter en el año venidero á la aprobacion del H. Congreso un plan adecuado en el que se procure la realizacion de estos intentos.

Aprovecho esta ocasion para reiterar á S. S. I. las las espresiones de mi respeto.

N. AVELLANEDA.

Ministerio de Justicia Culto é Instruccion Pública.

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1872.

Al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires.

Tengo el honor de contestar la nota que V. E. remitió á este ministerio, el 12 del corriente mes, acompañando una del Sr. Gefe del Departamento de Escuelas, en la que pide de varios datos relativos á los jóvenes que la Provincia ha de enviar á la Escuela Normal del Paraná en calidad de alumnos maestros.

Ante todo, debo manifestar á V. E. que habiendo llegado el curso normal del espresado establecimiento á su tercer término en el presente año escolar, los jóvenes elejidos por el Departamento de Escuelas, en cumplimiento de la Comision que V. E. le confirió al efecto, no deberán ingresar á la Escuela Normal hasta el primero de Marzo del año venidero.

Asi, el jóven D. Ernesto Ruiz estará en aptitud de ser nombrado alumno maestro.

Es indispensable que todo agraciado con una plaza de alumno maestro de la Escuela Normal llene las condiciones y formalidades determinadas por el art. 4° del decreto orgánico que rije en aquel establecimiento.

Los jóvenes que obtienen plazas de alumnos maestros, sostenidos por el tesoro nacional, quedan obligados á dedicarse por tres años á la enseñanza, segun lo prescribe la ley de 8 de Octubre de 1870, que modificó lo que respecto á este particular dispuso anteriormente el mencionado decreto orgánico. Por consiguiente, el Departamento de Escuelas ha hecho bajo este respecto, prevenciones acertadas á los jóvenes que propone á V. E para que les confiera plazas de alumnos maestros.

La Escuela Normal del Paraná no tiene internado. Los jóvenes nombrados para ocupar las plazas de alumnos que la Nacion costea á las Provincias, segun la representacion que cada una tiene en las Cámaras de Diputados Nacionales son enviados por las mismas provincias á la ciudad del Paraná, donde, con la pension que se les abona para los gastos que demandan las necesidades de la vida, moran en casas de familias honradas que los admiten como pupilos. y se consagran á cumplir sus deberes como alumnos de la Escuela Normal, bajo la vijilancía de su Director.

Cada alumno maestro recibe su pension mensual del Director de la Escuela Normal, que la cobra de la administracion de rentas nacionales del Paraná—Los aumentos que las provincias han estimado conveniente hacer á las pensiones nacionales y las asignaciones señaladas á las plazas de alumnos esclusivamente sostenidas con fondos provinciales, son remitidas por los respectivos gobiernos al Director de la Escuela Normal.

Como complemento de las esplicaciones contenidas en la presente nota, incluyo á V. E. un folleto en que se encuentran varias disposiciones relativas al establecimiento de la Escuela, y copia autorizada de la ley de 8 de Octubre de 1871.

Dejando asi contestada la comunicacion de V. E. aprovechando esta ocasion para reiterar á V. E. mis respetos.

N. AVELLANEDA.

Municipalidad.

CIRCULAR.

Direccion de las escuelas Municipales.

Buenos Aires, Octubre 1° de 1872.

Al Preceptor D.

Dasde esta fecha queda adicionado el horario con una hora de recreo que deberá darse despues de las dos primeras de estudio bajo la inspeccion del Preceptor ó Subpreceptor.

Dios guarde á Vd.

Carlos Encina.

Córdoba.

—El gobierno ha asignado la cantidad de 750 *pesos fuertes* para ayudar á la construccion del camino de la Cruz del Eje hasta unirse con el de San Juan.

—El gobierno firme en su propósito de hacer bien al pais sigue protejiendo á todo lo que se relaciona en el adelanto de la provincia.

Ha asignado 160 *pesos fuertes* para ayudar á la apertura de otro camino entre esta ciudad y el rio de Anisacate.

Noventa pesos fuertes mas para la refaccion de la gefactura politica, telegráfica y escuela de las villa de Mulumba y San Pedro.

Rosario.

Las defunciones que en el mes de Setiembre han habido, son las siguientes:

Párvulos—varones	26.
Mugeres	28
Adultos,—Hombres	25
« Mujeres	20
Total	89

La Capitania de Puerto ha pasado á la Buenos Aires un estado de los buques que han abonado el derecho de faros.

En el mes de Agosto ha dado un resultado de ciento cuarenta y siete pesos fuertes setenta y un centavo, en Setiembre trescientos veinte y ocho y un centavo de igual moneda que dan un total de cuatrocientos setenta y cinco fuertes setenta y dos centavos.

Dice la *Capital*:

El horrible crímen que ha sido cometido en la Guardia de la Esquina con un pobre cautivo que buscaba el amparo de los cristianos, asesinándolo un oficial, no corresponde á la autoridad de este Departamento. El oficial criminal está bajo las órdenes de un gefe Nacional, y las fuerzas de guardias Nacionales á que pertenece lo mismo: Es, pues, de la incumbencia de ese gefe y de la jurisdiccion Nacional. Si hubiera pertenecido á las autoridrdes de este Depattamento estaria ya castigado.

El Juez del Crímen llamó un oficial del piquete con el objeto de indagar la denuncia que hizo la prensa de haberse estaqueado á un preso.

Por las declaraciones que se han recogido resulta que no fué estaqueado sino puesto en cepo de lazo por órden del mismo oficial que prestó declaracion.

Ojalá el hecho denunciado no tuviese ningun caracter de verdad, si por desgracia el fuese comprobado caigan sobre los culpables la represion de la opinion pública.

Santiago del Estero.

Un cólega cordobes dice:

A continuacion publicamos sin comentarios, el telégrama que nos hace una de las personas mas caracterizadas de Santiago que está en Tucuman.

Esperamos la correspondencia que nos dara detalles.

Hé aqui el telégrama.

Tucuman Setiembre 28 de 1872.
á las 2—2 p. m.

A Ramon Gil Navarro.

Veinte descamisados salieron de Tucuman el 24 para dar libertad á Santiago, y han regresado sin pisar su territorio, empleando sus brios contra el telégrafo nacional, que cortaron en varios puntos.

No tenian calzones para mas.

ESTERIOR

¡Cómo anda aquello—La prensa de Madrid vomita cada dia un sinnúmero de periódicos callejeros, llenos de proclamas alarmantes y de insultos.

En la última semana de Agosto se han pregonado:

El Mata-pillos, *El Loquero*, *El Condenado* (defensor de la Internacional), *El Mirlo del Retiro*, poniendo á su cabecera por santo del dia á *San Fulano* ex-ministro de España con cesantia, y *La Guindilla, estimulante satirico-intransigente*.

Este periódico lo pregonaba en la puerta del Sol un chico con un manto y corona real, llevando en el manto el titulo del periódico y rodeado de otros chicos que le hacian el coro.

Pérdida de los alemanes—El director de la oficina de estadística en Berlin presentó al congreso estadistico de San Petersburgo el resúmen de las pérdidas que sufrió todo el ejército aleman durante la guerra con Francia. Por ellas se vé que la cifra de los que murieron se eleva á 40,881 siendo 17,572 los que murieron en batalla, 10,710 á consecuencia de heridas; 316 de accidentes; 30 de suicidios: 2000 de disenteria, 6,955 de fiebre tifoidea; 150 de fiebre gástrica, 261 de viruela; 509 de enfermedades de pecho; 521 de varias enfermedades, 529 de tisis; 249 de enfermedades crónicas; 94 de ataques aplopéticos; 56 de enfermedades cerebrales; 419 sin clasificacion de la causa del fallecimiento.

Total 40,881.

Además de estas pérdidas se estraviaron 4009 soldados.

Es vivir—En Méjico existe un anciano llamado Salvador Tala timpa, natural y vecino de Topilejo, que acaba de cumplir *ciento treinta años de edad*, y sin embargo goza de perfecta salud y cultiva el campo. Es un hombre alto, lijeramente encorbado hácia adelante, de cabellera larga y blanca como el algodon, y conserva intacta la dentadura; pero le comienzan á faltar las fuerzas, pues anda lentamente, con las piernas un poco dobladas: la piel la tiene sumamente arrugada, y demuestra su aspecto que aquel venerable anciano debió ser de gran robustez.

Estado Oriental—Se ha presentado a la Capitania del Puerto el capitan de la barca inglesa *New Brumvich* diciendo que a una distancia de doce varas de su buque se vió flotar el cadaver del primer maquinista del mismo buque, quien en la noche del dia 29 del pasado cayó, repentinamente al agua siendo infrutuosos los empeños que se hicieron entonces para salvarlo.

El cadaver fué recojido por la capitania del Puerto.

El club colorado dió ayer en hoja suelta la lista de candidatos para la proxima eleccion de Representantes por Montevideo.

No se efectuó el juicio de apelacion en la cuestion Echenique-Lorenzone por inasistencia de los jurados.

Se ratifica la noticia de la muerte del teniente Anselmo Oraison, ex-ayudante del coronel Ordoñes, el cual fué asesinado en el Departamento de la Florida para robarlo.

Dice *Los Debates*.

Que ayer se inauguró la compañia nacional de limpieza pública, y asistió al ensayo de sus trabajos una comision nombrada por la Comision Estraordinaria y el Presidente de la Municipalidad, los cuales quedaron plenamente satisfechos.

Qué se va á organizar un club militar, cuya primera reunion tendrá lugar el 5 de este mes.

Dice El Siglo;

Que ciñéndose al presupuesto del Gobierno se ha ordenado el cése de los sub-comisarios de las afueras de la ciudad, y la supresion completa de las comisarias del Reducto, Tablada y Tres cruces, habiendo cesado tambien en los puestos que desenpeñaban los Sres. Comandante Mancini, Dr. Guisasola y el comandante D. Faustino Lopez.

Que ayer fallecio la señora Da. Telesfora Rücker de Hood despues de algunos dias de enfermedad, sensible golpe para su familia y para los que tuvieron la dicha de tratarla en vida.

Zoologia—El jardin zoológico de Lóndres ha recibido últimamente un rinoceronte hembra de Sumutra. La coleccion *thezoologist* da algunoes detalles sobre esta nueva adquisicion; el animal ha sido cojido hace cinco años próximamente en las cercanias de Chittagoung, por una compañia de doscientos hombres, y remitido á la ciudad por ocho elefantes en medio de los cuales marchaba encadenado. Vendido en Calcutta, hubiese sido casi imposible transportarlo, á causa de su fuerza y su naturaleza celvática, sino hubiese estado acostumbrado á su domador, que pudo transportarlo de noche, evitando los pueblos y marchando delante de él con una linterna sin dejar de cantar. En Calcutta lo transportaron á un pequeño buque, encerrándolo en una jaula de 4 metros de longitud, 3 de profundidad y 2-66 de altura, que para introducir en el jardin zoológico de Lóndres, hubo de destruir una parte de la cerca.

El mismo periódico cuenta el modo singular que fué preciso emplear para ejecutar una operacion indispensable en otro rinoceronte, que hace años se halla en el jardin zoológico y cuyo cuerno estaba enfermo.

No habia que pensar siquiera en entrar en la jaula, y toda la operacion tuvo que efectuarse á través de los barrotes. El operador empezó por atraer al animal durante mucho tiempo, con golosinas, luego lo atrajo mas y mas, pasándole la mano por la cabeza, lo que parecia producir al cuadrúpedo una sensacion de placer. El animal una vez hecho á este género de ejercicio, se dejó acariciar con un palo en vez de la mano, hicieron como si le serasen el cuerno con el palo, y cuando se acostumbró tanbien á ese movimiento, reemplazaron el palo con una sierra verdadera, que cumplió tambien su cometido, que el rinoceronte no notó la supercheria sino cuando el asta estaba serrada en su mayor parte. Este apéndice de 4 kil. 500 de peso no tardó

en separarse, y el animal, libre de él se sintió mucho mejor que antes, lo que mostraba por su marcha tranquila y reposadamente por el circulo de su jaula,

Chile

(Correspondencia de *La Nacion.*)
Santiago, Setiembre 13 de 1872.

S.S. R.R.

El rompimiento diplomáto,es como dicijimos á V.V. en la correspondencia anterior, esclusivamente con el Dr. Bustillo, Ministro de Bolivia y no con la Nacion que representa.

Este Sr. comprendiéndolo asi tambien, se ha retirado sin exijir nada.

Discursos diplomáticos y brindis prueban que Bolivia y su gobierno constitucional están distantes de los sentimientos hostiles y del patriotismo agresivo que algunos malos traductores del sentimiento nacional y peores interpretes de los últimos acontecimientos habian hecho temer.

En palabras oficiales y familiares, el presidente constitucional de Bolivia ha dicho espresamente que cree en la lealtad del gobierno chileno, que no dá valor á rumores infundados, que perseverará en la misma conducta que ha mantenido las relaciones cordiales de los gobiernos de Bolivia y Chile.

Es pues cosa concluida.

Con los demas estados nos encontramos en perfecta armonia.

El Gobierno Ejecutivo y Lejislativo siguen su marcha como mejor pueden.

Nada de notable han hecho en estos últimos dias que ya no haya comunicado á V.V. en las anteriores.

La epidemia es cosa concluida, no se acuerda nadie de ella—Esto es mucho mejor.

Tan es asi que el 15, 16 y 17 de este tenemos grandes fiestas—El 15 se abrirá la Esposicion que tanto ha ilucionado al distinguido Sr. Vicuña Mackerna. Con esta apertura vendrán las ceremonias que son del caso.

El 16 continuarán las fiestas.

El 17 se abrirá tambien el paseo de Santa Lucia, qne ha sido encomendado al General peruano Don Mariano J. Prado.

El 18, 19, 20,21 y 22 habrá festivales, carreras, paseos al campo de Marte y al parque Cousiño, iluminacion, fuegos artificiales y mil otras fiestas.

Estamos pues, en Babilonia y no en una ciudad en que hay peste y se tiene la salubridad en estado epidemico.

Todo es aqui programa de diversion.

Dejemos las alegrias para los ociosos y las mujeres y aprovechemos el tiempo de la escritura en cosas de mayor interés para los lectores de *La Nacion.*

Las fronteras de Arauco están de parabienes por su tranquilidad.

Esta la tendremos completa en las poblaciones si se realiza el aumento de las fuerzas de policia en las municipalidades.

Esta misma tranquilidad nos traerá la prosperidad en todos respectos. Necesitamos paz para todo.

El estado comercial del pais es bueno, porque la animacion y movimiento creciente que se nota en los puestos, los ferro-carriles, los caminos, etc., etc. vá de aumento cada dia.

Mañana tendra lugar en la plaza del Peñon, al pié del cerro de Santa Lucia, la bendicion de la primera máquina á vapor que ha subido el Cerro y que mañana volverá á subir conduciendo á las personas que lo deseen.

Este es un adelanto material que apesar de su insignificancia aparente tendrá buena influencia.

—Se nos dice que se ha organizado una sociedad con el objeto de establecer una nueva linea de vapores entre Valparaiso á Europa, via del estrecho de Magallanes.

Los paquetes serán de gran porte y llevarán bandera chilena.

Tenemos, pues, en perspectiva las siguientes lineas por el Estrecho:

Los vapores de la compañia inglesa denominada de la Estrella Blanca, que correrán entre Inglaterra y el Callao.

Los de una compañia alemana, entre Hamburgo y el Callao.

Los de una compañia belga, entre Amberes y Valparaiso.

Los de la compañia Germain, entre Burdeos y el Callao.

Los de la compañia peruana Echenique, entre Inglaterra y el Callao.

Y finalmente, los de una nueva compañia chilena, entre Inglaterra ó Francia y Valparaiso.

Las empresas mercantiles son asombrosas en formaciones.

En la entrante semana quedará instalado el nuevo banco de la Alianza, cuyo capital será de 10.000,000 de pesos. El objeto de este nuevo banco es servir de intermediario entre los demas establecidos, facilitando entre ellos las transacciones comerciales.

La caja de ahorros para empleados á reditúado el 7-38 por ciento anual.

—Por el ministerio de Hacienda se han aprobado los estatutos de la sociedad anónima denominada «Compañia minera Guantajaca de Caracoles.» Se ha fijado en 400,000 pesos el capital con que esta sociedad debe comenzar á funcionar, en 40,000 pesos el fondo de reserva, y se ha declarado legalmente instalada debiendo dar principio á sus operaciones el 1° de Octubre próximo.

Marchamos, pues, por buen camino, por mas que tengamos algunas contrariedades.

El Chango.

Crónica del dia

El «Magallan»—Segun telégramas de Valparaiso este paquete salió de ese puerto para Europa el Mártes 1° de Octubre.

En la semana entrante estará en Montevideo.

Huelga de Calafates—Se está desenvolviendo la aficion á las huelgas. En Rio Janeiro comenzaron por los calafates segun refiere «O Cmreio do Brasil» en esta forma.

«Gran número de operarios calafates entre los cuales habia algunos esclavos, pretendieron atacar los astilleros pertenecientes á los señores Maklen y Level con el fin de maltratar á los individuos q'allí trabajaban por un jornal inferior á los que ellos exigian.

«El Sr. Comandante del 7° distrito habiendo tenido conocimiento de ese plan consiguió disolver á los amotinados, que ya se habian reunido en número superior á ciento.

Auxilio prestado—El vapor «Cordillera» que salió el dia 25 de setiembre por la noche, al navegar sobre el Banco Inglés fué el buque que recojió á su bordo al capitan piloto contramaestre y dos marinerineros de la barca griega *Olga*, perdida en dicho banco y á que ya nos hemos referido diciendo ser un buque de guerra el que les rindió ese auxilio, dejándolos abordo del Ponton Farol.

El auxilio oficioso prestado por el comante del vapor *Córdillera* al buque naufrago le causó la demora de un dia, pues á causa del mal tiempo que reinaba, no pudo sin la pérdida de ese tiempo llenarló por completo hasta dejar en salvo abordo del ponton faro á los náufragos, haciendo uso de sus botes, hecho lo cual siguió su viaje.

Liquidacion—En el mes pasado la aduana de Montevideo liquidó la suma de 513,950 pesos 67.

Otros naufragios—El 23 del pasado se perdió en la costa de Rio Janeiro la barca italiana «Atilia» que navegaba de Buenos Aires para Europa.

El vapor *Competidor* de la Compañia Sud Americana de remolcadores, siguió para al punto del siniestro llevando á su bordo el capitan de la fragata *Castro Araujo* ayudante de la capitania del Puerto, á Joaquin José dos Santos, 2° comandante de los guardas de Aduana, asi como la guarnicion y demas aparatos de socorro. Regresó sin embargo sin haber podido salvar nada por ser muy fuerte la marea y no aparecer otra cosa que gran cantidad de despojos del buque.

La carga salió á la playa, á donde aparecieron muchas pipas barricas etc.

Entraron á Montevideo tambien en una lancha el capitan,el piloto y ocho marineros pertenecientes á la barca italiana *Rosina*, procedente de Génova y con destino á Buenos Aires la cual estando próximo de Maldonado chocó con un bergantin aleman en la noche del 29 del pasado, yéndose á pique la *Rosina*.

Del bergautinna da se sabe de lo que haya sufrido en ese encuentro, y hasta se ignora el nombre.

A mas de los tripulantes de la *Rosina*, que llegaron en un bote, cuatro marineros del mismo buque que se habian refugiado en otro bote fueron recojidos en la latitud 34° 39' sud y long. 55° 16' Oeste por el pailebot brasilero *Tigre*, que salido de ese puerto iba con destino á Rio Grande, y tuvo que regresar pára dejar á esos náufragos.

TramWay en Córdoba—La empresa del tramway que debe establecerse en la ciudad de Córdoba tiene ya sus materiales dispuestos para empezar en breve la construccion de la referida obra.

La Municipalidad de Córdoba ha solicitado ahora del Gobierno Nacional la libre introduccion de ellos con destino á esa capital

Vuelven las chirinadas—Escriben de Santa-fé lo siguiente:

«Los perturbadores del órden, vuelven otra vez á asomar las narices, para poner en alarma la Provincia.

Hace dos noches que el Cuerpo de Gendarmes está acuartelado.

El Coronel Espínola se encuentra en la Colonia Helvecia como con 200 hombres.

Donde quiera que asome la rebelion, será rendida en el momento de nacer.

El *célebre* Iturraspe, se encuentra haciéndole compañia á su compañero Rivarola en la cárcel pública.

El Gobierno hasta este momento no ha tomado ninguna medida.

La voz pública dice que se han avistado grupos de gentes á inmediaciones de la Helvecia.

Se ignora quien sea el caudillo que los capitanea.

Lo tendré al corriente de cuanto suceda.»

Rabano monstruo—D. Vicente Renteria ha donado al museo de la asociacion Rural del Estado Oriental un rabano que pesa cinco libras, cosechado en una quinta de la Union.

Partido á la pelota—En Mercedes (Estado Oriental) ha tenido lugar un gran partido á la pelota entre vascos de Entre-Rios y vascos de esa ciudad.

Una de las apuestas fué de cinco mil pesos oro.

Ganaron los de Entre-Rios.

Fundicion Argentina—Con arreglo á la costumbre que desde la fundacion de dicho establecimiento viene siguiéndose, el último domingo han sido fotografiados cuatro de los jóvenes que concluyen su aprendisaje este año, á fin de ser colocados en la galeria de retratos de los diversos obreros que han aprendido allí.

Dicha galeria tendrá un puesto especial, en el nuevo local donde vá á trasladarse el establecimiento, y es indudable que será un estímulo provechoso para la juventud.

Alli en vista de los retratos, podia hacerse la historia de cada uno de los obreros que representan, y por cierto que hay algunos que pedrán ser utilisimos especialmente á los niños pobres.

Para formarse una idea bastará decir, que dos de los retratos que habia en dicha galeria son de dos niños, (hoy ya hombres) que eran pobres y traviesos antes de aprender el oficio, y que tienen actualmente á su cargo, el dirigir como maestros, dos distintas fundiciones de esta ciudad.

Los nombres de los cuatro jóvenes que concluyen su aprendizage dentro de poco tiempo son:

Vicente Tumez, fundidor.
Jose Córdoba, herrero maquinista.
Apolinario Tapia, fundidor.
Y Juan Fogasi, id.

Frutos del pais—El *Gironde* salido el lúnes pasado de nuestro puerto conduce el siguiente cargamento para Burdeos:

300 cueros potros secos, 300 bordalesas sebo, 63 fardos lana, 1,142 fardos cueros lanares, 2 fardos ganas, 1 fardo cueros cabras, 21 cajones plumas, 10,000 astas, 28 barriles narne conservada, 5 barriles carne salada.

Comision del Socorro—Ante noche quedó instalada la nueva Comision de Salubridad de la Parroquia del Socorro.

La comision antigua hizo entrega de todos los documentos relativos á tesoreria, como así tambien de todos los papeles y antecedentes relacionados á su marcha.

Bajo la presidencia del municipal por dicha parroquia, se prosedio á levantar una acta de insnalacion, prévia organizacion de la somision nueva.

Los nombramientos quedaron echos de este modo:

Presidente—D. Pantaleon Gomez.
Vice-Presidente—D, Juan Martin.
Secretario—D. Juan Sagasta.
Tesorero—D. Tomás Foley.
Vocales—D. José Floro Alvarez—D. Luis Sanchez Boado—D. Enrique Esperon,

Rio Janeiro—Conceptuamos de importancia los siguientes datos comercianles de aquella capital:

Setiembre 25 de 1873

La tasa bancaria continúa hoy nominalmente á 25 1|2 d.

Se efectuó una transaccion regular en papel bancario á entregar hasta el dia 5 de Octubre á 25 y 3|4 las polizas generales 6 p% llegaron á alcanzar 1.025 $ metalico.

En el mercado aciones hubo hoy mas movimiento que ayer. Los precios pagados en las transacciones que se efectuaron fueron los siguientes: Banco del Brasil 36 $ de premio metalico cerrando el mercado con ofertas á precios muy altos; Banco Rural é Hipotecario 20 $ id id; Banco Industrial y Mercantil 1 $ id: Compañia de Seguros Integridad 13 $ y 14 $ id; Garantia 25 $ id; Compañia de Ferro Carril de Porto-Alegre 2 $ de descuento. metálico.

La transacciones de que ayer notificamos fué de acciones de la Compañia de Seguros Confianzas.

Las ventas de café efectuadas hoy fueron mas que regulares y las de azúcar regulares para el consumo.

Salieron cerca de 4,000 arrobas de carne seca.

Apenas fueron fletados hoy dos buques, siendo uno para Pernambuco á la órden y canal á la órden: algodon á ⅝ d. y 5 % y el otro de los Estados Unidos café á 25 id.

Estadistica póstal—Durante el mes de setiembre el movimiento ha sido el siguiente:

Recibído—101611 cartas, 50,000 paquetes impresos; 1,852 despachos oficiales.

Que vinieron en 13 buques de vela 107 vapores 168 diligencias y 198 caminos de hierro.

—Despachado 90,642 cartas, 48,969 paquetes impresos, 1,644 despachado oficiales.

Leyes promulgadas—El P. E. ha promulgado las siguientes leyes:

Ley abriendo un decreto suplementario por la suma de 60,000 patacones los cuales se destinarán,28,000 para atender á los gastos de inspeccion en Lóndres de los materiales de ferro-carril de Villamaria á Rio 4° y 32,000 para lgs obras adicionales que se hagan en el mismo.

Ley abriendo un crédito suplementario al Presupuesto del Departamento del Interior por 3848 patacones 17 centésimos, para atender á varias deudas.

Ley acordando á la Provincia de la Rioja, hasta la cantidad de 15,000 pesos fuertes en fondos públicos de 6 p% de renta y de amortizacion anual para ayudar á la construccion del estanque, proyectado para la ciudad de la Rioja.

Pasto para el Brasil—La barca americana «Fany» salida ayer de nuestro puerto conduce 650 fardos pasto para el Brasil.

Concierto—En la semana entrante dará un segundo concierto en el Teatro de la Opera, el reputado concertista Alfredo Napoleon, acompañado por el jóven pianista Ramon Parborell.

Oficinas telegraficas—En cumplimiento á la ley sancionada por el Congreso aumentando el personal en varias oficinas telegráficas, el Inspector de telégrafos nacionales, ha hecho las siguientes propuesta.

En Buenos Aires, telegrafista 1ª clase, á D. Juan Leguizamon: id id id 3ª id á Enrique Pita; Rosario id 1ª Antonio Regazzoni; id id 3ª id Clemente Scalt; Córdoba id 2ª Pablo Lascano; id id 3ª Manuel Pretes; Paraná id 2ª Héctor Bavio; id id 3ª Eduardo L'huiller.

Antonio Tomas, guarda hilo; Pedro Peli. Jesus Maria, id Vicente Bisconte.

Belle Ville, mensajero, Lucio Capdevilla.

Villaguay Telegrafista 3ª clase Juan Lopez guardia hilo.

Cedulas hipotecarias—Despues de hora se efectuaron ayer en la Bolsa de Comercio algunas operaciones de estos titulos al 98 7|8 de la serie A.

Acciones vendidas—Las acciones del telegrafo trasandino se vendieron ayer en la Bolsa de Comercio al contado y á la par.

Funcion de San Francisco—En el templo de este mismo nombre, han principiado las fiestas de su patrono.

En las visperas de ayer se repartió el *Pan de San Roque* á los fieles.

Rendicion de cuentas—El auxiliar pagador señor Saavedra ha rendido las cuentas de los pagos hechos á las fuerzas que guarnecen las fronteras de San Luis y Mendoza importando esta la suma 409,888 pesos fuertes.

El habilitado D. Esteban Baso tambien rindió, del pago efectuado á las pensionistas militares y cuerpo de inválidos correspondiente al mes de Agosto, importando la cantidad de 31,852 pesos fuertes 66 centavos.

Tramway á Barracas—Se estan colocando ya los rieles del tramway que recorre la calle Defensa hasta Barracas, para la prolongacion de esta linea desde la vuelta de Rocha.

El Ministro Argentino en el Brasil—Por el paquete entrado ayer á Montevideo habian llegado cartas particulares de *Rio* Janeiro en las que se dice, corria el rumor en aquella plaza. que nuestro ministro acreditado en aquella Corte debia regresar ya esta ciudad, diciendose tambien que debia hacerlo en el paquete inglés *Boyne*.

Esta noticia ha sido comunicada ayer desde Montevideo por telégrama y nosotros la publicamos tal como se comunica.

El Trovador—En el teatro de la calle de Corrientes se repite hoy esta ópera y la cancion alemana que cantó el tenor Perotti, la noche de su beneficio á pedido de muchos concurrentes que no pudieron asistir el martes.

Peones amotinados—Los peones que hacen la limpieza pública se amotinaron ayer en el Corralon de la calle Paraná y Santa-Fé, viéndose el sub-inspector en la necesidad de espulsar algunos de estos y al cabecilla remitirlo á la municipadad.

Empedrado—Actualmente se están empedrando algunas calles de esta ciudad.

La Municipalidad no debia olvidar la compostura de otras que están en peores condiciones que si no estuviesen empedradas.

Remate de un teatro—El teatro Arjentino uno de los edificios mas antiguos se remata hoy á las 2 de la tarde.

Concierto—Mañana viérnes tiene lugar el gran concierto de aficionadas en el teatro de la *Opera* y cuyo producto se destina para los epidemicos de la República de Chile.

Demanda—El Gobierno de la Provincia ha sido demandado ante la Corte Suprema Federal por el Sr. D. José Leonardo Avegno, alegando pertenecerle á este el terreno que ocupa la Cárcel de San Nicolás de los Arroyos.

El «Astarte»—Procedente de Glasgow, entró ayer tarde este paquete al puerto de Montevideo.

Inmigrantes—Segun las planillas q' ha presentado el señor Senillosa Presidente de la Comision Central de inmigracion, han entrado durante el mes de Setiembre pasado 1658 personas de las cuales acudieron al Asilo 494.

Ultramar—Seis buques de Ultramar con cargamento general entraron ayer al puerto de Montevideo.

La imprenta del Orden—Despues del rudo contraste que sufrió este importante establecimiento la semana pasada, con el desplome de los techos de la casa Tacuarí 74, se ha instalado de nuevo á Potosí 198, (adentro) donde existió la «Discusion.»

Perfectamente montada ahora dicha imprenta, con la reposicion de prensas, máquinas, tipos nuevos etc. etc.—abre nuevamente sus puertas á su númerosa clientela, observando como siempre pureza en la ejecucion de los trabajos, brevedad y precios equitativos.

Ferro Carril de Córdoba á Tucuman—He aquí como narra un colega de Tucuman de fecha 20 la sensacion producida en ese pueblo, el recibo de la noticia de haberse firmado el contrato de llevar el ferro-carril de Córdoba á Tucuman.

«Ayer el eco del cañon dice, anunciaba al pueblo que el contrato de esta grandiosa obra estaba firmado.

El pueblo en masa, concurrió entusiasta á la casa de gobierno, á festejar tan glorioso acontecimiento.

Despues de haberse pronunciado entuciastas y calorosos brindis, la concurrencia con la banda de música á la cabeza pasó á casa del Dr Zavavalia á felicitarlo por ser uno de los campeones mas decididos del proyecto que ha dado por resultado el acontecimiento que festejamos.

Allí volvieron á renovarse los díscursos, contestando el Dr. Zavalía con la elocuencia del hombre de corazon y de talento.

A pesar de su enfermedad, el ilustre orador de la Constituyente se manifestó á la altura de su fama.

Pronto empezarán los trabajos, y con ellos nuevos elementos de prosperidad y de vida para esta rica provincia

La distancia que antes nos separaba de nuestros hermanos del litoral quedará suprimida en breve.

La Convencion—Ante noche no se reunió esta Corporacion por falta de número.

Agradecimiento—Los telégramas recibidos de la República de Chile comunican que la aptitud asumida por el filantrópico pueblo de Buenos Aires es reconocida por tódos, y como una prueba de esto se trata de fundar un Lazareto con el nombre de *Buenos Aires.*

Inauguracion de trabajos—Segun nos dicen á mediados de este mes debe tener lugar la inauguracion de los trabajos del ferro-carril á Tucuman, con la presencia de uno de los ministros del P. E. de la Nacion.

Asamblea General—Las camaras provinciales estan convocadas á asamblea general para hoy jueves á las 7½ de la noche.

Se ocuparán esta sobre un proyecto de concesion de lineas para tramways y de otro autorizando al ejecutivo para invertir hasta 500,000$ m/c en la construccion de un edificio para escuela pública al sud de esta ciudad. Este proyecto ha sido sancionado por la Cámara de D. D.

De Patagones a San Luis—Don Pablo Montravel solicita del Gobierno de Buenos Aires la concesion para construir un ferro-carril que partiendo de Patagones llegué á la capital de la provincia de San Luis.

En el proyecto de consecion que ha presentado pide una garantia de 7 p.%

El Gobierno vá á remitir esta solicitud á la Lejislatura acompañada de un mensaje.

Escuelas municipales—Se están pagando los sueldos y subvenciones correspondientes al mes de Setiembre.

Compra ventas—A precio reservado se han vendido 30 cuadras de terreno en el Riachuelo, detras del puente Alsina.

La propiedad está bien situada.

Comprador James Lowry.

Mr. John Mr. Malcolw acaba de revender una cantidad de la chacra de White en Belgrano con una utilidad de 500 mil pesos fuertes despues de un año de posesion solamente.

Aguas corrientes en Tucuman—El 18 del mes pasado se abrieron en Tucumau las propuestas para la construccion de las obras necésarias para dotar á la ciudad de aguas corrientes, en presencia de la comision especial nombrada por la Municipalidad y de los proponentes.

Las propuestas presentadas son cuatro resultando la de los Sres. Candelara Ca. la mas baja, como se verá por el estracto, siguiente.

Canepa Ca............$ 39,000
Roca Ca, ... 32.000
Emilio Edling............ 30,500
Candelara Ca.......... 26,000

Compra de caballos—El ministro de la Guerra está haciendo fuertes compras de caballos.

Se han coutratado 3000 para las fronteras del Sur.

La semana pasade se aceptó una propuestas de 1000 caballos, debiendose entregar 250 dentro de 25 dias.

El precio de está última compra fue de 450 $ por cabeza:

Hecho criminal—Antenoche fué constituido en arresto, y conducido á la policia un jóven español, autor de un hecho criminal, perpetrado la semana pasada, y cuya prision no pudo efectuarse entonces, por haber fugado de la ciudad.

Este jóven vivia con una mujer aquien hirio de una puñalada por el hecho de haberse negado á seguirlo al pueblo de Navarro, á donde iba como dependiente de una casa de comercio, perteneciente á un tio suyo.

Cuando este crimen tuvo lugar, el comisario de la seccion, no se hallaba en la comisaria, pues desempeñaba una comision encargada por el gefe del departamento.

La mujer herida fue conducida al Hospital para la debida curacion.

El heridor habiaregresado antenoche á Buenos Aires; fué capturado en momentos que entraba á una fonda á cenar.

Hoy probablemente será trasladado á cárcel pública.

Otro tramway—Se ha presentado al Ministerio de Hacienda de la Provincia el Sr. D. Miguel Cano y Ca., pidiendo autorizacion para construir un tramway desde el Retiro á la estacion de Palermo del Ferro-carril del Norte.

En este último punto el empresario construirá un gran paseo público.

Telégramas de Montevideo

Octubre 2 de 1872.

Glasgew, «Artarte» Montreal, «Soraine» Barcelona, «Julito» Santa Catalina, «Pampemburg» Cádiz, «Aden» Cardiff, «Solizito« Janeiro, cambio, 25 % flojo, Soberanos, 9400, avisan cartas que el general Mitre, es probable se embarque en el «Boyne».

Papel, %, Rescate de Tierras 88 para fin de Noviembre, Deuda estraordinaria, 55 ¼, al cdo. 25 fardos cerda mezcla, 28 ¼ oro, en barraca.

Janeiro, 27, cambio 25 %, Soberanos sin transacciones último precio á 9410.

Cartas dicen que Mitre viene en el «Boyne»

CONVERSACION

Sin permiso de los autores, voy á copiar dos poesias q' la casualidad ha puesto en mis ojos, y las cuales me gustan mucho.

A ver si vdes. opinan lo mismo.

Contesten por el correo próximo

A ORILLAS DEL MAR.

Reina el silencio
A orillas del mar;
Y solo se escucha
Del agua el pausado, contínuo chocar

Despliega la noche
Su negro capuz,
Y bella la luna
Derrama divina su pálida luz.

Sentado en la playa
En mi cruel ansiedad,
Espero ¡ay! en vano
La nave que traiga mi dulce beldad

La duda me asalta
De negra traicion,
Y siento terrible
Que oprimen los celos, mi fiel corazon

¿Por qué, Dios eterno
Con tanto dolor
Amargas mi vida
Mi vida que en un tiempo, fué todo de amor?

¿Qué fiero destino
Preside traidor
Mi paso en el mundo
Mintiendo promesas de un mundo mejor?

En vano las olas,
Las olas del mar
Se agitan y vienen
Al pié de la roca con ruido á chocar.

En vano la luna
Derrama á lo lejos
Cual lluvia de perlas
Del cielo en que mora, sus puros reflejos

Mi vista no alcanza
La nave velera
Que debe traerme
De toda mi vida, la fiel compañera.

A. A.

* *

NIÑAS QUE MIENTEN.

La niña que en una fiesta
De *pollos* está rodeada
Y dice como azorada
Que la gente la molesta;
Esa jóven, ¡voto á Homero!
Miente mas que un zapatero,

La niña que en su aposento
Encerrada se lo pasa,
Y afirma fuera de casa
Que aborrece el casamiento,
Esa jóven, ¡voto á san!
Miente mas que un sacristan.

La muchacha que altanera
Al ver á otras con alhajas,
Dice que esas zarandajas
No son para una soltera,
Esa jóven, ¡voto al dante!
Miente mas que un comerciante.

La niña (por mas que digan
Que soy fátuo, torpe y feo)
Que jura que en el paseo
No le gusta que la sigan,
Que eso le parece mal,
Miente mas que un colejial.

La muchacha que sujeta
Sin querer dos lagrimones,
Y afirma con mil razones
Que su botin no le aprieta
Que le queda muy holgado,
Miente mas que un abogado.

La niña que afirma y jura
Al galan que la enamora
Que su corazon le adora,
Y que hasta la sepultura
Le conservará su amor,
Miente mas que un escritor.

La jóven que sola anduvo
Con su amante en el jardin
Y jura en griego y latin
Que muy descontenta estuvo
Y que nada le gustó,
Esa miente mas que yó.

En fin, la que al ver mis versos
Diga con cierto embarazo
Yo jamas he de hacer caso
A estos hombres tan perversos
Aunque me dén un Perú,
Esa miente mas que tú.

A.R.

. ' .

Uno de estos dias debe estrenarse el teatro de Variedades, donde trabajará una nueva compañia francesa, compuesta de artistas muy notables. Parece que esta debutará con la conocida y aplaudida opereta de Offenbaeb; *La vida parisiense.*

Sabemos tambien que la empresa del mismo teatro ha determinado publicar un diario festivo, que vendrá á ser un órgano de sus intereses, cuya redaccion ha sido confiada á uno de los primeros escritores satíricos de esta ciudad.

El diario en cuestion se titulará *La Campanilla.*

Nos complacemos en anunciarlo asi al público respetable.

. ' .

Lo siguiente es histórico:

Se representaba en un teatro casero un drama de esos de aparato.

En el tercer acto, despues de grandes evoluciones militares, se bombardeaba y daba el asalto á una plaza.

En la primera noche, un tiro hirió á uno de los aficionados.

En vista de esto y para evitar otra desgracia en lo sucesivo, mandó el director de escena que el bombardeo del domingo siguiente, se hiciese con espada!!!

. ' .

He aqui varios consejos de un incrédulo:

No creas.... en las lágrimas de los viudos.

En los pronósticos de los médicos.
En el amor de las mujeres.
En las promesas del sastre.
En las señales de buen tiempo.
En las palabras de casamiento.
En los dichos del almanaque.
En el dolor de los cómicos.
En la generosidad de los prestamistas.
En la independencia de los criados.
En los desdenes de las feas.
En el dominio de los Diputados parlanchines.
En los cumplimientos de tu vecíno.
En los juramentos de tu suegra.
En la amistad del paseante que te pide dinero.
En el poeta que te dedica sus comedias.
Ni á la mujer que jura á su marido que no ha querido á nadie mas que á este.

. ' .

El martes tuvo lugar en el teatro de la Opera el beneficio del primer tenor señor Perotti.

La concurrencia fué selecta, numerosa y brillante.

—En el segundo acto la opera que se ejecutó—*El Trovador*—tuvimos la fortuna de poder ver en escena un guerrero con patillas.

Y decimos la fortuna, porque hasta hoy dia nadie habie podido vanagloriarse de haber visto otro tanto.

¡Y luego se criticarán las estrañeces y estravagancias del género bufo!

¡Por Dios, señor director de escena! ¿qué dirá la posteridad de esos descuidos?

. ' .

Preguntaron á Fontenelle:

—¿Qué diferencia hay entre lo bueno y lo bello?

Respondió:

—Lo bueno necesita pruebas; lo bello, no.

. ' .

Ayer estaba don Antonio ocupado en pegar á su mujer.

—¡Hombre! le dijo un amigo, sorprendiéndole en tan honesto entretenimiento; ¿porqué pegas á tu señora?

—Porque me ha engañado.

—Yo creo que ha sido al reves.

—¿Qué dices?

—Que ella es la engañada, pues no te creia tan suspicaz.

. ' .

Ayer se cometió otro robo.

Los ladrones no han sido descubiertos.

Pero podian haberlo sido.

Consolémonos.

. ' .

Me dice el regente que cese de escribir.

Céso.

ABEN-XOAR.

Balance de la Caja Municipal del miércoles 2 de Octubre de 1872

	Flores y Gauna.	Obras Pias.	F. P. municipales.	Letras	Moneda corriente.
Existencia de ayer martes 1°....................	300000	53955		64000	
Id para el nuevo Lazareto............................					5000000
Idem en el Banco Argentino en garantia del crédito..................................			2435000		
ENTRADAS.					
Id del Banco Argentino por cuenta del crédito..					213772
	300000	53955	2435000	64000	5213772
SALIDAS.					
A Torres y Crisol por carbon de fragua, clavos, tablones, tirantillos y otros..................					14345
A la imprenta del «Mercantil» por la suscricion de Setiembre					6000
Al administrador general de Rentas Nacionales por derechos de 64 cajones de kerosene.......					2297
Jornal de las cuadrillas de presos por la semana vencida el 21 de Setiembre al 28 del mismo...					1800
Sueldos de los Preceptores y ayudantes de las escuelas por Setiembre................					101900
A las comisiones parroquiales por la asignacion de Setiembre................					28000
Al presidente de la comision de Salubridad de la Catedral al Sud para gastos de la plaza 25 de Mayo................					1000
A Angel Borches y M. Reguera Inspector y Sub-Inspector de limpieza por su haber de Setiembre................					9000
A Tomas Oliver gefe de la mesa de entradas por su haber de Octubre................					3000
A Luis Marques empleado de la oficina de impuestos por su haber de id................					1200
A Juan B. Marensi por medicinas para el Lazareto desde el 30 de Abril hasta el 31 de Julio.					45230
Existencia de hoy miércoles 2................	300000	53955	2435000	64000	5000000
	300000	53955	2435000	64000	5213772

Octubre 2 de 1872.
Intervine—QUINTANA.
PEDRO GALLARDO, Sub-tesorero.
Publíquese.—BERNAL
B. LLORENTE—Secre

SECCION COMERCIAL

BOLSA DE COMERCIO

Octubre 2 de 1872.

Las operaccíones de Fondos Públicos Nacionales del p% de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral, fuaron hoy regulares y animadas á última hora no habiendo vencimieatos.

Se vendieron 66 mil $ pta á precios mas ó meos como ayer, segun el detalle siguiente:

Al cdo 1000 al 76 p%.
Para el 31, 5090 id 1|2 id.
Id id id 20,000 id id.
Id id id 5000 id id.
Id id 5000 id id id.
Id id id 10,000 id id id.
Noviembre 30, 2000 id 7|8 id.

El año pdo cerraron al cdo al 79 3|4 p%.

Despnes de hora se realizaron 180 mil $; én estos títulos qara el fin del mes al 76 0|0 pudiendose entregar cualquier dia hasta esa fecha—ademas 20 mil id fijos para el mismo 31 al 76 3|8 p%—precio á que hay comprador.

Cédulas Hipotecarias—Se realízaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio, 1800 pfts, en títulos de la sécie A, de 8 % de renta anual y 2 id ae amortizacion trimestral al cdo al 98 7|8 %—Despues de hora se hicieaon algunas operaciones al 98 3|4 al cdo. de la misma séeie A quedando flojos.

Telégrafo Trasandino—Se efectuaron entre corredores 32 acciones al cdo á la par, quedando vendedor.

Cambios—Se han efectuado sobre Montevideo á 1|2 % de prémio.

Caja de Crédito Hipotebario—se han efectuado algunas acciones de este Canco, á la par, habiendo demrnda al cdo.

Mercado de Imqortacion—continua con mas animacion la plaza, continuando las operaciones á precios mas ó menos iguales á los anteriores, pero con mas firmeza en la generalidad de ellos.

He aquí las últimas uentas que se han realizado.

Artículos Italianos—Arroz, se colocaron 200 bsas arroz glacé á $ 39 y 38 dpdo.

Vermouth, se vendieron 200 cj marca Ballor á $ 135 y 140 dpdo.

Papel. se efectuaron 500 balas papel estraza á $ 18 1|2 el grande, 14 el madiano y $ 12 el chico el todo dpdo.

Quesos, se vendieron cien cj permesanos, á $ 8 lib dpdo.

Articulos Españoles—Pasas se realizaron 200 cj pasas uvas de Málaga á $ 55 y 58 dpdo

Pimenton, se vendió 1 lote a $ 90 dpdo.

Articulos Brasileros—Caña se hicieron algunos detalles á 62 $|fts abordo.

Tabaco, se vendieron algunos rollos tabaco negro á 6 1|2 $ fts en depósito quedando el artículo poco solicitado.

Articulos Franceses—Vermouth; se vendieron 400 cj marca N. Rat, á $ 118 dpdo.

Aceites, se colocaron 200 cj marca Plagnol á $ 104 dpdo, 50 cj Passel á $ 96 dpdo.

Sardinas, se vendieron 200 cj disponibles á $ 18 dpdo.

Fruts del Pais

Octubre 2

Algo de calma se observa en nuestras plazas, compradores y vondedores esperan las noticias del Paquete, es decir están á la espectativa—Con relacion á precios no notamos variacion, siguen las de nuestras últimas cotizaciones, aunque algo encalmadas las transacciones por el motivo de que damos cuenta.

Cunros vacunos secos—La demanda en este artículo es buena y los precios obtenidos segun detalle—300 cs á 180 $ la pda, varios lotes comprendiéndo un total como de mil cs á 180 $, 3 lotes en todo 1100 cs sin condicion á 181 $, 200 cs á 178 $, 150 cs 178 $, 180 á 179 $, 100 á 180 $; se nos dice haberse realizado hasta 182 $.

Cueros Potro—100 cs en varios lotes á 57 $, 40 id á 58 $, 30 id á 56 $ (inferior).

Cerda—Colocaoonse diversos lotes 180 arb cerda mezcla inferior á 160 $, 1 lote mezcla superior á 190 $ arb. 1 lote de potro mezcla muy buena á 198 $, como 80 arb—norte, 300 arb mas ó menos a 165 y 170 $ arb.

Corderitos—varias partidas han sido realizados—damos los detalles—norte, 15 $ doc 800 doc; 350 doc á 16 $ á recibir—sud 60 doc á 16 $, 100 á 15 1|2, 450 doc á 15 y 16 $, 50 doc 14 $.

Corderones—como 150 doc á 25 y 35 $ la doc.

Lanares—cámpo sud 50 doc á 230 $, doc. 100 doc á 240 $, 40 doe 25 1|2 rs 150 doc. á 26 rs lib, 200 doc á 20 rs liq, pocas existencias y firmes—norte como 800 doc á 26 rs lib, 200 doc á 25 1|2 rs lib, desechos en los 2 mercados, se han efectuado transacciones como de 250 doc á los siguientes precios: 85, 90, 95 y 100 $ doc.

Lanares matadero—vendiose en el mercadr sud 115 doc, á 28 rs, todo á balanza, 185 doc á 29 rs; con 1 p%, 200 doc á 29 rs; 150 doc. 28 1|2 rs, 100 doc 29 rs lib—norte 200 doc, 29 rs, 250 doc 28 3|4 rs, 600 doc 28 rs 600 doc 28 1|2 rs lib.

Grasa—en panzas 200 arb en los 2 mercados á 36 y 35 la arb segun clase.

Sebo pisado—como 70 arb á 25 $ arb casco campo, 12 bord á 40 arb 40 cascos de 39 y 40 arb, estilo embarque mil bord a entrsgor hasta 31 del ste 14 1|2 rs fts arb, 100 bord. 42.

Nutria—cotizase de 4 1|2 y 5 $ lib.

Borregas—como 200 entre los precios de 19 y 21 rs lbb.

Trigos—vendiose de 124 á 135 $ la fga. bueno á superior 110 á 110 inferior.

Gran ferro-carril
DE
BUENOS AIRES AL ROSARIO

La linea recta corre de Almagro á San Martin, San José del Pilar, Pilar, Capilla del Señor, San Antonio de Areco, Ramayo, San Nicolas, La Piedras y Rosario.

A la costa, Giles, Arrecifes y San Pedro.

Al centro Giles, Arrecifes, Carmen de Areco, Salto, Pergamino y Rojas.

Hallándose aprobados por el Superior Gobierno los planos y estudios practicados en la linea recta y acordado el plazo de cuatro meses para los planos y estudios de la segunda seccion todo con sujecion á la ley de 2 de Setiembre de 1871 y el decreto del Superior Gobierno de 22 de Noviembre del mismo año los infrascriptos concesionarios invitan á todo el comercio y capitalistas de la República á suscribirse por acciones.

El capital será de £ 2.000,000 ó sean pfts. 10.000,000, ó p. m/c 250.000,000.

Las acciones serán de £ 20 ó sean pfts. 100 ó ps. m/c 2,500 exijiblesen cinco cuotas en la forma siguiente:

£ 2 ó pfts. 10 el 31 de Diciembre de 1872.
« 5 « « 25 « 30 « Junio de 1873.
« 5 « « 25 « 31 « Diciembre de 1873.
« 5 « « 25 « 30 « Junio de 1874.
« 3 « « 15 « 31 « Diciembre de 1874.
£ 20 pfts. 100

Esta asociacion se forma en virtud del contrato celebrado por los concesionarios con el Exmo. Gobierno de la Provincia de conformidad con la ley de las Cámaras Lejislativas de 2 de Setiembre de 1871.

Su objeto único es la esplotacion de esta importante via férrea y todas sus ramificaciones. Esta linea es la mas valiosa de todas las que se han establecido ó puedan establecerse en adelante.

Abraza toda la Campaña del Norte recorriendo 16 poblaciones en su tránsito sin incliur las del Rosario y las Piedras.

Se tiene ademas en vista el empalme con el ferro-carril Centra Argentino y con el del la Ensenada.

Realizada esta union se obtendrá la importante ventaja de que un buque cargando ó dscargando en la Ensenada podia recibir ó enviar su carga directamente á Córdoba y vice-versa, y tal vez mas adelante, desde Mendoza ó Tucuman.

No es posible calcular hoy todo el inmenso desarrollo que tendrá esta via férrea tan luego como empieze á funcionar.

PUNTOS DE SUSCRICION

EN LA CIUDAD

Sr. Antonio M. del Pont Banco Argentino.
SS. Etchegaray y Rocha Maypú 91.
Sr. Adolfo E. Carranza « 128.
Sr. Bernardo Iturraspe Potosi 58.
SS. M. Billinghurst y Ca. « 70.
Sr. M. Esuati, corredor } Reconquista 58¼
« Henry N. Hart, « } y Bolsa de Comer.
« Roberto Locoson « «
« W. Jacobs (hijo) « «

EN EL ROSARIO

Sres. Lanuz Arellano y Ca.
Sr. P. L. Ramayo.

EN CORRIENTES Y ENTRE-RIOS

Sres. Billinghurst y Lotero.

La Comision Provisoria para recbir las primeras cuotas y depositarlas interinamente en el Banco Argentino á su órden será compuesta como sigue:

Sr. A. Etchegaray.
Sr. M. Billiughurst.
Sr. Adolfo E. Carranza.

Los concesionarios se complacerian como argentinos en ver suscrito el total de las acciones enel pais.

El ingeniero en gefe Sr. John Walfe Bany ha partido en el paquete inglés *Neva* el 14 del corriente á fin de firmar el contrato para la construccion del camino á cuyos trabajos se dará principio en Diciembre próximo, salvo algun caso de fuerza mayor.

Buenos Aires, Setiembre 20 de 1872.

M. Billiughurst y Ca.
N2760 s21 p30

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES

Necol; 160 bcas azúcar blanca—Serna Ca. 7,000 alqueires fariña, 40 bolsas café—Oliver; 130 btos yerba parnaguá—Marini; 1,500 bolsas arroz glacé—Sagory; 10 cjs chocolate—Perez; 370 rrollos tabaco—Rocha; 300 cjs quesos—Dellepiañe; 56 tercios yerba parnaguá—Getling; 10 cjs quesos—Molina; 42 tercios yerba paraguaya—Delfino; 30 cjs conservas—Glover; 60 barr. jamones—Bidart; 4 cjs chocolate—Lassalle; 100 cjs mostaza—Ferber; 2 cjs tabaco para pipa.

BEBIDAS

Olaso; 70 bord. vino—Getling; 5 frasq. ginebra—Davenport; 19 canast. loza—Lassalle; 100 bord. vino, 137 tercerolas aguardiente 100 canast. champagne, 1710 cjs ajenjo, 300 id bitter—Caro; 5 cjs cigarros habanos—Bustamante; 2 cjs aceiteras—Khaynach; 50 bcas cerveza—Clausen; 50 cjs bitter—Duguid; 140 cjs vino jerez—Ardouni; 110 tercerolas aguardiente—Etchepareborda; 8 cjs cigarros habanos—Apeteguyfreres; 350 bord. vino—Devoto; 50 pipas id—Bazille; 18 cjs chartrense—March; 10 cjs cigarros alemanes, 30 cjs champagne—Duguid; 28 cjs vino jerez, 13 id id del rhin, 20 id id jerez—Deetjen; 200 damajuanas ginebra—Chas é hijos; 110 canast. loza—L. Belgrano; 31 id id.

DROGAS, MEDICINAS Y PINTURAS

Estevenet F. 100 cjs agua ráz—G. Mackennie: 100 bcas ceniza de sosa—Vailate; 10 barriles negro animal—Rocha hnos. 1 cj agua florida—Sagory; 5 cjs chuño, esencia de limon, manteca de cacao, canela en polvo, azúl de Prusia, crema de tártaro—C. Riva; 10 cascos pintura en pasto, 1 cj goma laca—C. Shaw; 4 cjs varníz copál, 1 id id para carruajea—Fusoni 2 id id para muebles—Getling; 50 tambores aceite de linaza, 188 cuñetes pintura en pasta, 53 id id blanca id—Cranwell; 3 cjnes sanguijuelas—Ruscheweyh; 10 cjs verde ultramar—P. Roncooоni; 30 cuñetes pintura en pasta, 6 id id en polvo—Degiovani; 69 cjnes aceite de sesamo.

MERCERIA

Luders; 1 cj alfileres cabeza de vidrio—Leparceguy; 1 cj libros impresos—Treina; 8 id cristaleria fina—Ebbinghaus; 1 id cortaplumas ordinarios—Lohmann; 1 id tijeras acero—Igon; 1 id libros impresos—Duguid; 1 id hilo de carretel—Larre H. 10 id fósforos de cera—Tiscornia; 25 id id id—Galliard; 1 id, 10 mapas—Rochatts; 4 id hule forro bombasi—Rivolta; 1 id fotografias—Mayol; 4 id fósforos de cera—Firmat; 3 id merceria surtida—Rossollin; 6 id id id—Bustamante; 2 id estractos surtidos—Temperley; 3 id libros en blanco—Graham; 1 id articulos de encuadernador—L. L. Cassallo; 1 id molduras—Gilmour; 20 id papel para imprenta—Roosen; 9 id juguetes surtidos.

CONFECCIONES.

Bernasconi; 5 baules calzado surtido—Lexaner; 6 cjs sillas de montar—Armengaud; 6 cjs camisas y calzoncillos—Martin; 1 cj ropa hecha—Fusoni; 2 cjs pantalones de casimir—Bustamante; 3 id botines para niños y rosarios, 1 id bestidos de bautismo—J. C. Sanchez; 9 id sombreros de paja—Mc. Lean; 3 id mandiles—Rodes H. 8 id sombreritos de paja—Ferber; 3 id sombreros de lana—Bazille; 3 id camisas medio hilo, 1 id id percal, 3 id sombreros dedaja—Barrea Nerda; 1 id id felpa—S. Horner; 3 id cuellos y puños—Udaondo; 1 id muestras y ropa hecha—R. Rigal; 1 id sombreros de castor—Ledesma, 22 fdos alpargatas.

ARTICULOS INGLESES

Thompson: 11 cjs brin, muselina, pañuelos, géneros de algodon y paños, 8 fdos ponchos y jergas—Barbour; 7 cjs zarazas, bramante, cortinas, pañuelos y brin, 13 fdos tohallas y lienzo—Ferber; 13 cjs zarazas, bramante y géneros—Schlieper; 3 cjs y 2 fdos lienzo, razo y zarazas—Carlisler; 8 cjs zarazas y bramante, 3 fdos lona—Duguid; 5 cjs zarazas y pañuelos—Mallmann; 2 fdos lienzo algodon—Bates; 1 fdo lienzo id.

ARTICULOS FRANCESES Y ALEMANES

Lezica, 3 cjs pañuelos fulares, guantes medias y corbatas—Boie hnos. 1 cj brin de rusia—Schlieper; 1 cj muselina 1 id género mezcla, 1 id casimir de lana, 1 id pañuelos rebozo de lana, 1 id paño de lana, 2 id casimires—Malmann; 3 id género de algodon, 1 id género para vestido, 1 id género para vestidos, 2 id medias algodon, 2 id jaconás, 3 id muselina de colores—Koenig B. 1 id córtes de casimir—Bemberg; 1 id muselina de lana, 1 id merino negro—Roosen; 8 id medias para Sras y niñas largas y cortrs, 1 id género mezcla para vestidos.

FERRETERIA

S. B. Hale 114 btos ferreteria surtida—Sagory; 1 cjs frenos y bocados—Bletscher; 1 cj redondeles—Nuñez; 780 fgas cal—J. Bell; 20 btos ferreteria surtida—Vailate; 1 cj anzuelos—C. Shaw; 33 cjs ferreteria surtida—Fusoni M. 251 bto ferreteria id id—Drysdale; 95 id id id—R. Lanus; 42 cjs máquinas—Casares; 224 btos ferreteria y 101,500 tejas de marsella.

MARITIMA

ENTRADAS DE ULTRAMAR DIA 2

Vapor Nacional «Comercio» de Montevideo á Nuñez con pasajeaos.

Btin Inglés «Gestina» de Monteuideo á Machain con adoquines.

Pcho Holandes «Ida» de Rotterdan á Paats con cargamento general.

Pcho Aleman «Nicolhaw» de Montevideo á Devotto con cargamento general.

Barca Americana «Ilruelban» de Portland á Berro con cargamento general.

Pcho Portugues «Fausts» de Montevideo á la órden con cargamento de azúcar.

ENTRADA DE CABOTAJE DIA 2

Bdra «La Fundadora» de San Lorenza con 150 fanegas maiz.

Cuter «Vencedor» de la Ensenada á Morris con 500 mazos papas.

Pbot «Nueva Rosita» de las Islas del Uruguay á Rughi con 100 carradas leña.

SALIDAS DE ULTRAMAR DIA 2

Barca Americana «Famy» para Rio Janeiro por Berro con 650 fds pasto seco.

SALIDAS DE CABOTAJE DIA 2

Lchon «Clavel» á la C. del Uruguay con removido por A. Huergo—Pbot «Victorioso á la Magdalena con removido por A. H. Morris—Pbot «Jóven Carmelita» á Gualeguaychú con removido por Nuñez—Pbot «Invidiate Vive» á gualeguay cou träncito y removido por Nuñez—Gta «Escolla» á Zárate y Baradero con removido por Nuñez—Pbot «Zuagli» á Santa Fé con träncito y removido por Nuñez—Pbot «Wall Mora» á la Magdalena con removido por Polero—Gta «Manuelito» á San Nicolás con tránsito y removido por Nuñez—Pbot «Jóven Manuelito» á Gualeguay con träncito y removido por Nuñez—Gta «Aurora» á la C. del Uruguay y Villa Colon con träncito por Nuñez.

ABRIERON REJISTRO

Barca Italiana «Génova» para Inglaterra (cargado en San Pedro) por Wodgatte.

Gta Atemana «Johanne» para Falmouth por Schaffernorth.

VAPORES

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA.

—Hoy para Baradero, Rosario y puertos intermedios á las 10 de la mañana del Retiro el «Capitan»

—Hoy para el Salto y puertos del Uruguay á las 10 de las mañana el «Rio de la Plata»

Sábado para Baradero, Rosarío, Paraná y Santa Fé á las 10 de la mañana del Retiro el «Proveedor»

Sábado para el Salto y puertos del Uruguay á las 10 de la mañana el «Villa del Salto»

Sábado para Montevideo admite carga pasageros y encomiendas á las 5 1|2 de la tarde el «Rio Uruguay.»

Domingo para San Nicolás y Rosario, carga solamente el «Cisne». Lanchaje grátis.

Vapor «Cisne»—Procedente de la Asuncion, llegará á este puesto mañana viérnes y regresará para el mismo punto con escalas en Corrientes y otros puertos intermedios el mártes 8 del del corriente, conduce carga y pasageros.

Agencia de A. Matti y Piera. Cangallo 30.

Teatros

TEATRO DE LA OPERA

COMPAÑIA LIRICA

Funcion estraordinaria para el Juéves 3 de Octubre.

TROVADOR

Despues del 2° acto el Sr. Perotti cantará «Schlaf Wohl du suesser engel du.»

GRAN FIESTA EXTRAORDINARIA

funcion de caridad

PROGRAMA

del concierto á favor de los desgraciados que sufren en Chile, que tendrá lugar el 4 de Octubre en el teatro de la Opera.

PRIMERA PARTE

1° Obertura de la ópera, Le cheval de bonce............ Auber
2° Coro de Nabucodonosor.. Verdi
3° Duo de serenata de Rosini por la Sta. Genoveva Amadeo y el Sr. Nicholson...... Rossini
4° Fantasia para piano sobre motivos de Rigoletto por la Sta. E. Duportal............ Prudens
5° Romanza La croce della mamma por Olivia P. Rossi. C. de Ferrari
6° Tercetto Barcarola....... Campana
7° Aria de la Africana........ Meyerbeer

SEGUNDA PARTE

1° Marcha por las Stas. de Fernandez, Dias y de Palma S. Fiorenzo
2° Tercetto por los hermanos Schmid y Sr. Lagomayor... Reissiger
3° Duo de la Favorita por Olivia P. de Rossi y Sr. Picasso Donizetti
4° Cavatina de la Sonámbula por la Sta. Pitaluga......... Bellini
5° Romanza Amor y miste rio por Rosa de Gonzalez.. Schubert
6° Aria de Lucia de Lommermor por Genoveva Amadeo. Donizetti
7° Aria por la Sra. Amalia G de Tarnassi.................. C. von Weber
° Coro Vestale............. Mercadante

Director José M. Escalante.

Avisos

Cocinera Se necesita Cochabamba núm. 80. 3009-o3 p5

Para perros Bozales, collares y cadenas — Armeria E. Paris, calle Rivadavia 20. 3022-o3 p3

Fusiles y cartuchos Chassepot—Armeria E. Paris, calle Rivadavia núm. 20. 3021-o3 p3

Se alquilan Los lindos salones y piezas que ocupaba la esposicion de las riquezas argentinas que van á ser desocupados en estos dias; tambien se alquilan piezas con muebles ó sin ellos, precios módicos; Maipú 99. 3010-o3 p3

Una muger formal para sirvienta. Se precisa para una corta familia sin niños; en la calle Corrientes 123. 3017-o3 p3

Convocacion Estando firmada la aprobacion de los estatutos de la «Sociedad anónima de los propietarios para la higiene en Buenos Aires» por un número suficiente de socios, se convoca á estos para el Lúnes 7 del corriente á las 7 ½ de la noche, para hacer el nombramiento del Consejo Directivo, en la casa Reconquista 133. 3032-o3 p3

Vinos de Oporto!! Legitimos y garantidos, 12 ½ calle 25 de Mayo 12 ½—En este depósito se encuentran en venta los vinos del Alto Douro (Oporto) los mas superiores que hasta ahora han venido al pais, recibidos últimamente por los vapores «Kepeler» y «Brasilian» que se venden en cajones y barriles á precios sumamente módicos.

En este depósito tambien es el único que recibe la tinta violeta de Monteiro.

3011-o3 p30 N. O. Alvero.

Concurso Olais Por disposicion del señor Juez Comisario don Juan L. Camaña, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado a don Pedro Olais, comparezcan ante el juzgado el dia 5 del corriente á las 12 del dia á efecto de que tenga lugar el nombramiento de sindico definitivo; cuyo acto tendrá lugar en el juzgado del despacho de comercio el dia y hora indicada—Buenos Aires, Octubre 2 de 1872.

3013-o3 p3 Joaquin Reynoso.

Edicto Judicial Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Juan Bautista Parodini, se presentarán ante el señor Juez de lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, por intermedio del escribano que firma calle de Bolivar núm. 38, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 30 de 1872.

Natalio A. Ponce.
3018-o3 p30 Escribano público.

Acciones del gran Ferro-carril al Rosario—Se suscriben en el escritorio de B. Mitre y Vedia y Ca. Cangallo 57 á 65. 3027-o3 p30

La Union Americana

Seguros mútuos contra incendios—Participamos á los señores asegurados y al público en general, que las oficinas de esta compañia han sido trasladadas á la calle de Cangallo núm. 95 (altos)—Buenos Aires, Octubre 1° de 1872.

3026-o3 p3 La Direccion.

Piedras para vereda á 34 y 36 $ vara—Por mas pormenores dirigirse calle Potosi 108. 3003-o2 p9

OJO Se alquila la barraca que fué de don Juan Smith, calle Vicioria esquina Solis—Para tratar Reconquista 132. N2980-o1 p3

Mucamo Se necesita uno en la calle de Victoria núm. 359. 2993-o1 p3

Cocinera Se necesita con recomendacion, Cangallo 277, (primer piso). 2991-o1 p3

Se alquila la casa calle de Artes núm. 130, primer piso con once habitaciones perfectamente decoradas, edificio nuevo, con gas, aguas corrientes, algibe, etc., etc.

Florida 32 darán razon. N2928-s27 6p.

Se alquila una casa quinta en la calle de Pichincha entre 1ª y 2ª Cochabamba, con ocho piezas demás oficinas necesarias y algibe—Para tratar y verla en la quinta del lado. N2911-s27 p10

Abogado Juan S. Fernandez tiene su estudio en la calle de Venezuela núm. 240. 2916-s27 p30

Se alquila Un hermoso corralon para una tropa de carros, con 60 pesebres y todo lo necesario, sito en el bajo de Colon entre las calles de Estados-Unidos y Europa—Para tratar al lado esquina de Estados-Unidos. 2914-s27 p10

Pizarras para techo, en el corralon de Sebastian Casares en la Boca del Riachuelo, alli mismo hay quien las coloque garaneiendo hacer bien su trabajo. 2912-s27 p10

Compra de casas y terrenos Los que deseen verder casas y terrenos, pueden ocurrir á mi escritorio Perú núm. 27. desde las diez de la mañana á las dos de la tarde que tengo encargo de comprar.

Ernesto R. Landivar.
N2499-s10 p30 Corredor de Bolsa.

Pino de tea superior, se está recibiendo un cargamento y se vende mas barato que en ningun corralon—Corralon de Vicente L. Beltran, calle Callao núm. 9. N2689-s18 p15

Se alquila El depósito de aduana conocido por Casares, nuevo, con un gran corralon—Para tratar Venezuela núm. 7. 2913-s27 p30

Tejas, ripias, fierro galvanizado, baldosas, piedra, tierra romana, postes, grampas, etc.

Se venden en el corralon 11 de Setiembre, calle Rivadavia esquina á Rioja, de V. L. & E. Casares. N1852-a2 p60

Boca del Riachuelo Terrenos en venta—Ocúrrase á J. J. Russell, apoderado de Diego W. Brittain—42 Sna Martin (altos.) N1286—jn26p90

¡OjoOjo! Papas catalanas y alemanas para semilla; se acaban de recibir Cangallo 172 y 174. N2868-s26 p8

En la estacion Jeppner, ferro-carril del Sud,se vende ó se arrienda una casa aparente para establecer cualquier negocio por sus comodidades; para tratar Juncal 138. N2787-s22 p10

Vacuna Las vacunaciones tienen lugar en la administracion Piedad 408, todos los mártes y viérnes de cada semana de 1 á 3 de la tarde. p'te.

Tijeras para esquilar (todas marcas) hilo para atar lana, bolsas, lona arpillera, flejes, remaches, estoperolas, etc.—Se venden en el corralon 11 de Setiembre, calle Rivadavia esquina de Rioja, de V. L. & E. Casares. N1851-a2 p60

Comision de aguas corrientes—En la secretaria de esta comision, se reciben hasta el 4 del presente, propuestas para escavar la distancia que media entre el establecimiento de aguas corrientes y el parage destinado para la nueva cárcel—Buenos Aires, Octubre 1° de 1872.

Matias F. Erausquin.
3005-o2 p3 Secretario.

A D. Pablo Luquet Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza á don Pedro Luquet, para que dentro del término de ocho dias contados desde la publicacion del presente, comparezca por ante el jusgado de SS y oficina del que suscribe á estar á derecho y contestar un traslado que se le ha conferido en el incidente sobre clasificacion de su quiebra; bajo apercibimiento de darse por contestado en su rebeldia sino comparece—Buenos Aires, Setiembre 18 de 1872.

Angel Julio Blanco.
3028-o3 p6 Pe ú 120.

Comision de aguas corrientes—Necesitando esta comision materiales de albañileria, carpinteria y herreria, se reciben propuestas en la secretaria calle Bolivar 106 hasta el 10 del presente mes.

Las personas que quieran hacerlas pueden ocurrir á las oficinas de la secretaria, de 12 á 4 de la tarde á enterarse de la calidad y cantidad de los materiales—Buenos Aires, 1° de Octubre de 1872.

Matias F. Erausquin—Secretario.
3004-o2 p10

Bolsa de Comercio La Cámara de comercio ha resuelto se convoque á los socios de la Bolsa á una asamblea general estraordinaria que tendrá lugar el miércoles 9 del corriente á las 3 1|2 de la tarde, con el objeto de tomar en consideracion la solicitud presentada por cincuenta socios, pidiendo la readmision del señor don Federico W. Moore—Buenos Aires, Octubre 1° de 1872.

3002-o2 p6. El Secretario.

Pérdida Se han perdido hoy á las 2 de la tarde de la oficina de patentes al Banco de la Provincia, tres billetes del Banco de la Provincia, uno de doscientos $ fts. y dos de veinte $ fts. cada uno; 240 $ fts. estaban dentro de dos avisos del Banco, en ellos está el nombre del dueño; el que los haya encontrado y quiera entregarlos en la calle de Lima núm. 45 recibirá una gratificacion. 3000-o2 p3

Al comercio Con motivo de la muerte de don José Hueyo ha quedado liquidada con esta fecha la sociedad civil y comercial que giraba en esta plaza bajo la denominacion de José Hueyo y Hnos. La casa de comercio calle de Rivadavia esquina de Buen Orden, asi como los créditos activos y pasivos de la sociedad comercial, quedan á cargo esclusivo de don Belisario Hueyo—Buenos Aires, Octubre 1° de 1872.

Celestina A. de Hueyo.
3014-o3 p15 Belisario Hueyo.

OTRO

En virtud del aviso que antecede, la casa de comercio que antes giraba bajo la denominacion de José Hueyo y Hno. lo hará en adelante bajo mi solo nombre—Buenos Aires, Octubre 1° de 1872.

3015-o3 p15 Belisario Hueyo.

Fierro en barras suelto y atado, acero, carbon de fragua y de cocina, listones parcorral, tablas, tirantillos, tirantes—Se venden en el corralon 11 Setiembre calle Rivadavia esquina á Rioja.

Nota—Todo se conduce á casa de los compradores, á las estaciones de los ferro-carriles, á Barracas, Boca y Flores, sin cobrar acarreo. N1850-a2 p60

Aviso al público y á mis conocidos—El acreditado gravador Aquiles Maspero se ha trasladado de la joyeria calle Florida número 25 á la calle Piedad 188 sucesor á S. Art, y ofrece sus servicios al público en cualquier gravado y cinsel en oro y plata.

En dicha casa se timbra papel en colores para oficinas públicas, comercio y particulares al gusto de cada uno, especialidad en su arte. N2741-s20 p15

Herederos O ACREEDORES DE D. NICOLAS PEREYRA

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Nicolás Pereyra, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha, comparezcan por ante dicho juzgado y oficina del que suscribe (Victoria 17 altos) á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1872.
Manuel A. Victorica.
N2774-s21 p30 Escribano Secretario.

Circulo comercial Escuela de adultos, clase de 8 á 10 de la noche, bajo la direccion de D. Eduardo Larguia. Ramos de enseñanza:: teneduria de libros, caligrafia, francés, inglés, lectura, escritura, gramática, aritmética, ortografia—Se dan lecciones á domicilio y se arreglan libros, 136 Belgrano.
2969-s29 p30

Al comercio y á nuestras relaciones en particular—Advertimos que con esta fecha nos hemos asociado en el negocio de rematadores públicos, para lo que nos ofrecemos creyendo tener las aptitudes necesarias para el caso—Buenos Aires, Setiembre 27 de 1872.
Mariano Irigoyen—Patricio Solá.
2939-s28 p5

Sociedad M. Amespil y Ch. Daireaux—En cumplimiento de las leyes comerciales, avisamos al público que la sociedad que en otro tiempo giró bajo la razon social indicada arriba, ha sido definitivamente disuelta, quedando el sócio Martin Amespil dueño esclusivo de las existencias y créditos de dicha sociedad segun contrato público otorgado el dia 5 del corriente—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1872.
Por Ch. Daireaux—E. Daireaux—M. Amespil. N2838-s25 p8

Juzgado de Paz DE LOBOS Por disposicion de este Juzgado de Paz de Lobos, se cita, llama y emplaza á don Luis Arcarclini, para que en el término de doce dias á contar desde la fecha, comparezca ante este juzgado á contestar la demanda interpuesta por don Pedro Gilardoni, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Lobos, Setiembre 27 de 1872.
2958-s29 p12 Casimiro Villamayor.

Baratillo Sin Igual 82 Piedad 82. Sombreros para hombres de última moda á 90 $, puños de hilo á 70 $ docena, cuellos de hilo á 60 $, comisas de medio hilo para hombres, sin cuello á 300 pesos docena, para niños lisas á 250, bordadas á 300, cazoncillos de madapolan 200 y de hilo á 320 docena, camisas para hombres de medio hilo á 300 $ docena, cortes de casimir muy finos para pantalones á 80 $ y el pantalon hecho de medida 130, trages de casimir para hombres á 250 $ y de brin á 130. 2992-o1 p3

A don José Isla Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza á don José Isla, para que en el término de seis dias comparezca ante el juzgado de su señoria por intermedio del escribano que firma, á efecto de estar á derecho y practicar un reconocimiento en la demanda promovida por los señores T. Meichell y Ca. sobre cobró de pesos de una cuenta; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho--Buenos Aires, Setiembre 23 de 1872.
2984-o1 p3 I. Campos—Perú 120.

Profesor de música José Gil y Navarro, profesor normal de instruccion primaria y maestro de música en el real conservatorio de Madrid, é inventor de un nuevo sistema de notacion musical, da lecciones á domicilio de solfeo, canto y piano, y de instruccion elemental y superior, utilizando procedimientos suyos que facilitan y perfeccionan el estudio de ambos ramos, garantiendo una rápida enseñanza; calle del Parque núm. 174. 2965-s29 p15

Comision de Salubridad de San Ignacio—Se hace presente á todos los que tienen casas de inquilinato ó conventillos, bodegones y fondas, la obligacion en que están de blanquear (asear) sus respectivas casas en el mes de Octubre á Noviembre de cada año, segun lo dispone el art. 8° de la ordenanza municipal sobre dichas casas. Y para que no aleguen ignorancia se les previene por este aviso—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1872—Juan M. Carrega, presidente.
S. G. Armstrong.
2918-s27 p20 Secretario.

Al comercio Habiendo terminado el primer periodo de nuestro contrato social y teniendo que liquidar la casa para separar bienes de menores por fallecimiento de nuestro sócio don José Martinez de Hoz, queda desde esta fecha en adelante nuestra casa en liquidacion, lo que comunicamos al Comercio á los fines consiguientes de arreglar sus cuentas.—Buenos Aires, Agosto 27 de 1872, N. Martines é hijos. N2278-a28 p30

Empresa del Teatro Solis
MONTEVIDEO

La Comision Directiva llama á propuestas para el arrendamiento del espresado teatro, por el término de uno ó dos años á contar desde el 1° de Enero de 1873, bajo el pliego de condiciones que estará á disposicion de los interesados en la secretaria.

Las propuestas serán abiertas el dia 15 de Octubre á las dos de la tarde, y la comision se reserva el derecho de aceptar aquella que crea mas ventajosa ó de anular el concurso si lo considerase conveniente á los intereses de la sociedad—Montevideo, Setiembre 23 de 1872.—Por autorizacion de la Comision.
2849-s25 p10 A. Thevenet—Sub-Secretario.

Oficina de patentes No siendo necesario una clasificacion especial para las profesiones de abogados, médicos, cirujanos, contado es, procuradores, escribanos, dentistas, pedicuros, arquitectos, maestros mayores, empresarios de obras, maestros balanceadores, corredores, agrimnsores, mercachifles, parteras organistas y demás músicos ambulantes, puesto que la ley determina la patente fija que les corresponde á cada una de estas profesiones é industrias, se previene á los individuos que se encuentran comprendidos en alguna de las clases arriba mencionadas, concurran á esta oficiná á sacar la patente que la ley les asigna, en el plazo de quince dias contados desde esta fecha hasta el 9 de Octubre próximo—Buenos Aires, 25 de Setiembre de 1872. N2842-s25-15

Se vende En Entre-Rios un gran establecimiento de campo de primer órden, compuesto de seis leguas (casi cuadrado) por rinconadas de arroyos con aguadas permanentes, campo con monte.

Tiene de cinco á seis mil vacas seis á siete mil ovejas y quinientas yeguas, corrales, poblaciones y demás útiles necesarios, como para que el que haga la compra empiece á sacar provecho.

Tambien se venderán las haciendas por separado y se arrendarán los campos, si esto conviniese mas al interesado, haciéndole condiciones de plazo ventajosas.

Para tratar, escritorio de Viñas y hermano; Maipú núm. 7. N2851-s25 p10

A los herederos ó acreedores Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo civil Doctor D. Jorge Echeverria, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento del Doctor D. José Luis Cabral: ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Agosto 20 de 1872.--Gregoric Ruiz, Recoba Nueve 98. 30p a27 N2257

Dr. D'Haucourt médico homeopata, tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito como en las enfermedades del pecho, tisis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulciones, afeciones de la piel y además posée el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumatismales que se hallan en el caso de curacion, y las personas que dudasen pueden venir con sus médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias. Las personas que se hallan fuera de Buenos Aires y quieran tratarse pueden dirigirse al Dr. D'Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homeópatas de las mas acreditadas farmacias. que se hallan en venta en su casa, calle del Parque núm. 56 donde recibe consultas de las 3 ½ á las 6 de la tarde. 2983-o1 p30

PEON

Se necesita uno en esta imprenta.

German Kleinau
Veterinario aleman
137 CALLE BELGRANO 137

Tiene el honor de avisar al público q' habiendo establecido en su casa, calle Belgrano 137, un hospital veterinario, está listo para recibir á curacion caballos, perros y toda clase de animales enfermos, prometiendo la mejor asistencia científica y práctica. Tambien se encarga de curaciones afuera de su casa.
N2821-s24 p30

HOY JUEVES
ESPLENDIDO GRAN REMATE
en casa de los señores
MOLINA Y GONDRA
MOLINA Y GONDRA
CALLE DEL PERU NUM. 11
surtido magnifico en lotes muy importantes
POR WEHELY GIMENEZ Y COMP.

MAQUINAS PARA SEGAR TRIGO Y ALFALFA
DE WALTER A. WOOD
PREMIADAS EN LA ESPOSICION DE CÓRDOBA

Gran medalla de oro

primer premio

Introducidas al pais en 1867 aumentó su crédito cada año, su universal aceptacion en Europa, Estados Unidos y el gran triunfo obtenido en la prueba oficial de máquinas en Rio Segundo (Córdoba) donde ha obtenido el primer premio «Gran Medalla de oro» nos autoriza á ofrecerlas este año como las mejores máquinas introducidas al pais tanto por su sólida construccion como por su sencillo mecanismo que ofrecen al labrador las mayores ventajas. Para este año han sido dotadas de graduadores para subir y bajar la plataforma, pudiendo cortar los trigos bajos tan comunes en años de seca y tambien reforzada en madera y visagras especiales el gran brazo engavillador. En Buenos Aires, y Estado Oriental, son las mas acreditadas, en el Litoral y provincias del Interior cuentan cada año con mayor aceptacion.

Contando este año con una fuerte cantidad de estas máquinas, nos anticipamos á poner en conocimiento de nuestras relaciones para que tengan tiempo de pedirlas como tambien repuestos de piezas para las vendidas los años anteriores.

Máquida para trigo, plataforma cuadrada número 1 hace trabajo de 40 hombres por dia.
« « « « « 2 « « de 35 « « «
« « « « triangula « 3 « « de 35 « « «
« « alfalfa y abrojo, número 1 corta al raz de la tierra.
« « « « « 2 « « « «

AGENTES PARA LA VENTA—Tomas Drysdale y Ca. Buenos Aires—Calle de Moreno número 66.—Gregorio Villafañe hermanos, Buenos Aires—Rivadavia número 550—Mercedes, Chivilcoy y Bragado. o2-3020-90p

GRAN DEPOSITO
DE
ROPA HECHA
51 — CANGALLO — 51

Por los últimos paquetes llegados de Europa, se ha recibido un completo surtido de ropa hecha de medio tiempo y verano, para hombres y niños de todas edades.

ARTICULOS DE SASTRERIA—Paños y casimires negros, azules, bronce y fantacia, surtido magnifico.

ROPA BLANCA—Camisas blancas con y sin cuello, camisas de percal gustos muy modernos, calzoncillos de hilo y madapolan, camisetas de muchas clases, pañuelos muy finos, cuellos y puños de diversas formas, medias de seda, hilo y algodon.

ARTICULOS VARIOS—Bastones con ricos puños de marfil, paraguas, necesaires de viage, mantas y ponchos vicuña. N2581.

A nuestros Agentes

Les suplicamos quieran arreglar sus cuentas con esta administracion hasta el trimestre vencido.
LA ADMINISTRACION.

PATENTES MUNICIPALES
OFICINA DE RECAUDACION

Por el presente se hace saber á los dueños de rodados en general, billares, canchas y reñideros, que el 15 del corriente vence el último plazo que se ha dado para sacarlas; en la inteligencia que desde el dia siguiente empezará á practicarse la revisacion correspondiente, aplicándose á los que no la tuvieren la pena que la ley establece—Buenos Aires, Octubre 1° de 1872. o2 p12

FERRO-CARRIL DEL OESTE
LICITACION

Se reciben propuestas cerrados en la secretaria de la direccion para la construccion de la escuela de los talleres.

Los planos y condiciones estarán á la vista de los interesados en la oficina del ingeniero principal, todos los dias hábiles de 1 á 5 p. m. hasta el 14 del corriente dia en que serán abiertas las propuestas en la oficina del Directorio á las 3 p. m. en presencia de los interesados. 3031-o3 p5

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Se llama á licitacion para la entrega de los articulos siguientes:

A—1° 40 gamuzas, 2° 200 tercios de yerba vacios.
B—3° 50 paquetes de estearinas de 6 en libra, 4° 600 libras jabon negro.
C—5° 200 escobas del pais, abanicos de 4 hilos, 6° 20 escobas de palma, 7° 60 cepillos para limpiar pisos y coches, 8° 60 plumeros.
D—9° 18 lámparas de mesa, 10° 18 faroles de plataforma, 11° 12 candeleros de bronce, 12° 12 bombas para picos de gas, 13° 150 tubos de vidrio para lámparas, 14° 200 tubos de vidrio para faroles de plataforma, 15° 10 embudos de lata, 16° 60 valdes de fierro galvanizado.
E—17° 500 libras pez griega, 18° 300 libras estaño, 19° 100 libras borack, 20° mil hojas de lata, 21° 100 libras tiza en piedra, 22° 20 libras tiza en barritas, 23° 100 libras soga de ¼ puigada, 24° 200 libras pavilo, 25° 100 libras harina de trigo, 26° 5 libras alambre para cercos.
F—27° 20 carretillas de mano.
G—28° 80 toneladas arena de la Banda Oriental entregadas en la estacion Riachuelo.
H—29° 60,000 astillas leña de sauce seca entregada en la estacion Riachuelo.
I—30° 1 docena de carpetas, 31° ½ docena pomos carmin, 32° ½ docena pomos azul de Prusia, 33° ½ docena panes Sepia, 34° ½ docena panes amarillo, 35° ½ docena panes tierra de Siena, 36° 6 cintas de medir (yardas y metros), 37° 10 tijeras de escritorio.
J—38° Los libros siguientes para la oficina de la bodega:
1 impreso de pedidos mensuales, 2 id id diarios, 6 id id guias.
1 rayado para cuentas 0,37 X 0,24 con dos columnas y 300 folios.
1 id entradas 0,29 X 0,42 con 3 id 558 id.
1 id salidas 0,29 X 0,42 con 3 id 558 id.
1 id diario 0,32 X 0,23 con 3 id 550 id.
2 id id 0,34 X 0,23.
6 id id entregas de combustibles ó máquinas en todas las estaciones 0,34 X 0,25.
1 copiador de cartas.
Para la Contaduria—20 libros venta diaria de boletos, 24 id para pases.
K—39° 180 trages de verano para los guarda trenes y maquinistas.

Las condiciones estarán á la vista todos los dias de las 10 á m á las 4 p m en la bodega de los talleres y en la oficina del gefe de la fraccion, estacion del Parque, hasta el 15 de Octubre próximo, dia en que se abrirán las propuestas en la oficina del Directorio á las 3 p m—Buenos Aires, Setiembre 24 de 1872. 3001-o2 p15

REMATE IMPORTANTE
DE UNA
FINCA
POR
LOPEZ Y BLANCO
Comercio 270 y 272
ENTRE BUEN ORDEN Y LIMA

Entre dos lineas de tramways!! Frente 33 1½ varas al Norte por 70 de fondo al sud, produce de 6,000 á 7,000 pesos moneda corriente mensuales, tiene 24 habitaciones y un inmenso sótano, 26 pesebres con entretechos para depósito de pasto!!!

INMEJORABLE LOCAL
titulos garantidos

El domingo 6 de Octubre á la una en punto de la tarde venderemos al contado y al mejor precio la importante propiedad arriba indicada, edificada en terreno de 33 1½ varas de frente al Norte por 70 de fondo al Sud, 24 habitaciones, pozo, 26 pesebres, con entretechos para depósito de pastos etc. etc.

Local inmejorable!
Venta importante!
Ojo capitalistas!
Ojo barraqueros!!

No faltar el Domingo 6 de Octubre á la una en punto, hora que venderemos sin reserva alguna esta importante propiedad; escusamos recomendar á los especuladores las ventajas de la finca que ofrecemos; su terreno es de los pocos que se presentan en remate, aparente para barraca, corralon ó grandes edificios, y su renta es importante. Lss interesados pueden pasar cualquier dia y á cualquier hora á inspeccionarla—Por mas detalles ocurrír á los rematadores, Perú 92 á 96. 2968-s29 p6

TRICÓFERO TRICÓFERO
El gran restaurador del cabello!

Conocido desde el año de 1801, ha sido siempre considerado superior á todas las preparaciones.

Estirpa la caspa y conserva la cabeza limpia y libre de toda erupcion, haciendo crecer y hermoseando el cabello admirablemente.

Su aceptacion en todas partes del mundo es la mejor prueba de sus virtudes.

Para limpiar la caspa y otras enfermedades en el craneo de los niños es altamente recomendado y lo único que se usa con buenos resultados.

De venta en las boticas, perfumerias y tiendas de fantasia

N2484-s8 p30 Agentes—A. DEMARCHI Hnos. Y Ca.
Encargado de la venta—E M. COLL.

COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR
ITALO PLATENSE

El vapor paquete postal de primera marcha, en fierro, á dos hélices, y 2 máquinas independientes de 3,000 toneladas y 1,700 caballos de fuerza.

ITALO PLATENSE

Saldrá para Génova y Nápoles, el 18 de Octubre haciendo escalas en Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella.

Para fletes, pasages ú otros informes, ocúrrase á la administracion, calle Cuyo 81 ¾.
N2846-s25 p20 El Gerente—F. F. Cecchi.

Da. Gervacia R. de Casares
Q. E. P. D.
Falleció el 5 de Octubre de 1871

Su esposo don Vicente Casares, sus hijos é hijas, hijos politicos y demás deudos ruegan á sus amigos y relaciones tengan la bondad de asistir al funeral rezado de cabo de año, que tendrá lugar en el templo de San Ignacio el mártes 8 del corriente á las 10 ½ de la mañana, favor que agradecerán. Esta es la única invitacion.

Los señores sacerdotes que gusten aplicar la misa recibirán el estipendio de costumbre. 3023-o3 p5

Clementina Linch de Bernal
Q. E. P. D.
Falleció el 12 de Setiembre de 1872

D. Eduardo Bernal esposo, hijos, madre, madre politica, hermanos y demás deudos, invitan á las personas de su relacion al funeral rezado que por el descanso de su alma tendrá lugar en la iglesia del Arcángel San Miguel, el Juéves 3 de octubre á las 10 ½ de la mañana; favor que agradecerán—Esta es la única invitacion. 2985-o1 p3

REMATES
POR
Mariano Irigoyen
REMATE IMPORTANTISIMO
DEL TEATRO ARGENTINO
Por liquidacion de un negocio en Sociedad
Unica esquina central que ya queda para bancos, hoteles, cafés &.

922 ¼ varas cuadradas; 20 varas de fondo á la calle Cangallo; 45 varas id á la de Reconquista. A una cuadra de la Bolsa. Frente al gran hotel de la Paz. A una cuadra y media del Banco de la Provincia. Al lado del café de Paris. A una cuadra de los bancos Lóndres, Argentino Wanclin, Grandes muros, Techos nuevos de toda solidez.

El dia 3 de Octubre á las 2 en punto de la tarde, venderé en remate público á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de sus dueños y por liquidacion de la Sociedad el magnifico local conocido por «Teatro Argentino», situado en la calle de Cangallo esquina á Reconquista, compuesto su terreno de 20 ¼ varas de frente á la calle de Cangallo con 45 varas de frente á la de Reconquista, igual estension de terreno y mejor local que la casa de Puirredon, esquina Piedad y Reconquista por la que han ofrecido 3,010,000 $. Linda con el suntuoso edificio del Sr. Anchorena. Gran tablazon de cedro en los pisos de las galerias. El Banco Nacional ó la Administracion de Correos no tendrá mejor local.

Hay gran cantidad de materiales que pueden aprovecharse.

Estando completamente autorizado para venderlo se remata infaliblemente á la mas alta postura.

Los titulos son magnificos y pueden verse en mi casa-habitacion, Talcahuano 168.

Se arrepentirá siempre el que pueda comprarlo y no lo haga. N2637-s17

P. Gándara
JUDICIAL.
De una zapateria en la calle del Buen Orden núm. 335

El sábado 5 á las 11 de la mañana se procederá á la venta por órden del Sr. Juez de 1.a Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez todas las existencias de la mencionada zapateria perteneciente á la testamentaria de don Juan Estulain y D. Pedro Estulain que consiste en una gran cantidad de botas de todas clases, botines de hombre y señora de cuero de perro, elásticos, zapatillas y una porcion de efectos que no se detallan por su mucha estension.

Al mismo tiempo se venderá el armazon y mostrador con vidriera, reloj, sillas, mesas, bancos y herramientas para zapateria y demás. N2029-o3 p3

P. Gowland y Frias
Espléndido remate
Magnífica casa-quinta
Titulos de primer órden
Al contado

Por liquidacion testamentaria y órden de sus herederos—En la calle de Santa-Fé número 339, entre Callao y Rio Bamba.

El domingo 6 de Octubre á las 3 en punto de la tarde procederemos á la venta de dicha casa-quinta, compuesto su terreno de 27 metros 712 milimetro3 de frente al Sud, por 101 metros 322 milimitros de fondo al Norte, con frente tambien á la calle Arenales, previniéndose que desde la linea de la calle Arenales por el costado Oeste existe un martillo en contra del terreno compuesto de 6 metros 928 milimitros de frente al Norte, por 31 metros 156 milimitros de fondo al Sud.

Por mas pormenores Perú 119. N3016-o3 p3

Lopez y Blanco
REMATE IMPORTANTE
De una finca, calle del Comercio 270 y 272, entre Buen Orden y Lima.

Entre dos lineas de tramways!! Frente 33 y media varas al Norte por 70 de fondo al Sud, produce de 6,000 á 7,000 $ m/c mensuales, tiene 24 habitaciones y un inmenso sótano, 26 pesebres con entre-techos para depósito de pasto!!! Inmejorable local. Titulos garantidos.

El domingo 6 de Octubre á la una en punto de la tarde venderemos al contado y al mejor precio la importante propiedad arriba indicada, edificada en terreno de 33 ½ varas de frente al Norte por 70 de fondo al Sud, 24 habitaciones, pozo, 26 pesebres con entretechos para depósito de pastos etc. etc. Local inmejorable! Venta importante! Ojo capitalistas! Ojo barraqueros!!

No faltar el domingo 6 de Octubre á la una en punto, hora que vénderemos sin reserva alguna esta importante propiedad; escusamos recomendar á los especuladores las ventajas de la finca que ofrecemos; su terreno es de jos pocos que se presentan en remate, aparente para barraca, corralon ó grandes edificios, su renta es importante. Los interesados pueden pasar cualquier dia y á cualquier hora á inspeccionarla—Por mas detalles ocurrir á los rematadores, Perú 92 á 96.

POR LOS MISMOS
A plazos
Por cuenta de varios
En su casa calle del Perú 94 y 96

El viernes 4 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á los plazos de costumbre lo que en parte detallamos:

Géneros para vestidos de varios colores y calidades, zarazas finas y regulares, muselina, géneros pura lana para vestidos, sacos para hombre, frazadas de pura lana riveteadas de varias calidades y tamaños, lienzo de tablon, género de ¼ luto, id de colores, paños castor, id mezcla, id piloto, id pura lana, merino francés negro y de color, brines, zarazas, muselina, barelles, brillantinas, gran surtido de casimires de media estacion, género para sábanas de varios anchos y calidades madapolan, uso doméstico, bramante, merinos franceses negro y de color, batas bordadas, lienzoss, barelles, percales, uso doméstico, trué de hilo, alemanesco, género de hilo, zarazas y percales de varias clases y gustos, géneros para sábanas cinco clases y varios anchos, lienzo azargado americano, camisas de percal finas y regulares, merinos negros, lustrinas, bramantes de todas clases, lienzo id id, zaraza, percales, géneros de vestidos de varias clases, muselinas en cortes y en piezas, madapolan, uso doméstico doble y sencillo, idem anchos, género de hilo bombasí blanco y crudo, id labrado, pañuelos de algodon blancos y de colores, id blancos de hilo, casimires y paños negros, casimires de colores coleta, percales de colores, zarazas, muselina blanca, fleco de la india, id para vestido, cambray, cotin flanela amarilla, y blanca, aceite, jabones, agua de olor, guarniciones de piel, garibaldinas de punto, boas de cachemir, camisas á la crimea, sacos de felpa y de casimir, ropa hecha, camisas finas y otros articulos que no se detallan por su estension. N3006PC

POR LOS MISMOS
A plazos
Por cuenta de varios
En su casa Perú núm. 94 y 96

El lúnes 7 del corriente á la 12 en punto del dia venderemos á los plazos de costumbre lo que en parte detallamos:

Toda clase de ropa y géneros para la estacion entrante, géneros para vestidos rica clase, merinos franceses de varias marcas, gambronas, cocos, casimires negros y de colores, cotin de hilo doble ancho para colchones listado americano, bombasi liso y labrado, alemanesco de hilo de varios anchos, madapolan, géneros de hilo varias clases, cotin y listado y sin goma, uso doméstico coco blanco, crea de hilo, irlanda, coletanegra y plomo, frazadones franceses surtido de tamaños, cobertores, muselinas en cortes, colchas muchas clases, franela blanca, id amarilla, medias crudas, frazadas, ponchos de paño, zarazas, percales, cocos bramantes en piezas, géneros para vestidos muchas clases y ropa hecha para señoras y niños, bramantes madapolan uso doméstico, alemanesco, corderoy, percales, brillantinas, bramantes de las marcas mas acreditadas, finas y ordinarias, mucelinas, barelles, casimires, paños varias clases, camisas bordadas para hombres, calzones de señora, calzoncillos, cortinas adamascadas, mantillas á la española tapados de gró, gróes de colores y negros, pequin negro, tules de color, bramantes sin compostura, lienzo tablon, id 36 pulgadas id asargado, percales, zarazas para vestidos y camisas, id 1½ luto, pañuelos damascos, muselinas para vestidos blancas y pintadas, flecos, tul de seda, tiras bordadas, festones, trajes de casimir para niños, sombreros de varias clases y muchos otros articulos que que estarán á la vista. N3007PC

POR LOS MISMOS
Al contado
Por cuenta de varios
En su casa calle de Perú 94 y 96

El miércoles 9 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio lo que en parte detallamos:

Yaconaes, cocos, casimires negros y de colores, gran surtido de paños negros finos de muchisimas clases, géneros para vestidos, géneros de toda clase para invierno, garibaldinas de lana, casimires negros y de colores, lustrinas negras, gran surtido de groes y pequines, percales franceses de varias clases, coletas, madapolan uso doméstico, zarazas, género para vestidos de muchas clases, como ser: barelles, yaconás, poplés, muselinas, casimires de verano para trajes, sombreros negros y de color, paños negros, gambronas, brines, lienzos, contines, pañuelos de la India, id de luto, id de algodon y de hilo, géneros para sábanas de hilo y algodon mantas de imitacion vicuña, toallas de hilo vestidos de varias clases, camisetas de punto id de seda, frazadas de pura lana de varias calidades y tamaños, medias para señoras, hombres y niños, calzoncillos de hilo, id de madapolan, colchas inglesas, pañuelos de colores y de luto de varias clases, toallas de hilo y de algodon, franela de pura lana amarilla y blancas, zarazas de luto clases superiores, coletas, boas de vicuña muy finas, alemanesco de 6, 7 y 8 cuartas, camisetas de punto de varias clases, zarazas floreadas, é infinidad de articulos que no se enumeran por su estension. N3008PC

Adolfo Bullrich y Ca.
JUDICIAL
De la casa calle Piedad núm. 627, entre Rio Bamba y Ayacucho, perteneciente á la testamentaria de D. Luciano de la Torre.

El sábado 5 de octubre á las 4 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1.a Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y perteneciente á la testamentaria del señor D. Cipriano de la Torre á saber:

La casa arriba indicada construida en terreno de 8 metros 170 mils. de frente al Sud, por 55 metros 424 mls. de fondo al Norte, equivalente á 9 varas 40 céns. por 64 varas de fondo, siendo las paredes de los costados Oeste y Norte medianeras. El edificio se compone de 4 piezas de azotea, techos de baldoza, 3 piezas techo de teja, cocina, pozo y demás oficinas. El todo está tasado en la baja cantidad de doscientos seis mil ciento sesenta y cinco pesos moneda corriente (206,165 $ m/c) cuyas dos terceras partes base para la venta son ciento treinta y siete mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos moneda corriente (137,445 $ m/c).

Escusado nos parece llamar la atencion de los Sres. Licitadores sobre esta finca, situada en una calle tan importante de 20 varas de ancho y con tramway á la puerta y cuya tasacion está tan baja. Titulos á satisfaccion del comprador. Para verlos é imponerse é imponerse de las tasaciones á la Escribania del Sr. D. Natalio Ponce oficina del Sr. don V. Artola, Bolivar 36 y 38 y por mas informes á nuestro Escritorio San Martin número 118. N2365PC

POR LOS MISMOS
Judicial
De un terreno calle de Piedad entre Rio Bamba y Ayacucho, al lado de la casa anterior, perteneciente á la testamentaria de D. Luciano de la Torre.

El sábado 5 de octubre á las 4 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de 1.a Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Cipriano de la Torre á saber:

El terreno arriba mencionado, al lado de la casa de esta misma testamentaria, cercado de pared y compuesto de 7 metros 447 milts. de frente al Sud, por 55 metros 424 milts. de fondo al Norte, equivalente á 8 varas 60 cents por 64 varas de fondo, igual á 540 ¼ varas cuadradas, y tasada en la suma de ciento doce mil ciento ochenta y siete pesos moneda corriente (112,187 $ m/c) siendo la base para la venta las ⅔ partes de la tasacion que son 74,792 $ m/c.

Titulos garantidos. Para imponerse de ellos y tasaciones á la oficina de Artola, escribano Sr. Ponce, Bolivar 36 y 38, por mas informes á nuestro escritorio San Martin núm. 118. N2366PC

POR LOS MISMOS.
¡Judicial!
De una linda casita calle de Juniu núm. 30 Perteneciente á la testamentaria del Sr. don Luciano de la Torre.

El sábado 5 de octubre á las 4 ½ de la tarde en punto, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1.a Instancia Dr. D. Miguel G. Fernandez y perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Cipriano de la Torre á saber:

La casa arriba mencionada, edificada en terreno de 6 metros 495 milts. de frente al Este por 15 metros 755 milts. de fondo al Oeste, equivalente á 7 ½ varas por 17 ½ de fondo, siendo las paredes laterales medianeras. El edificio se compone de 3 piezas de azotea, techos de madera dura y embaldozados, cocina, pozo medianero y oficinas, tasada en todos sus ramos en la suma de sesenta y nueve mil cuarenta y cinco pesos moneda corriente (69,075 $ m/c.) siendo la base para la venta las ⅔ partes de la tasacion que son (46,030 $ m/c).

Titulos garantidos, para verlos é imponerse de las tasaciones á la oficina del Sr. D. V. Artola, escribano Sr. Ponce, Bolivar número 36 y 38 y por mas informes á nuestro escritorio San Martin 118. N2366PC

POR LOS MISMOS
De un terreno para pobres
Calle de los Andes, entre Cuyo y Corrientes, calle empedrada, cercado de pared
9 varas de frente, por 40 varas de fondo

El domingo 6 de Octubre á las 1 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante á saber:

El terreno arriba mencionado, compuesto de 9 varas de frente al Este por 40 varas de fondo al Oeste, á la calle está cercado de pared, con vereda de piedra inglesa, terreno alto, rodeado de un sinnúmero de casas modernas y muchas en construccion.

El barrio es muy bueno y tiene tramway en la boca-calle, por sus dimensiones y teniendo órden terminante de venderlo por lo que dén, pues el dueño se ha ausentado al campo este verano, está al alcance de los que no tienen gran capital y les ofrece una buena y segura inversion.

Titulos garantidos—Por mas informes á nuestro Escritorio San Martin núm. 118. N2861-PC

POR LOS MISMOS
De muebles
En la casa-habitacion, calle de Garantias número 23

El jueves 3 de Octubre á las 12 en punto venderemos al mas alto precio y dinero de contado todo el mueblaje de la mencionada casa á saber:

Sala—Un piano, 1 sofá jacaranda reps mordoré, 1 sillon id, 12 sillas id, 2 rinconeras, 1 mesa costurera, un alfombrado tripe, 1 alfombra de ventana, una habanera, una mesita con flores, 1 caja té de la India, 1 canasta, 2 galerias con cortinas, 1 mesa de centro jacarandá, 1 espejo y varios grabados.

Dormitorio—Una cama jacarandá con colchones elásticos, corona y cortinado, 1 ropero jacarandá con espejo, 1 mesa de luz piedra mármol, alfombrado de tripe, 1 juego de lavatorio porcelana 5 piezas.

2.° Dormitorio—Una cama caoba, 1 ropero, 1 lavatorio y 6 sillas.

Comedor—Una mesa caoba con carpeta (12 cubiertos), 2 jarrones de alabastro, 1 aparador 2 cuerpos con espejo, 1 sofá, 2 sillones, 10 sillas y varios cuadros, 1 cardenal con jaula, 1 jilguero, cristrles, loza, cubiertos, objetos de platina, &.

Cocina económica con su bateria, é infinidad de objetos que no se especifican pero que estarán á la vista en el acto del remate. N2872PC

POR LOS MISMOS
Grandes remates de noche
De parte de las existencias del Bazar Italiano Florida núm. 81
Por reparticion entre los herederos

En las noches de los dias 2, 4 y 5 de Octubre á las 7 de la noche remataremos al contado y á la mas alta postura lo siguiente:

Cristales: juegos completos para mesá, botellas, jarras, fruteras, dulceras queseras mantequeras, vasos, etc, etc.

Porcelanas; Juegos de porcelana para mesa, dorados y pintados, soperas, fuentes, fruteras, compoteras, platos sueltos de varias clases, juegos para lavatorio, salivaderas, etc. etc. etc.

Bateria de cocina: Juegos de cobre para cocina, id de laton, varias clases y muchos otros útiles de cocina.

Juegos de platina: varios juegos de té y café de platina, inglesia y Cristoff, teteras, cafeteras, bandejas, aceiteras, mantequeras, palmatorios, cucharas, tenedores, etc, etc.

Arañas de cristal desde 2 á 8 luces, donamentos de iglesia, manteles y servilletas de hilo, floreros de varias clases, escritorios portátiles de nacar y otros, relojes de sobremesa de bronce, camas de fierro, álbunes varias clases, persianas de la India, gravadosriquisimos, máquinas para café de muchisimas clases, baños de lluvia, baules de viaje, canastos, vino Jerez y Oporlo etc. etc. etc. y muchisimos otros articulos, que no se detallan por su mucha estension. N2924 PC.

POR LOS MISMOS
GRAN PROPIEDAD EN LOTES
Espléndida esquina con edificio antiguo
13 lotes lindos y altos
Calles Charcas y Ascuénaga
Media cuadra de la de Santa-Fé

El domingo 6 del corriente, á las 3 de la tarde en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion de una testamentaria, todos mayores de edad á saber:

La propiedad arriba indicada dividida en lotes:

Lote núm. 1—La gran esquina Ascuénaga y Charcas, 33 varas 25 cénts. por 23 varas con un inmenso edificio del tiempo del Vireynato que consta de 12 piezas, cocina, pozo, oficinas, &. &.

Sobre la calle Ascuénaga

Lote n° 2—10 vs. de frente	por	35 ½	de fondo
» 4—10 »	»	71 ½	»
» 6—10 »	»	71 ½	»
» 8—10 »	»	71 ½	»
» 10—10 »	»	71 ½	»
» 12—10 »	»	71 ½	»
» 13—10—»	»	71 ½	»

Sobre la calle de Charcas

Lote n° 3—12 v. 60 c. frente	por	30 v 36 c	fondo
» 5— 9 »	»	43 » 35	»
» 7— 9 »	»	43 » 35	»
» 9— 9 »	»	43 » 35	»
» 11— 9 »	»	43 » 35	»

La propiedad que anunciamos es para los que quieren lotes grandes y baratos un buen negocio, terrenos altos, situados á media cuadra de la calle de Santa-Fé, empedrado y con el tramway ya construido y que quedará definitivamente abierto al público el primero de año nuevo, son á no dudarlo atractivos para los que no pueden disponer de grandes capitales.

Venderemos todo al mas alto precio y pedimos á nuestros favorecedores no falten ese dia si quieren comprar harato.

Planos y pormenores, en nuestro escritorio San Martin 118. N2982PC

POR LOS MISMOS
EN LAS LOMAS DE ZAMORA
De una lindisima casa-quinta
100 vs. de frente al este por 80 de fondo al oeste
PRECIOSA QUINTA
Riquisimos árboles frutales
Una y media cuadra del Este de la Estacion

El domingo 6 de Octubre á las 12 en punto del dia, venderemos en remate al contado y al mas alto postor, esta preciosa casa-quinta situada perfectamente, á pocos pasos de la Estacion y lindando con la hermosa casa-quinta del Sr. Patiño.

La casa está muy bien edificada, con mirador, rodeada de un corredor sostenida por columnos. Tiene 6 grandes piezas entabladas, 2 altas, cocina, pozo y demás oficinas, palomar etc. etc. La azotea es de baldosa rodeada de parapeto.

La quinta está llena de riquisimos árboles frutales é infinidad de parras de riquisima uva y su pequeño jardin. Es en fin una linda mansion, donde cómodamente se pueden pasar los rigores del Estio. N1995PC

Balbin y Plowes
De la gran finca
CALLE DE
SAN MARTIN 206
17 1½ varas frente
por 52 1½ de fondo
El sábabo 5 de octubre á una en punto
Por liquidacion testamentaria y órden de los herederos

El sábado 5 de Octubre á la una en punto procederemos á vender al mas alto precio la finca arriba expresada, edificada en terreno de 17 ½ varas al Este, por 52 ½ de fondo; compuesto el edificio de 15 piezas, cocina, letrina, dos altillos, algibe, pozo y árboles frutales. N2859-s26 p9

POR LOS MISMOS
De la finca calle Uruguay núm. 261
A la mejor postura

El lunes 7 del corriente á las 2 del dia en punto remataremos dinero de contado y á la mas alta postura la finca arriba expresada, con 5 piezas, sala y ante-sala empapeladas, pisos de madera, gas etc.

La casa es nueva y apropósito para una corta familia. N2541PC

POR LOS MISMOS
GRAN REMATE
En la casa de los señores
Fels Seiffert y Ca.
CALLE DE RIVADAVIA
Número 134

El martes 8, miércoles 9 y jueves 10 del corriente á las 12 en punto se rematará un brillante, nuevo y variado surtido de mercaderias para la estacion, cuyo pormenor se anunciará oportunamente. N324PC

POR LOS MISMOS
Judicial
Por órden del Sr. Juez de 1.a Instancia doctor D. Jorge Echeverria.
De la hermosa finca y barraca calle Cangallo número 813 y 815, con 57 ¼ varas de frente por 95 ¾ de fondo.

El sábado 19 del corriente á las 2 en punto de la tarde, remataremos por órden judicial la hermosa finca y barraca arriba expresada, perteneciente al concurso de don Pedro Duarte edificada en terreno de 57 ¼ varas de frente por 95 ¾ de fondo, con 8 piezas de material, 6 galpones, caballeriza, pozo letrina, etc.

Esta hermosa propiedad ha sido estimada en la infima suma de 307,680 $ 3 ¾ de real, previniéndose que no se admitirá oferta para abrir el remate por menos de las ⅔ partes de su tasacion que importa 205,121 $. 2987-PP

José Maria C. Belgrano
De una magnifica quinta
Situada á 2 cuádras y media de la esquina «Almagro», en la calle Real de Flores, entre las propiedades de los señores Bancalari y Piaggio, y en 12 lotes para mayor conveniencia de los compradores.

El domingo 13 de Octubre, á las 2 en punto de la tarde, se procederá á la venta en público remate y dinero de contado, de la magnifica y valiosa quinta situada á 2 ½ cuadras de la esquina «Almagro», entre las propiedades de los señores Bancalari y Piaggio. El terreno consta de 151 varas de frente á la calle de Rivadavia, por 174 varas de frente á la calle la Victoria, y dividida para la venta en los lotes siguientes:

Lote número 1—30 varas de frente á la calle de Rivadavia, por 80 varas de fondo, lindando por un costado con Bancalari y 76 varas de fondo por el costado.

Lote núm. 2—30 varas de frente á la calle la Victoria por 80 varas de fondo, lindero por un costado con Bancalari y 71 varas de fondo por el otro costado.

Lote núm. 3—30 varas de frente á la calle Rivadavia, por 76 varas de fondo por un costado y 76 varas por el otro.

Lote núm. 4—30 varas de frente á la calle la Victoria por 71 varas de fondo por un costado y 63 varas por el otro.

Lote núm. 5—30 varas de frente á la calle Rivadavia por 73 varas de fondo por un costado y 67 varas por el otro.

Lote núm. 6—30 varas de frente á la calle Victoria por 63 varas de fondo por un costado y 55 varas por el otro.

Lote núm. 7—20 varas de frente á la calle Rivadavia por 67 varas de fondo por un costado 65 varas por el ptro.

Lote núm. 8—20 varas de frente á la calle la Victoria, por 55 varas de fondo por un costado y 50 varas por el otro.

Lote núm. 9—20 varas de frente á la calle Rivadavia, por 65 varas de fondo por un costado y 64 varas por el otro.

Lote núm. 10—20 varas de frente á la calle la Victoria, por 50 varas de fondo por un costado y 44 varas por el otro.

Lote núm. 11—21 varas de frente á la calle Rivadavia por 64 varas de fondo por un costado; siendo lindero con el Sr. Piaggio por el otro costado, con 62 varas.

Lote núm. 12—44 varas de frente á la calle la Victoria, siendo irregular su fondo que linda con el Sr. Piaggio.

Escuso recomendar la ventajosa situacion de estos terrenos, pues solo diré que todos tienen que venderse. ¿Quién no querrá aprovechar la brillante oportunidad que ofrezco á las personas que quieran hacerse de una deliciosa mansion de recreo y descanso en los de verano, con el tramway á la puerta, lo que es de suma utilidad para los señores que tienen sus negocios en la ciudad? Recomiendo pues la asistencia á los interesados á la hora indicada.

Por mas pormenores y ver los planos, al rematador calle Potosi núm. 351 ó calle la Piedad núm. 109. N3012-o3 p10

Marin y Gomez
EN EL PINTORESCO PUEBLO
DE SAN ISIDRO
De una hermosísima casa
CON UN MAGNIFICO JARDIN
Situada cuadra y media de la estacion
FRENTE AL COLEGIO DE VARONES

El domingo 6 de Octubre á las 2 ½ en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su dueño, esta hermosa casa, propia para una familia que quiera disfrutar del benéfico aire que circula en ese delicioso pueblo. La casa tiene una hermosa sala y 7 cómodas habitaciones, con pisos embaldosados, cocina y demás oficinas necesarias, un espacioso patio embaldosado y en el centro una linda glorieta de fierro con 6 varas de diámetro, cubierta con una enredadera, un hermoso parral con varias clases de uva moscatel, algibe de grandes dimensiones, escalera de fierro á la azotea, techos embaldosados, balaustrada al frente y todo lo que concurre á formar una linda casa de campo.

Un jardin de mucho gusto con plantas de valor como ser camelias, magnolias, jazmines del cabo, y otras plantas de igual estimacion.

La quinta se compone de un surtido de árboles frutales de la mas rica calidad.

El terreno se compone de 33 varas de frente Sud por 57 vs. de fordo al Norte, todo cercado de barenda de fierro y pared, En seguida venderemos todos los muebles que contiene la casa, sala 1 jnego de sofá de 3 cuerpos con su funda, 2 sillones y 12 sillas de caoba asiento de esterilla, 1 mesa del centro con piedra marmol, 1 magnifico piano con exelentes voses casi flamante, 1 espejo de 2 1½ varas de alto marco dorado, rinconeras, un rico ropero de caoba con espejo, y varios dormitorios con camas de fierro, lavatorios con piedra marmol, mesas de noche con id id.

Comedor 1 mesa de caoba grande, 1 aparador, sillas de caoba de esterilla, 1 hermoso reloj de pared, loza, cristales, porcelanas, cubiertos, herramientas necesarias para el jardin y otros muebles.

NOTA—Llamamos la atencion de aquellas personas que quieran hacerse de una lind a casa de campo con todas las comodidades necesarias. Las escrituras son superiores, pues den pasar á revisarlas por el escritorio de lo martilleros Bolivar 128 1½. N2979-o1 p6

Nicandro Dorr
De una finca al Norte,
Situacion inmejorable

El Domingo 6 de Octubre á las dos en punto de la tarde á la mas alta postur y dinero de contado por órden terminante de su dueño se procederá al remate de la finca calle Uruguay 221, calle de 30 varas á la vuelta de la calle del Parque, á dos cuadras del tramway, con 10 varas de frente al Oeste por 28 de fondo al Este, 8 piezas hechas en cal, pisos de tabla, empapeladas, cielos rasos de yeso, puertas de cedro—*Titulos garantidos.*

Importante—La casa reconoce un gravámen de 100,000 $ m/c á favor del Banco Hipotecario. N2956-s29 p8

REMATE POR
Martin R. Gonzalez
JUDICIAL

El domingo 13 de Octubre á las 3 de la tarde, venderé por órden del Sr. Juez de 1.a Instancia Dr. D. Luis Belaustegui, dos casas sitas en la calle de Pavon, núm. 100 y 102, perteneciente á D. Federico J. Olivencia, cuyo terreno consta en su totalidad de 14 metros 72 centimetros de frente al Norte por 45 metros de fonde, tasado todo en 280,088 $ 90 céntimos.

No admitiremos oferta que no esceda de las dos terceras partes—Por mas informes Florida núm. 185. N2988-o1 p13

Pablo Escalante
De dos casas

El terreno se compone de 17 ½ varas de frente por 52 de fondo—Calle de Venezuela números 436 y 438.

El domingo 6 de Ootubre á las 2 ½ de la tarde.

Maña detalles. N2978-PC

POR EL MISMO
De un buen terreno con una pieza
Calle de las Piedras núm. 355
10 varas de frente por 70 de fondo

El domingo 6 de Octubre á las 3 ½ de la tarde.

Mañana detalles. N2978PC

Bence y Puig
Importante remate de un almacen, por liquidacion de una Sociedad, calle de Sulpacha esquina á Piedad, haciendo cruz con la iglesia de San Miguel, al mas alto precio y dinero de contado.

El jueves 3, viernes 4 y sábade 5 de Octubre, á las 12 en punto del dia procederemos á la venta de este almacen, al mas alto precio y dinero de contado, del espléndido surtido que en parte detallamos:

Una gran cantidad de loza, platos, tasas. jarras, palanganas, etc. un surtido de juegos de lavatorios, dorados, tasas y platos dorados, un surtido notable de cristalérias, como copas, basos, botellas, dulceras, fruteras, compoteras, etc. juego de fantasia de cristal, un gran surtido de conservas alimenticias, Italiana y francesas.

Un surtido general de vinos Lapite, jerez, oporto, asti, blanco, y negro, blanco en barriles, 1,500 lbs belas estearinas como 1,000 lbs velas de gas, coñac martell, Rubi y otras clases, fraacesas un notable surtido de bandejas encrutadas en nacar, una canidad yerba paraguaya, azúcar. arroz, fideos, café, té y todo el surtido de un almacen que será largo detallar.

Llamamos la atencion de los almaceneros y particulares que se puedeu surtir con poco dinero, puntualidad á la hora indicada. N2952-s29 p6

B. Mitre y Vedia y Ca.
Gran remate de muebles lujosos
El martes 8 de Octubre á las 7 en punto de la noche

En dicha noche remataremos un grandioso surtido de muebles riquisimos que se compondrá de varios juegos de sala de seda reps, esterilla, juegos para comedor, id para dormitorio, id para escritorio, id apropósito para el campo etc. etc. cuyo detalle lo daremos con oportunidad. N2937PC

POR LOS MISMOS
Remate semanal de muebles
En su casa calle Cangallo 57 á 67

El jueves 3 de Octubre á las 12 del dia, daremos principio á la venta á la mas alta postura y dinero de contado, de un gran surtido de muebles nuevos y usados y otros objetos, cuyo detalle es en parte como sigue:

Un riquisimo juego de sala imitacion jacarandá forrado de reps mordoré compuesto de 2 sofaes, 4 sillones y 12 sillas estilo Luis XIV de ningun uso, 1 espléndido piano de Tribont y Ca. formato grande para concierto nuevo, flamante, otro piano de Playel, otros dos pianos usados, 2 estantes de nogal nuevos para comedor, sillas de varias clases, roperos con espejos, confidentes imitacion jacarandá y forrados de reps, galerias doradas, camas de caoba, id de fierro, id de bronce, cómodas, lavatorios, perchas, adornos de todas clases etc. etc.

Al mismo tiempo—Un surtido de alhajas nuevas y usadas, ½ aderezos, anillos, carabanas, prendedores, cadenas de reloj, relojes de plata, oro, metal blanco etc. N2971PC

POR LOS MISMOS
JUDICIAL.
En el pueblo de San Martin
Importante remate de 6 manzanas de terreno

El domingo 27 de Octubre á las dos en punto de la tarde, á la mas alta postura y dinero de contado procederemos á la venta en publico remate por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Luis Belaustegui, de 6 manzanas de terreno situadas en el pueblo de San Martin de propiedad de la testamentaria de D. Paulino Benza—El terreno está situado en buena posicion, muy central, son terrenos altos, tiene un edificio en matarial con azotea compuesto de 2 piezas, cocina y demás oficinas etc, etc.

El todo está tasado en 81,000 $ m/c., advirtiendo que no podremos aceptar postura inferior á las ¾ partes de la tasacion que importa 54,000 $ m/c.

Escusado es prevenir que la tasacion es muy baja y que los titulos de propiedad son inmejorables. Por mayores informes recurrir á nuertro escritorio, calle Cangallo 57 á 63. N2927PC

Remates á la

Francisco F. de la Serna

POR EL MISMO

¡¡CENTRAL!!

Calle Méjico 166--168
A 6 cuadras de la Victoria
¡Casa chacra!
¡17 1/2 vs. frente al Norte
70 vs. fondo al Sud!
Un almacen y 10 piezas
Paredes para cargar altos
Puertas y ventanas de cedro
Tirantes de Urunday
Algibe, gas, aguas corts.
Venta al contado
Sin ninguna limitacion
El Jueves 10 de Octubre
A las 4 en punto

NOTA—Autorizados por el acreditado arquitecto Sr. D. Enrique Hunt, garantimos que los muros de esta casa admiten perfectamente la edificacion de otra de altos encima, que ocasionará un pequeño costo, serán siempre amplias y ventiladas y de una fuerte renta—Se puede inspecciodar todos los dias de 2 á 4 de la tarde.

El remate se hará en la misma casa puntualmente. N2972-s29p12

POR EL MISMO

¡CASA MODERNA!

Elegante y cómoda
Piedras 250
Entre Chile é Independencia
¡Inmensa altura!
9 vs, frente al Oeste
70 varas fondo al Este
Puertas y ventanas de cedro
Techos altos de Urunday
10 grandes piezas
Mármol en zaguan y patios
Galerias con columnas
Gas en todas partes
Albibe, pozo y resumidero
3 estufas de mármol
¡Venta al mejor postor!!
El Jueves 10 de Octubre
A las 4 en punto

NOTA—Esta preciosa casa está desocupada. Se puede inspeccionar todos los dias. Ha ganado siempre 2,500 $—El remate se hará en la misma casa ad-corpus

Rogamos puntualidad á la hora del remate: N2975-s29p12

Rodriguez Larrazabal y Ca.

¡JUDICIAL!

GRAN PROPIEDAD

MUY CENTRAL
A un paso de la plaza é iglesia de Monserrat
TRAMWAYS POR SUS CUATRO LADOS
A UN PASO
de la Estacion Lima
HERMOSA CONSTRUCCION
TODO ALQUILADO.
Situada calle Lima núm. 154
La ocupan casas de familia y comercio
or órden de sus herederos mayores que se ausentan del pais
Liquidacion testamentaria
SIN TASACION AL MEJOR POSTOR
SE REMATA
El domingo 6 de Octubre á la una en punto

El terreno se compone de 25 varas de frense por 30 de fondo.

El edificio hecho á todo costo, con muy buenos materiales, algibe y aguas corrientes, su situacion es inmejorable por la proximidad del tramway que va y viene al gran ferro-carril del Sud, pocas, muy pocas ocasiones como esta encontrarán los interesados: en fin, terrenos de frente inmenso, barrio magnífico etc.

Titulos garantidos—Mas detalles Victoria 143. N2921pc

POR LOS MISMOS

Gran remate de articulos de la estacion—Surtido inmenso

Venta en lotes fuertes para mayoristas, lotes mas pequeños para tenderos, gran variedad de mercaderias recibidas por los vapores «Copernicus», «Ebro» y «Ptolomé» y otros. Por cuenta esclusiva de la casa introductora de los señores Jorge Brownell y Ca.

En nuestra casa Victoria 143—El jueves 3 y viernes 4 de Octubre á las 11 ½ en punto á plazos de 5, 6 y 7 meses—Atencion al surtido:

Una pequeña parte del detalle es el siguiente—previniendo que la casa vendedora presentará todo su surtido y en particular telas finas.

Bramantes, lienzos zarazas, 100 clases distintas finas y regulares, las mas notables marcas de la plaza.

Dril crudo y blanco, lonas lonetas, arpillera, venderemos en lotes todo el gran surtido que ha recibido la casa en estos articulos.

Alemanesco, servilletas, brillantinas de colores, brillantinas blancas, crinolina blanca y negra, en los pintados de las brillantinas hay pintas modernas muy notables.

Paños, casimires, ropa hecha, medias camisetas, surtido especial y completo de la casa.

Especial en alpacas, lustrinas, surtido recien introducido de riquisimas alpacas y lustrinas negras y de colores, clase rica, medianas é inferiores.

Brines, géneros de vestidos, coletas, de muy lindos gustos y clases, lisos y azargados.

Uso doméstico, lienzo doble ancho, madapolan, cotines, lisos y azargados de uno y pos anchos muchas clases.

Museiinas, yaconeas, linós Obispo, de colores y lisos pintados nuevos hay muchas novedades en cortes y en piezas.

Listados, lienza gris, lienzo azul, clases nuevas rayados y de cuadros.

Pañuelería de manos, id de rebozo, id del cuello, pañuelos de algodon, id de yerbas, variadisimo surtido, gustos muy elegantes.

Percales firmes, telas de poncho, algodon y lanas, mantas vicuña, de las mejores clases y gustos de la plaza, habiendo mantas vicuña muy especiales.

Camisas ½ hilo, camisas listado, camisas algodon, id de percal, id de señora, tamaños muy grandes, clases reforzadas, hechuras modernas.

NOTA—Es tan estenso el surtido que presentaremos, que seria interminable. La venta empezará muy temprano. N2943pc

POR LOS MISMOS

¡Especial!

Mercaderias generales en la casa de comercio de los señores

DARTÉ Y GERBE
Victoria núm. 93 y 95

El martes 8, miércoles 9, jueves 10 y viernes 11 del corriente á las 11 ½ en punto y á plazos de 5, 6 y 7 meses.

Factura especial hecha en Europa por una persona inteligente para vender en remate en esta plaza. Altas novedades introducidos por los buques «Savoie», «Volta», «Ebro» y otros.

El notable surtido que presentaremos es todo nuevo y variado, son todas mercaderias que recien se des achan no conocidas por los marchantes de la casa vendedora.

Averias—11 cajones géneros de vestido, 3 idem tul, 2 id cintas de seda, 4 id flores, 2 id bordados, 8 id casimires, 6 id camisas, 4 id merceria.

El detalle despues.

Machado Ferrer y Ca.

Notable remate
En casa de los señores
Gimenez hermanos
Potosí núm. 129
A 5, 6 y 7 meses de plazo

Los dias miércoles 2 y jueves 3 de Octubre Mercaderias inglesas, alemanas y francesas, recien introducidas por los vapores «Lafontaine», «Ptolomey» y «Gironde».

Brillante surtido, especialidad en confecciones para señoras y géneros de lindos gustos para tiendas, paños negros y azules, casimires negros y de colores en cortes y en piezas; hay gran cantidad en confecciones ricas para hombres y niños, surtido espléndido de bordados y muchos algodones, completarán el mejor surtido de tienda, registros, mercerias y sastrerias cuyo pormenor en parte es como sigue:

Casinetas, paños negros franceses pura lana, id id mezcla, merinos franceses ricss calidades, éneros para vestidos rica clase, bramantes, un surtido de camisas bordadas, tanto para señoras como para hombres, batas bordadas, enaguas, calzoncillos de hilo y de algodon, frazadas de lana rica clase, géneros para vestidos pura lana y mezcla, géneros de seda, negro y de color de diferentes clases, madapolan, uso doméstico, lienzos, zarazas, percales, cocos, brillantinas, bramantes de las marcas mas acreditadas finas y ordinarias, merinos franceses varias clases, gambronas, percales franceses de varias clases, zarazas, lienzo tablon y tabla, género para sábanas, mantas chilenas, camisas bordadas medio hilo, idem lisas para señora, bordadas y lisas, de hilo y algodon, sombreros castor muchas clases, id de felpa, muselinas blancas y pintadas, linó, alpacas, barelles, uso doméstico, trué de hilo, alemanesco, franela, género de hilo para sábanas, cortinas bordadas, camisetas varias clases, cotin doble ancho, zarazas para colchas, brin blanco y plomo, sombreros adornados, un buen surtido de calzado, calzonzillos, sombreros de género, fleco, tul de seda, tiras bordadas, festones, colchas, enaguas, coco negro fino, pañuelos de la india, lienzo de hilo, gró, calzoncillos de hilo y de algodon, trajes de casimir para niños mucho sotros artículos que estarán á la vista. N2994pc

POR LOS MISMOS

De articulos de almacen
A plazos

En su casa Victoria núm. 71, frente al Club del «Progreso»

El miércoles 9 de Octubre á las 11 ½ en punto principiaremos la venta á la mas alta postura y á plazos de costumbre un buen surtido de articulos del ramo indicado cuyo pormenor es como sigue:

Vino francés en cajones, id de Asty, idem de Oporto y Jerez superior, yerba paraguaya, id argentina, id paranaguá, almendras atum, conservas de varias clases, fideos de Génova, azúcar, arroz, jamones españoles, café, té, ginebra holandesa y de otras clases, Burdeos en cajones de diversas marcas, dulces de varias clases, loza piedra y comun, cristaleria, encurtidos, cigarros de varias clases, queso id, vino de asty, coñac de varias clases, almidon y otra porcion de artículos del ramo que estarán á la vista en el acto del remate.

Al mismo tiempo—Una cantidad de rico vino para mesa en barriles como para particulares, id de Oporto legitimo garantido. N2030pc

Zacarias Bonorino

De 6 lotes de preciosos terrenos

Por órden terminante de sus dueños

El Domingo 6 de Octubre á las 3 en punto de la tarde se procederá á vender por órden de su dueño y á la mas alta postura dinero al contado, 6 bonitos y bien situados lotes de terrenos de 10 varas de frente por 58 y 78 varas de fondo, situados en la calle de Independencia entre las de Pasco y Pichincha, terrenos altos muy dominantes, y que presentan hermosas vistas, no solo por estar lindando al Norte, sinó por que á cada uno de estos lotes le están adjudicados grandes y hermosos árboles de esquisitas frutas, como ser peros, damascos, damascas, naranjos, higueras y otras frutas, y algunas plantas de flores.

Se les suplica á los Sres. padres de familias tengan presente el dia del remate, seguro de que dando un paseo, no podrán resistir á la tentacion de tomar uno ó mas lotes de terreno para formar en él lindas casas de recreo y pintorescos jardines; estando calle por medio con el suntuoso edificio en construccion del Establecimiento de las Hermanas de la Caridad y á muy corta distancia del Establecimiento de Huérfanos, y el Asilo de la Pobreza y el Trabajo; y á mas que el tramway tiene marcado ya su itenerario por esta calle, y que llegará antes de 2 meses; trata de poner su estacion calle por medio, y lindando con la barraca del Sr. D. Eduardo Freyer.

Los títulos son superiores y si se desean algunos otros informes pueden ocurrir al Escritorio del Rematador calle de Potosí 71. N2880-s27p9.

Wehely Gimenez y Ca

REMATE NOTABLE
En casa de los señores
MOLINA Y GONDRA
PERU NUM. 11
El miércoles 2, jueves 3, y viernes 4 de Octubre
SURTIDO NUEVO
Recien desembarcado
VENTA EN LOTES FUERTES
Para mayoristas
Para registros
Para roperias
Para mercerias
Para tiendas de lujo
Para tiendas de campo

El Miércoles 2, Juéves 3 y Viérnes 4, venderemos al mejor precio y á los plazos de costumbre EL MEJOR SURTIDO que la casa ha presentado HASTA HOY en casa de los señores MOLINA y GONDRA, Perú núm. 11

El pormenor es demasiado estenso para reproducirlo aquí, así solo nombramos los principales articulos que van en seguida.

Lo que si garantimos es que los mayoristas y registros que asistan á este remate no perdrán su tiempo en esto del verdaderamente brillante surtido de los lotes fuertes que presentamos y sobre todo por la liberalidad de los vendedores.

El pormenor es el siguiente:

Alpacas de color y negras, aceites de monpilar y de la Sociedad, alfombras para sofaes é iglesias, abanicos de todas clases.

Brines y brillantinas gran sustido, botines de prunela de señora muy variados, botines bara hombre de una pieza y de recortes, botines para niños y niñas, bramantes de varias marcas, boinas para vascos.

Camisas de verano de todos gustos y calidades, camisas para hombre de medio hilo é hilo puro, camisas para señora, calzoncillos de hilo superiores, camisas de zarazas y de percales.

Enaguas inglesas y francesas espléndido surtido, estractos legitimos ingleses é mitacion.

Géneros de algodon para camisas, géneros de vestidos ricos para la estacion, géneros de lana lindisimos gustos, gorras para niños.

Lienzos de varias clases y calidades, lienzos surtidos.

Merinos negros y de color varias letras, muselinas en piezas adamascadas, muselinas para cortinas ricas, muselinas de lana de color, mandiles para caballos, mantas mezcla y de lana, medias gran surtido para hombre, señoras y niños.

Pañuelos de hilo de 50 clases, ponchos de algodon, peines lomo de metal y de marfil, paños negras de verano.

Ropa hecha espléndido surtido para niños, ropa hecha rica para caballeros, ropa hecha blanca para señoras, ropa hecha confecciones para señora última novedad.

Sombreros de todas clases magnifico surtido, sacos hechos de alpaca, sacos de piqué de lana, sacos de grano de oro, sacos de casimir, seda negra y ne ramilletes, servilletas.

Tapados de seda para señora, tripes rizados, tela para ponches.

Vestidos de bleaus para niños, vestidos de batista para señoras, vestidos de hilo para señoras novedad.

Zarazas magnifico surtido á elegir entre 100 bultos, zapatillas para hombres y señoras. N2946pc

POR LOS MISMOS

Importante remate de ovejas, vacas, caballos y yeguas

El Domingo 13 de Octubre

En el partido del Baradero, al lado de la estacion (Los Alamos)

POR LIQUIDACION

El domingo 13 de octubre á las 11 en punto de la mañana venderemos por órden de su dueño á la mejor oferfa lo siguiente

Dos ricas majadas muy sanas y gordas de 2,500 mas ó mencs cada una.

Un lindo rodeo de hacienda vacuna mestiza tarquina de tres eventos y pico de cabezas con muchas lecheras.

Otro rodeo de 500 cabezas de muy buena hacienda con muchos novillos gordos.

Tres lindas manadas de yeguas, siendo los más animales marosos y 40 caballos.

Garantimos que todo se venderá á cualquier precio y los interesados pueden ir seguros de no perder su tiempo.

NOTA—Los compradores una vez recibida la hacienda pueden dejar los animales comprados en el mismo campo hasta el 1.º de Enero de 1873 sin retribucion alguna.

OTRA—En casa del Sr. D. Demetrio Alsina en el Baradero encontrarán los señores licitadores las indicaciones necesarias para ir al campo donde tiene lugar el remate y carruajes para la conduccion.

OTRA—La diligencia para el Baradero parte el Viernes 11 del corriente. N2966pc

POR LOS MISMOS.

En nuestra casa Bolivar 19 y 23

De comestibles y bebidas

El lunes 7 del corriente á las 11 ½ en punto de la mañana dará principio á la venta al mas alto precio y á los plazos de costumbre un brillante y variado surtido de articulos del ramo indicado cuyo pormenor es como sigue:

Vino francés en bordalesas, yerba paragua ya y argentina, dulce guayaba, anis en grano, coñac distintas marcas, kerosene, vino jerez, azúcar refinada, velas de estearina, aguardiente, mani, arroz, farina, vino carlon, vino burdeos en cajones, hesperidina, betun, almidon, cognac martel y otras marcas, ginebra en frascos dobles y chicos, quesos de holanda, id de gruyere, anisado, semilla de alfalfa, arroz glasé, té orange, pekoe y coreo, baldes de zinc, tocino, jabones de Windsor, alpargatas, castañas, cigarros, chocolate y otra porcion de articulos del ramo que estarán á la vista en el acto del remate.

Al mismo tiempo y al contado, por órden del Sr. Administrador de Rentas nacionales—7 magnificos brocales de mármol, 2 tercios yerba paranaguá.

De otra procedencia—Un coche fuerte propio para el campo con guarniciones para dos caballos, como tambien los 2 caballos; una máquina de coser con muy poco uso de buena clase, 6 canastos loza surtida, 20 bolsas anis en grano, 20 barricas yerba paranaguá, 50,000 cigarros suizos é italianos, 500 cajones jerez y Oporto. N3025pc

POR LOS MISMOS

REMATE IMPORTANTE

en casa de los señores

FRANCISCO G. MOLINA E Hijos
VICTORIA 138
El lúnes 7, martes 8, miércoles 9 y jueves 10 del corriente
Surtido muy notable
TODO RECIENTEMENTE INTRODUCIDO
MUY VARIADO
LIBERALIDAD EN LA VENTA
A 5, 6 y 7 meses

Es casi escusado recomendar el surtido tan conocido de esta casa, sin embargo vale la pena para los interesados de pasar en estos dias por la casa de Molina para persuadirse de la novedad de los articulos que se pondrán en venta y de la importancia de los lotes. N3033pc

Federico Julio Miró.

Remate semi-judicial
Muy importante

De la magnifica finca, esquina de gran porvenir, calle de Garantias esquina á Juncal, á solo una cuadra del mercado 6 de Junio (Hueco de Cabezitas), á solo una cuadra del tramway, calle Montevideo, 2 al de Paraná y otra al de Santa-Fé hoy en construccion, la entrada de todo el comercio del Norte, por órden de quien corresponda y autorizacion judicial. Alerta! La mejor especulacion por su gran porvenir—Venta segura y forzosa al mejor precio por lo que dén.

El domingo 13 del corriente Octubre á las 2 ½ en punto de la tarde se ha de vender en público remate por lo que dén, esta magnifica y bien situada finca vieja, en terreno que mide 22 ¼ varas de frente á la calle de Garantias por 35 varas de frente á la calle de Juncal, con vistr á la Plaza 6 de Junio, ensanchando hasta tener en el fondo 26 ½ varas de ancho.

La situacion topográfica de esta gran propiedad, y el gran seguro porvenir que la espera por estar entre medio de 3 tramways y otro que pronto se hará me escusau de toda recomendacion, solo diré que la venta se efectuará á todo evento.

La tasacion muy vieja de esta propiedad solo alcanza á la baja suma de 165,750 $ m/c cuyas ⅔ partes solo alcanza á 110,500 $ precio tan sumamente bajo que parece increible y que es la base para la venta de esta propiedad que solo queda á 15 varas del gran boulevard del Callao y una cuadra de la calle Santa-Fé, donde se está construyendo el tramway á Belgrano. Esto no necesita comentarios y solo pido exactitud en la hora. Titulos de lo mejor, mas datos Maypú núm. 99. N2996pc

Gregorio Rivas

Importante remate
JUDICIAL

De la casa calle del Buen Orden núm. 416 entre las de Europa y Estados Unidos

De órden del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, en la tarde del dia Jueves 3 del entrante mes de Octubre, á las 4 en punto, procederé á efectuar remate en favor del que mas diere dinero de contado, por la finca arriba indicada, perteneciente á la testamentaria de D.a Melchora Barragan, de Alegre, edificada en terreno compuesto de 15 metros 155 milimetros de frente al Oeste, por 60 metros 620 milimetros de fondo al Este, equivalente á 17 ¼ varas al primer rumbo, por 70 varas al segundo, 15 piezas y oficinas necesarias, tasada en los tres ramos en la cantidad de 601,942 pesos m/c, siendo las ⅔ partes 401,295 $ m/c, lo que se tomará por base para la venta.

Los que se interesen y quieran imponerse de sus tasaciones ocurrán á la oficina del Escribano D. Manuel J. Sanabria, calle de Bolivar núm. 74, donde giran los autos de su referencia. Por otros informes al Escritorio del Martillero Victoria núm. 80. N2417-s5p30

POR EL MISMO

De 2 hermosas fincas

Situadas en la calle de Santa-Fé núms. 225 y 227, entre las de Uruguay y Paraná, calle empedrada y actualmente colocándose los rieles para el tramway á Belgrano.

El domingo 6 de Octubre á las 2 en punto de la tarde, se han de rematar á la mas alta postura y al contado, las 2 fincas indicadas, edificadas en terreno compuesto de 20 varas de frente por 50 varas de fondo, 20 piezas, algibe, pozo de balde y oficinas necesarias; los pisos de los patios y los de los techos son embaldosados, los de los zaguanes son con baldosas de mármol, los pisos de las piezas son entablados, los cielos rasos de yeso, con bonitas cornisas y flores de adorno en los centros de lo mismo, con zócalos en todas las piezas y las paredes pintadas al fresco, con cañería para gas, 1 estufa de mármol en cada comedor, 4 ventanas á la calle con bonitas rejas de fierro bordadas, 2 hermosas puertas de calle de cedro lustradas lo mismo que las ventanas, las puertas interiores son de pino y los marcos de algarrobo, la mitad del terreno y piezas antes mencionado, pertenece á cada una de las casas, siendo estas completamente independientes la una de la otra, por consiguiente se venderán por separado ó las dos juntas al gusto de los interesados.

Por mas datos ocurran al escritorio del martillero Victoria núm. 80. N2954s26p8

GRAN REMATE DE HACIENDAS

En los dias 3, 4, 5 y 6 del próximo Octubre, de las haciendas pertenecientes al Dr D. Emilio A. Agrelo y D. Agustin Vidal en el partido de

Chacabuco

Estancia denominada «San Márcos» en las oscas» á solo 5 leguas de «Chivilcoy»

Hacienda vacuna

Dos rodeos de vacas uno de 2,500 cabezas al corte, con 600 novillos, y el otro de 400 á 500 todos animales grandes y ambos rodeos en magnifico estado de gordura, hacienda acostumbrada á pasto fuerte y pasto tierno.

Ovejas

De 16,000 á 18,000 mestizas finas con sus magnificos padres correspondientes y en un estado inmejorable de gordura.

Majada Tipo

300 á 400 ovejas merinos cruzadas con Rambouillets puro de la afamada cabaña del Sr. D. Manuel Benavente.

Carneros padres

6 carneros puro Rambouillets de la misma cabaña del Sr. Benavente.

Caballos

30 á 40 caballos en muy buen estado.

Utiles

1 carro con buenas guarniciones y caballos, y muchos otros útiles pertenecientes al establecimiento. N2554-s12p20

Federico G. Neves.

MUCHO PORVENIR
JUDICIAL
Remate de una propiedad
frente al Mercado Constitucion
Al contado.

El domingo 20 de Octubre á las 2 de la tarde, venderé por órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Emilio Agrelo, la casa calle de Santiago del Estero núm. 455 cuya finca es de dos cuerpos bajo y altos siendo los bajos almacenes y demás oficinas.

El frente tiene 8 varas por 35 de fondo, tiene 11 piezas y demás oficinas, tasadas en todos sus ramos en la cantidad de 108,946 $ 50 cents., no se venderá menos de las ⅔ partes que son 72,633 $.

Para verse las escrituras en la oficina del Escribano Gomez y Laca a, Bolivar 42 ó en casa del rematador Rivadavia 91. N2802—s22p30

José M. la Fuente.

REMATE JUDICIAL
Dos lindas casas centrales

Una en la calle *Moreno* núm. 337 con 11 varas 50 centésimos de frente al Sud por 44 varas de fondo al Norte, dos martillos á su favor y otro en contra, 7 piezas, 3 patios, oficinas necesarias. Tasacion 366,207 $ 54 centésimos.

La otra en la calle *Santiago del Estero* número 84 con 11 varas 10 centésimos de frente al Oeste, por 18 varas 50 centésimos de fondo, 2 patios, 4 piezas y oficinas necesarias. Tasacion 140,085 $ 79 centésimos.

El domingo 13 de Octubre á las 2 de la tarde, se rematarán dichas casas pertenecientes á D. Vicente Letamendi y por órdel del Sr. Juez de 1.a Instancia Dr. D. Luis Belaustegui.

El remate dará principio por la casa calle Santiago del Estero y no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de la tasacion.

Estas casas son nuevas, de elegante construccion y muy centrales. N2944-s28p14

Pablo Gowland

Remate importante
¡Ojo capitalistas!

De la la casa antigua, calle Paraguay nº 48, entre San Martin y Reconquista, con dos frentes, á dos y media cuadras del Retiro, 10 ¼ varas de frente al Norte por 70 de fondo al Sud.

El miércoles 9 de Octubre á las 4 en punto de la tarde, procederemos á la venta en público remate de dicha propiedad, ubicada en el paraje de mas porvenir de la ciudad, á una cuadra de la Barraca del Sr. Fragueiro, donde se van á construir los nuevos depósitos de Aduana, segun contrato celebrado por el Sr. D. Francisco Seeber con el Superior Gobierno, cuyas obras deberán estar concluidas á los diez y ocho meses de firmado el contrato; teniendo dicho contrato un mes corrido yá; á mas de las ventajas espresadas, dista una y media cuadra del Bajo de las Catalinas, ó Bateria vieja; paraje donde van á construir los diques proyectados para la formacion del Puerto, segun planos del ingeniero Sr. Bateman.

Esta propiedad es de mucha importancia, por tener dos frentes, y puede dividiase en dos fracciones, uno con frente al Norte calle Paraguay y el otro con frente al Sud á la calle nueva empedrada, esta propiedad segun escrituras tiene 10 1/2 varas de frente por 70, siendo hoy algo menos por el ensanche que se le dió á la calle nueva,

Dificilmente se encuentra otra propiedad que reuna tantas ventajas, pues esta localidad está llamada á ser un gran emporio de riqueza.

Titulos garantidos, y para mejor constancia datan del año 1750 y en poder del dueño desde 1824.

Mas informes Defensa 114. N2730-pc

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

Judicial de un tereno.

El domingo 6 de octubre de 1872 á las 12 del dia en punto procederemos á vender en remate público y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarria, un terreno situado en la calle de Cochabamba á las cincuenta varas pasada la de Pasco, frente á la quinta del Dr. Tamini, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Pelaffo, compuesto de 10 varas de frente por 40 de fondo, no admitiéndose oferta que no exceda de 20,000 $ m/c.

Por mas informes á nuestra casa Perú 83 y para ver la tasacion á la Escribania del señor Dr. Justo Carballeda calle de Rivadavia. N2415pc

POR LOS MISMOS
Al contado.
En su casa calle Perú 83

El jueves 3 de Octubre, á las 11 en punto del dia, se rematará un surtido general de mercaderias cuyo detalle es en parte como sigue:

Gran surtido de ropa hecha para la estacion casimires para pantalon, cotin de hilo, coco de la india, calzoncillos hilo, brillantina, ropa hecha para la estacion, zarazas, percales, brillantinas, géneros para vestidos, bramantes, coleta negra y plomo, uso doméstico, coco punzó, zaraza de colcha, merinos franceses varias clases, gambronas, brines, género para sábanas, cinco clases y varios anchos, lienzos azargados americanos, camisas de percal finas y regulares, percal colorante, medias, género de lana, percales, muselina de lana de color, tarlatan, camisas de hilo bordadas, idem de algodon, idem de color, idem de señoras lisas y bordadas, embutidos, bordados, flecos de colgaduras, terciopelo de color y negro, un variado surtido de cinta de gró nasy raso, flores artificiales, medias de señora finas, id de hombre, id de niñas varias clases, blondas de guipiur, id imitacion blancas y negras, hilo de máquinas de 200 yardas, id de 500 id, de patentes blancos y negros, sedas de carretel de la mejor clase, variado surtido de agujas para máquinas varias clases, tul de seda, patentes, bordados, id lisos varias clases, trencillas, lana de bordar, botincitos de lana y una infinidad de guarniciones de seda y algodon, tinteros de porcelana y otros y muchos articulos que no se detallan por su esen, tion. N2757pc

POR LOS MISMOS
En su casa calle del Perú 83
Al contado

El martes 8 del corriente á las 11 en punto procederemos á la venta de un completo surtido de mercancias cuyo detalle en parte es como sigue:

Géneros para vestidos de varias calidades y gustos, casimires, lienzos, géneros para sábanas, ropa de muchas clases, damascos muy ricos y regulares, gran surtido de cortinas blancas, carpetas de mesa, gran surtido de sederia negra y de color, género para sábanas, géneros para vestidos de varias calidades, uso doméstico doble ancho, lienzos, zarazas finas y regulares, camisas hombre y niños, id de señora bordadas, muselina y género de vestidos de muchas clases, paño negro de lana y de mezcla, paño de castor de pura lana clases finas, paño de poncho mezcla, casimir negro y de color, cortes de casimir, franela blanca y amarilla, gran surtido de zarazas para vestidos y camisas, cotin de hilo y de mezcla de 68 pulgadas, tapados de terciopelo, id de lana de diferentes clases y formas, pañuelos de rebozo de pura lana, id de seda, id de yerba, id de hilo y algodon, boas de lana de lindisimos gustos, ropa hecha para hombres y niños, ropa blanca para señoras, camisas para hombres, niños y señoras, medias de algodon y de lana, camisetas de lana, sombreros de muchas clases y colores, cortinas bordadas de 12/4, 14/4, 16/4, 18/4 y 22/4 de ancho, pequines y groes negros y de color, géneros de seda de muchas clases, pañuelos y chalones de cachemir, id id de merino, merinos negros y de color, y muchos otros articulos. N3019pc

Mauricio C. Olivera.

De una magnifica finca en la calle de Garantias núm. 212 entre Tucuman y Temple.

El viernes 4 de Octubre á las 3 en punto de la tarde se venderá infaliblemente por cuenta y órden de sus dueños á la mas alta postura y dinero de contado la expresada finca, edificada en cal, en terreno compuesto de 9 ½ varas de frente al Este, por 30 de fondo al Oeste, con nueve piezas construida á la moderna y como para edificar de altos, pues todas las maderas son fuertes, y por haber sido idea del dueño edificar de altos, sus enmaderados han sido dobles, puertas y ventanas de cedro, á mas tiene una hermosa cocina, letrina, resumidero y pozo de riquisima agua.

Se previene que esta casa se venderá por lo que dén por ser condicion especial del rematador no aceptar ningun remate con condicion de precio y bajo estas garantias que les ofrezco quemaré la referida finca, siendo sus titulos de los mas perfectos que se pueden obtener.

Por mas datos á casa del martillero, calle de Rivadavia núm. 75 altos, donde podrán ver las escrituras y ratificar la verdad con referencia á su perfeccion. N2981-p4

Pedro Ebbeke y Ca

En su casa calle Perú núm. 80

El viernes 4 de Octubre á las 12 en punto y dinero de contado venderemos un magnifico surtido de mercaderias alemanas, inglesas y francesas, cuyo pormenor es como sigue:

Gran surtido de ropa hecha de todas clases para hombre y niños, sacos para verano tanto de brin como de lustrina, pantalones de brin, géneros de lindisimos gustos, géneros para sábanas tanto de hilo como de algodon, bramantes, muselinas, barelles, percales, cocos, franela, colchas muchas clases, y gustos, cotines de hilo y de algodon, sombreros de paja legitimos chilenos, medias para señora, hombre y niños, sombreros de castor, id de felpa, tohallas de hilo, id de algodon, mantas de varias clases, pañuelos blancos de hiio, idde algodon guardaluto, percalinas, ules de varios anchos y gustos, brines rayados, id lisos, pañuelos de algodon de colores gambronas, percales de un color, paños y casimires, muselinas, merinos, colchas blancas y de colores ropa hecha y pantalones, bombachas, sacos de brin, id de lustrina, abanicos, sombreros adornados, tiras bordadas, embutidos. Gran surtido de ropa hecha que por su estension no detallamos. Un gran surtido de merceria, id. id. de merinos negros y de colores, id. id. de algodones, id id. medias, é infinidad de otros articulos que estarán ála vista al tiempo del remate. N2997pc

POR LOS MISMOS

El miércoles 9 de Octubre á las 12 en punto y dinero de contado, venderemos un lindo surtido de tienda y merceria cuyo detalle publicaremos despues.

POR LOS MISMOS

DE UNA PRECIOSA CASA

Situada en la calle Santiago del Estero número 202

El domingo 6 del corriente á las 3 en punto y dinero de contado venderemos por órden terminante de su dueño é infaliblemente al precio mas alto una linda casa, situada en la calle Santiago del Estero número 202 entre las calles Méjico y Chile.

La casa edificada en terreno de 8 varas de frente por 23 varas de fondo contiene 5 lindisimas habitaciones, cocina, letrina, 2 patios, algibe etc. etc., maderas superiores, la azotea y techos embaldosados etc. etc.

La casa está alquilada pero sin contrato, escrituras garantidas y por mas informes á nuestra casa calle Perú núm. 80. N2999pc

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y descuento.

Dá libramientos á la vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicólas, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 pesos moneda corriente y en metálico 16 ps. fts. Estos depósitos no gozan de interés, si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco; pasando los 60 dias de su entrada reciben créditos, contados desde el dia en que entraron del depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se consta de una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual consta ademas las salidas por capital y los abonos por intereses y los intereses se pagarán desde el primero del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

Recibe depósito en cuenta corriente con cantidades disponibles como los anteriores.

El Banco descuenta diariamente Letras con dos firmas abonadas á plazo de 7 dias á 90, descuenta tambien pagarés de comercio de 7 dias hasta 6 meses con la condicion que han de ser abonados integros á su vencimiento **Cobra.** Al descuento en m/c y metálico 7 p% al año **Abona.** A. los depósitos Particulares en moneda corente y metálico 5 p% al año—**depósito comercial** se abona 2 p% anual.

Préstamo á artesanos—El Banco presta al artesano desde 3,000 hasta 20,000 ps. m/c. con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad. *E.V. Zamudio.* Secretario.

BANCO ARGENTINO

Presidente: **Dr. D. Bernardo de Irigoyen**—Director General—**D. Anacarsis Lanus.**

Desde el primero de Julio en adelante hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este banco será la sigiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE—En cuenta corriente á la vista 5 p% anual—A 90 id 5 ½ id—A seis meses 6 id.

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE—En metálico y moneda corriente 9 p% anual.

Descuentos de letras, pagarés y otros documentos—interés será convencional.

CAJA DE AHORROS—Por métalico y moneda corriente se abona 6 p% anual.

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde. Buenos Aires, Junio 28 de 1872. *A. Marcó del Pont.*

JOSÉ DE CARABASA

127—Cangallo—127.

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

Horas de despacho de las 10 á las 4 y los sábados hasta las 5.

SE PAGA—Por deposito en cuenta corriente o á la vista 5 p%—A plazo fijo de 30 dias 5 id id—Id á 60 5 ½ di—Id á 90 6 id id.

A plazo mayor será convencional.

SE COBRA—Por adelantes en cuenta corriente 10 p%

Descuento de letras y pagarés será convencional.

Letras—Se dan y se toman sobre Londres, París, Burdeos y Génova.

BANCO MAUA Y Ca

101—Cangallo—103

Prevenimos al público que la tasa de iuterés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

CUENTA CORRIENTE:—Papel moneda y metálico—Para los saldos á nuestro favor 12 p% al año.

Para los saldos contra nosotros 5 « « de los depositos á plazo fijo se abonará interés convencional. Buenos Aires, Julio 1.º de 1872.—PP. MAUÁ Y CA.—*M. A. de Freire Amorim.*

BANCO HIPOTECAIRO

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias, que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 2000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pager una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizar, lo y de la comision de banco. La anualidad se divide en trimestre y semestre.

SERIE A—TRIMESTRAL—Dura 20 años 117 dias—8 p% interés—2 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE B—TRIMESTRAL—Dura 27 años 270 dias—8 p% interés—1 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE C—SEMESURAL—Dura 20 años 190 dis—8 p% interés—2 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE D—SEMESTRAL—Dura 28 años 5 dias—8 p% interés—1 p% amortizacion y 1 p% comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte anticipándose al contrato.

El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los titulos de propiedad y los boletos de la Contribucion Directa, y espresando al mismo tiempo su exencion de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre hasta las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—8 á 15 de Julio—8 á 15 de Octubre. Y los deudores por trimestre de 8 á 15 de Enero 8 á 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, con anticipacion de un trimestre ó semestre.

La renta de las cédulas trimestrales las pagará el Banco del 31 Diciembre á 6 Enero—31 Marzo á 6 Abril—30 Junio á 6 Julio—30 Setiembre á 6 Octubre—Y la semestral de 31 Diciembre á 6 Enero—30 de Junio á 6 Julio.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas—A este objeto recibirá depósitos sin interés, qué para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco. Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

JOSÉ M. LA FUENTE.
Secretario.

WANKLIN Y Ca.

Sas Martin 108.

Desde el 1º de Setiembre de 1872.

EN CUENTA CORRIENTE—Se abona 4 p% al año. Id á 7 dias de aviso 5 p% id. Id á 60 dias fijos 6 ½ id. Id á 90 dias 6 p% id.

Descuentos—precio convencional.

LETRAS—Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales, Nueva York, París, Génova, Barcelona, Vigo y Montevideo.

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

70 Calle Piedad 74

CAPITAL EFECTIVO 1.500,000 $ Fts.

Desde el 19 del corriente hasta nueva resolucion la tasa del interés será la siguiente:

ABONA—A los depósitos particulares en cuenta corriente á la vista 5 % anual. Id id id á plazos fijos—convencional.

COBRA—Por adelantos en cuenta corriente 10 % la una. Id descuentos de letras, pagarés y otros documentos—Convencional.

LETRAS—Sobre Lóndres, Francia, Bélgica y todas las principales ciudades de Italia

CARTAS DE CREDITO—Sobre todos los puntos indicados.

Horas de despacho: desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde y los Sábados hasta las 5—Buenos Aires, Agosto 18 de 187

P'te S. Pollinin i—Gerente.

BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LAPTATA

Calle de Piedad esquina á la de Reconquista.

CAPITAL.

Lib. est. 1.500:000 ó sean ps. fts. 7.500,000

FONDOS DE RESERVA Id. 155,000 ó sean id. 775,000 Id. 155,000 ó sean id. 775,000 **A tasa de interes desde esta fecha y hasta nueva disposicion será como sigue:**—SE ABONA—sobre depósitos en cuenta corriente y á la vista 3 p% al año Id. id. id. á retirar con 7 diasde aviso 3 1/2 Id. id. id. á 30 id 5 id Id. id. á plazo de 90 dias 5 td id

Y COBRA—Por adelantos en cuenta corriente 9 id id—Buenos Aires, Junio 1º de 1872.—*G. E. Maschwitz—J. E. Nayo.*

CAJA DE CRÉDITO HIPOTECARIO

19 1/2—Calle de Piedras—21 1/2

Horas de Oficina: de 10 de la mañana á 4 de la tarde

SE ABONA A LOS DEPOSITOS—Pagando el interés al fin de cada mes—A 3 meses 6 p% al año—A 6 id 7 id id—A 12 id 8 id—

Pagand el interés con el capital al vencimiento de pllazo:—A 3 meses 7 p% al año. A 6 id 8 id id. A 12 id 9 id id.—En cuenta corriente 5 id id.

A los bonos hipotecarios, garantidos por fincas, abona interes convencional.

COBRA—Sobre hipotecas, titulos de deuda público valores..

Interés convencional y módico, segun el plazo y condiciones. Buenos Aires, 15 de Mayo de 1872. P. de Montravel—Gerente.

Hesperidida

Su nombre es bien conocido

Hesperidina

INDUSTRIA NACIONAL

Hesperidina

Su conposicion es inmejorable

Hesperidina

Es elaborada con mucho cuidado

Hesperidina

Su base es la Naranja Amarga

Hesperidina

Su virtud como tònico es bien conocida

Hesperidina

Es buena para los resfrios tomándola en forma de punch

Hesperidina

Su venta es enorme

Hesperidina

Promueve el apetito tomada antes de comer

Hesperidina

Ayuda la digestion tomada despues de comer

Hesperidina

Es buena para los convalecientes

Hesperidina

Es el tònico de confianza

Hesperidina

Su sabor es muy agradable

Hesperidina

Es aprobada por el Consejo de Higiene en Rio de Janeiro

Hesperidina

Su rival no existe

Hesperidina

Es contra la Dispepsia

Hesperidina

Se vende únicamente en Botellas Barriles

Hesperidina

Es fabricada por M. S. Bagley

Hesperidina

Sus laboratorios en

BUENOS AIRES
Calle MAIPU 312, 316, 319 y 321

MONTEVIDEO
Calle SOLIS 87

RIO DE JANEIRO
Rua Carvalho de Sa 38 Rua de Cattete 191 A.

VA PARAISO
AGENTE Manuel Ruiz

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

De transports Maritimes á vapeur

LIGNE DE LA MÉDITERRANÉE Á LA PLATA

Départ régulier de Buénos Aires le 18 de chaque mois

Service direct á grande vitesse

Pour Marseille, Génes et Naples

TOUCHANT

A Rio-Janeiro, St. Vincent et Barcelonne

Le paquebot-poste français Savoie

COMMANDANT GIRARD

PARTIRA LE QUATRE OCTUBRE

Le paquebot-poste français France

CAPITAINE ROUAZE

PARTIRA LE 19 OCTOBRE

Pour Marseille, Génes et Naples

TOUCHANT

A Rio-Janeiro, St. Vincent et Barcelonne

Prix des passages

	1re. CLASSE	2me. CLASSE	3me. CLASSE
Rio Janeiro	$fs. 50 ou 1250 $	$fs. 40 ou 1000 $	$fs. 20 ou 500 $
Barcelonne	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Marseille	« 175 ou 4375 «	« 130 ou 3250 «	« 60 ou 1500 «
Génes	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Naples	« 200 ou 5000 «	« 150 ou 3750 «	« 60 ou 1500 «

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne, l'excedant des bagages qui pourrait resulter d'un autre service, est á la charge du passager—Les enfants de 3 á 8 ans payeront ¼ de place; et de 8 á 12 ans ½ place—S'adresser pour fret et passages aux consignataires.

BONNEMASON et HEIDECKER
49—RUE DE LAS PIEDRAS—49

AVISO IMPORTANTE

JOHN GOSNELL y Ca. siempre ansiosos de ofrecer al público todo lo mas ventajoso que les es posible, para corresponder á la generosa y creciente aceptacion que obtienen sus productos, tienen ahora el placer de ofrecer el—

PAPEL JAPONES DE CIGARRILLOS

que, fabricado de los mejores materiales, es reconocido como perfectamente saludable, lo que no puede decirse de los papeles fabricados con paja, chala, etc. y lo confirman los principales médicos del dia, que son tambien de opinion, que el tabaco negro que tanto se usa en el Rio de la Plata, necesita del efecto calmante producido por el PAPEL JAPONES.

Gosnell y Ga. habiendo obtenido el monopolio de este precioso articulo, han determinado ofrecerlo al público gratis, aprovechando al mismo tiempo la oportunidad de hacer conocer algunos de sus principales artefactos; lo q' esperan será aceptado, en atencion al gasto y trabajo que ellos han sacrificado al objeto de proporcionar á la humanidad doliente tan grande beneficio.

EL PAPEL JAPONES se distribuye gratis en todos los establecimientos en q' se espenden los perfumes de la casa y el comercio puede obtenerlo en cantidad dirigiéndose á

W. R. THOMAS Y Ca.
64 — MIPU — 64

N2647-s18 p15

IMPORTANTE PARA LAS SEÑORAS

Cura de pecas!
Cura de barros!
Cura de manchas!
Cura de quemaduras de sol!

Cura de todas las imperfecciones del cutis.

El color moreno y el amarillento se vuelven transparentes, puros y blancos como

ALABASTRO
Restablecimiento de la juventud!
Restablecimiento de la juventud!
Restablecimiento de la juventud!

Señoras de cincuenta aparecen como de veinte con una sola aplicacion de la célebre

Crema de Perlas de

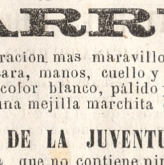

BARRY

Es la preparacion mas maravillosa para embellecer la cara, manos, cuello y brazos. No produce el color blanco, pálido y opaco, sino que dá á una mejilla marchita el fresco y saludable

TINTE DE LA JUVENTUD

Se garantiza que no contiene ningun ingrediente perjudicial ni peligroso; lejos de eso, es un remedio casi infalible para curar cualquier defecto del cutis.

Es realmente una escelente preparacion y ha sido altamente recomendada por los mejores médicos. Está
Deliciosamente perfumada
Elegantemente empaquetada
Y se aplica con facilidad

La venden en todas las droguerias, perfumerias y establecimientos de efectos de fantasia.

Agentes—A. Demarchi Hnos.
Encargado de la venta.
N2459-s7 p30 P. M. Coll.

LA ESMERALDA

Uno de los mejores establecimiento de campo en el Estado Oriental.

Se vende por orden de sus dueños en un precio sumamente bajo.

He aquí algunos detalles acerca de su situacion, dimensiones, edificios, contenido, etc.

El establecimiento está situado en el Departamento de Mercedes y comprende dos y media suertes de estancia, bañándolo varios arroyos y cañadas de aguadas permanente, entre ellos los arroyos Sarandí, Biscocho y Palmitas. Está ligado á Mercedes por un camino carretero de seis leguas, y será atravesado en poco tiempo per el ferro-carril que deberá unir Mercedss y Fray Ventos con Mantevídeo.

La estancia principal se compone de diez piezas nuevas de material, dos ranchos, galpones, tres corrales ñandubay para hacienda vacuna, corrales de pino para ovejas, una hermosa quinta con árboles frutales de todas clases, y árboles de adorno, y estensa chacra, todo cercado de alambre y ñandubay.

Hay además:

5 puestos de material, techo de rípia, de dos piezas grandes cada una.

3 puestos de palo á pique y techo de paja.

Herramientas y útiles de labranza de toda especie.

Una graseria completa con cilindro á vapor, y tres tinas en perfecto estado, con capacidad para faenar 300 capones por dia.

Quince mil (15,000) ovejas meztizas finas de 1º calidad—su lana ha obtenido siempre el mas alto precio.

100 cien vacas tamberas.

250 doscientas cincuenta yeguas mansas de cria.

100 cien cerdos meztizos ingleses.

30 treinta caballos, entre ellos muchos de tiro.

2 dos carros de caballos con arreos.

2 dos carretas.

12 doce bueyes.

1 un break con arreos y cuatro caballos volanteros de cuatro ruedas y para seis personas.

Si no hubieran interesados por el todo se venderá el establecimiento en dos secciones.

Para tratar: Escritorio de B. Mitre y Vedia y Ca.—Cangallo 57 y 65.

Banco Hipotecario

AVISO

Debiendo ser pagada del 30 de Setiembre al 6 de Octubre inclusives la renta vencida de las cédulas de las series A y B, se previene á los tenedores que, para facilitar el despacho pueden presentar en esos dias los cupones separados de los titulos, acompañando estos.

Los tenedores de cédulas nominales registradas en el Banco, no tienen necesidad de acompañar las cédulas, siendo suficiente la lista numérica de los cupones clasificados por séries y valores de séries, firmada por el interesado.

En los dias citados se pagarán los capitales de las cédulas sorteadas—Buenos Aires, Setiembre 23.

José M. la Fuente.
N2831-s24 p10 Secretario.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA

El juri de apelacion que debe entender en los reclamos de la avaluacion de las propiedades para el pago de la contribucion directa, se reune desde el Lúnes 2 de Setiembre á las 2 de la tarde, en la calle de Moreno núm. 98; lo que se pone en conocimiento del público — Buenos Aires, Agosto 2 de 1872.

Martin Butos.
N2305a29-p30 Oficial mayor.

CARCEL NUEVA

CARPINTERIA—HERRERIA

Se llama á licitacion para estos trabajos. Las condiciones pueden verse en el escritorio del señor Bunge, Corrientes 88, todos los dias de 11 á 12 de la mañana. Las propuestas se recibirán hasta el 8 de Octubre á las 12 del dia en la oficina de la comision, calle Reconquista 87.

2923-s27p10 La Comision Administradora.

Aviso judicial

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á don Ramon Rodriguez la solicitud presentada por este, cuyo tenor es como sigue—«Buenos Aires, 2 de Agosto de « 1872—Sr. Juez de Comercio: D. Ramon « Rodriguez en los autos de mi concurso, ante V. S. en la mejor forma digo: Que habiendo pagado á todos mis acreedores, como consta de los recibos por chancelacion « que acompaño, y calificada como está mi « quiebra de casual vengo á pedir mi rehabilitacion con arreglo al articulo 1721 del « Código de Comercio—Por tanto á V. S. suplico que prévio el reconocimiento de los « recibos acompañados por los que los han « otorgado y prévia tambien la correspondiente vista al Sindico, se sirva dar por « concluido el juicio de concurso, declarando « que quedo rehabilitado en el goce de mis « derechos y créditos; mandando se me ponga en posesion de los bienes, libros y papeles que me pertenezcan, librándose la « efecto los oficios que fuesen necesarios y « que se active el espediente dándoseme los « testimonios que solicitaré del auto de rehabilitacion. Es justicia etc—Escobar — B « Rodirguez»—Buenos Aires, Agosto de 1872

Joaquin Reynoso N1791-a9 p60.

¡AL BUEN JARDINERO!

78 — CH CABUCO — 78
(BUENOS AIRES)
DEPOSITO DE SEMILLAS
POR MAYOR Y MENOR

En cualquiera estacion se encuentra en este depósito un gran surtido de semillas de primera calidad, provinindo de los mejores cultivos de Europa.

Semillas de eucaliptus.
Semillas de legumbres de todas clases.
Semillas de flores en gran variedad.
Semillas de árboles.
Semillas de plantas medicinales.
Semillas para pasto.
Semillas de plantas industriales y económicas.

Se encuentra tambien en el mismo depósito un gran surtido de cabezas de flores y de plantas bulbosas adecuadas á la estacion.

La casa se encarga de hacer venir de Europa cualquiera clase de árboles, plantas y semillas de que se le quiera dar comision.

Haciéndose la venta al contado ruego á las personas del interior ó de las provincias que me hagan un pedido, indicarme al mismo tiempo un corresponsal en Buenos Aires, al cual pueda entregar el objeto de su pedido.

Se dará gratis á toda persona que haga el pedido, un catálogo descriptivo y detallado de las semillas. Gustavo Hamonet.

N2857s-15p30